

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2009

TOMO I • Texto Articulado
• Estado de Ingresos
• Estado de Gastos



INDICE

1.	TEXTO ARTICULADO.....	1
2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	73
2.1.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS.....	75
2.1.1.	RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	77
2.1.2.	RESUMEN POR ARTÍCULOS	81
2.2.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS.....	85
2.2.1.	RESUMEN FUNCIONAL	87
2.2.2.	RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	95
2.2.3.	DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	123
2.2.4.	DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	127
3.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	143
3.1.	CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL.....	145
3.2.	RESÚMENES	163
3.3.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	167
3.3.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	169
3.3.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO	173
3.3.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	177
3.3.4.	06.DEUDA PÚBLICA.....	181
3.3.5.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	185
3.3.6.	15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA.....	189
3.3.7.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	195
3.3.8.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	199
3.3.9.	19.TRABAJO Y EMPLEO	203
3.3.10.	20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	207
3.3.11.	21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	211
3.3.12.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	217
3.3.13.	24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	221
3.3.14.	27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	225
3.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	229
3.4.1.	02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	231
3.4.2.	03.SINDICATURA DE CUENTAS	235
3.4.3.	04.CONSEJO CONSULTIVO	241
3.4.4.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	247
3.4.5.	06.DEUDA PÚBLICA.....	253
3.4.6.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	257

3.4.7.	15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA.....	265
3.4.8.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.....	291
3.4.9.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	313
3.4.10.	19.TRABAJO Y EMPLEO	347
3.4.11.	20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	359
3.4.12.	21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	377
3.4.13.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA.....	407
3.4.14.	24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	425
3.4.15.	27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	447
4.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	491
4.1.	CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	493
4.2.	RESÚMENES	505
4.3.	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	509
4.3.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	511
4.3.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	515
4.4.	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	523
4.4.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	525
4.4.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	529
4.5.	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	535
4.5.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	537
4.5.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	541
4.6.	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	547
4.6.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	549
4.6.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	553
4.7.	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	569
4.7.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	571
4.7.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	575
4.8.	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	599
4.8.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	601
4.8.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	605
4.9.	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	611
4.9.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	613
4.9.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	617
4.10.	INSTITUTO DE LA MUJER	623
4.10.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	625
4.10.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	629
4.11.	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	635
4.11.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	637

4.11.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	641
4.12.	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	647
4.12.1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	649
4.12.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	653

1

TEXTO ARTICULADO

**Ley 10/2008, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009**

(D.O.C.M. número 269, de 31 de diciembre de 2008)

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la
siguiente Ley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009 tienen como objetivo hacer frente al cambio en el contexto económico producido desde la aprobación de los presupuestos del año anterior, cambio que es previsible se mantenga durante este ejercicio, por lo que revisten una gran importancia al tratarse del principal instrumento de política económica a disposición del Gobierno Regional. Con su presentación, por otra parte, se da cumplimiento al mandato del artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Estos Presupuestos, en el marco de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, son el soporte presupuestario de una política encaminada a mejorar el bienestar de los ciudadanos. Así, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009 se articulan en torno a tres principios: el impulso a la actividad económica para contrarrestar los efectos de las perturbaciones exteriores, la profundización en la solidaridad social de Castilla-La Mancha y la contención del gasto.

En primer lugar, estos presupuestos generales son tributarios de los ejercicios precedentes ya que, si en el contexto actual Castilla-La Mancha puede abordar una política integral contra los efectos de la crisis sin otro límite que el marco de sus competencias, se debe a que el crecimiento económico y la austeridad pública de los ejercicios anteriores proporcionan ahora los recursos necesarios para hacerlo. De este modo, en un contexto general de contención del gasto se establecen como excepciones las políticas encaminadas a dinamizar la economía y las políticas redistributivas y de desarrollo del Estado de Bienestar en las que se podrá contar con recursos adicionales a los del ejercicio anterior. Resulta esencial no sólo combatir la crisis sino también mantener la protección social y el poder adquisitivo de los ciudadanos en una situación económica más débil. De este modo, el presupuesto de la Junta de Comunidades se convierte en el instrumento a través del cual

se canaliza la solidaridad de los castellano-manchegos hacia sus conciudadanos que más lo necesitan.

II

Los presupuestos constituyen uno de los principales instrumentos de política económica con los que cuenta un Gobierno. Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009, en el marco de la actual Ley General de Estabilidad Presupuestaria y manteniendo las actuaciones de fomento del desarrollo a medio y largo plazo, aprovechan la política fiscal para sostener la actividad económica a través de un gran esfuerzo inversor y de mantenimiento de la demanda interna. Desde el lado de la oferta se aumenta la dotación regional de capital público y el esfuerzo destinado al fortalecimiento de nuestro tejido empresarial a través de la promoción de nuestras empresas, de la captación de inversiones directas o de la eliminación de las barreras al acceso a la financiación y al crédito de nuestras PYMES.

Del mismo modo, se compensan los desequilibrios entre oferta y demanda en el sector de la construcción a través de las diversas fórmulas de apoyo público a la vivienda, las tradicionales de apoyo financiero y otras más novedosas de mejora de la eficiencia del propio mercado. También se realiza un gran esfuerzo en la obra pública, principalmente de creación de infraestructuras. La licitación de infraestructuras no sólo constituye un importante impulso a la demanda sino que posibilita una mejor vertebración del territorio, una mayor competitividad de nuestra economía y, en suma, el crecimiento económico futuro para la sociedad castellano-manchega.

Finalmente, se mantienen las actuaciones a medio y largo plazo recogidas en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad y la apuesta por un capital estratégico de cara al futuro: el tecnológico. El apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación se plasma en estas partidas y las correspondientes a la sociedad de la información.

III

El segundo eje es la cohesión social. Las políticas redistributivas en beneficio de los menos favorecidos preservarán su bienestar ante las oscilaciones cíclicas de la economía. Al mismo tiempo, se financia la prestación de los servicios que forman el Estado del bienestar en calidad y cantidad adecuadas y, especialmente, los incluidos en el nuevo

marco legal de la dependencia. También se dedica una especial atención a la educación y a la salud de los castellano-manchegos realizándose un gran esfuerzo en la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías para mantener la calidad de las prestaciones en el nivel de excelencia al que nuestros ciudadanos no están dispuestos a renunciar.

A modo de resumen, se trata de unos presupuestos que se focalizan en luchar contra los efectos de la crisis, procurando anticipar y resolver sus consecuencias futuras y en minimizar su impacto de modo que la protección social no se vea afectada.

IV

La presente ley consta de seis títulos, cincuenta artículos, once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

En el Título I, "De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones", estructurado en dos capítulos: el capítulo I, "Créditos iniciales y su financiación" (artículos 1 al 7) y el capítulo II, "De los créditos presupuestarios y sus modificaciones" (artículos 8 al 12); se contiene la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado "De la ejecución y liquidación presupuestaria", estructurado en tres capítulos: el capítulo I, "Autorización de gastos" (artículos 13 y 14), el

capítulo II, "Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos" (artículos 15 al 19) y el capítulo III, "Liquidación de los Presupuestos" (artículos 20 al 22); se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además: las normas relativas a la liquidación presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2008.

El Título III, "De los créditos de personal", consta de dos capítulos: el capítulo I, "Régimen retributivo" (artículos 23 al 29) y el capítulo II, "Otras disposiciones en materia de personal" (artículos 30 al 40). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, la prohibición de percibir ingresos atípicos, y las peculiaridades del complemento de destino de aquellos funcionarios de carrera que desempeñen o hayan desempeñado determinados puestos de los señalados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo durante más de dos años continuados, o tres con interrupción, cuya regulación se reubica en el articulado de la ley, dejando de ser disposición adicional.

El Título IV, "De la gestión de los Presupuestos docentes", se divide en dos capítulos: el capítulo I, "De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" (artículos 41 y 42) y el capítulo II "De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha" (artículo 43). En presente título se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V, "De las operaciones financieras", consta de dos capítulos: el capítulo I "Del endeudamiento", (artículos 44 a 46) y el capítulo II, "De los Aavales" (artículo 47), y

regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los avales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica "De las tasas y otras medidas tributarias" (artículos 48 a 50), y en él se regulan: la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009 están integrados por:

- a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de los organismos autónomos:
 - Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.
 - Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.
 - Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha.

- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha.
- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.
- Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales. Empresa Pública de Castilla-La Mancha.
- Instituto de Promoción Turística, S.A.
- Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.
- Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.

- Servicios Hospitalarios Generales, S.L.
- Agencia de Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha, S.A.
- Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 9.399.053.790,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	40.745.680,00
Administración General	698.922.530,00
Relaciones Exteriores	876.540,00
Justicia	327.480,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	19.850.550,00
Seguridad y Protección Social	859.545.430,00
Promoción Social	342.378.090,00
Sanidad	2.732.046.640,00
Educación	1.961.192.670,00
Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda	141.083.230,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	228.684.550,00
Cultura y Deportes	143.266.800,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	321.698.330,00
Comunicaciones	182.195.890,00
Infraestructuras Agrarias	86.123.670,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	90.918.520,00
Regulación Económica	30.193.340,00
Regulación Financiera	12.565.760,00
Otras actuaciones de carácter económico	235.150,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.257.249.220,00
Industria y Energía	100.356.510,00
Turismo y Comercio	47.524.050,00
Deuda Pública	101.073.160,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta ley, se aprueban créditos por importe de 2.750.825.200,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.742.554,74	8.270,46	2.750.825,20
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.742.554,74	8.270,46	2.750.825,20

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta ley, que ascienden a 9.399.053.790,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 8.953.302.720,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 44 de esta ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 445.751.070,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Ente Público RadioTelevisión Castilla-La Mancha	73.140,91	2.417,40
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	28.435,37	337.120,68

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO DE CAPITAL
	(Miles de euros)	(Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	132.106,16	92.136,17
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	6.039,92	1.840,00
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	117.173,57	301.733,58
Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales. Empresa Pública de Castilla-La Mancha	4.468,45	
Instituto de Promoción Turística, S.A.	10.979,49	21,00
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A.	110.595,59	55.249,75
Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	857,58	10.650,00
Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.	3.052,33	249,74
Servicios Hospitalarios Generales, S.L.	588,40	54.598,06
Agencia de Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha, S.A.	1.201,50	
Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A.	20.366,58	66.634,86

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 227.916.050,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Impuestos Directos: 148.060.250,00 euros.
- Impuestos Indirectos: 79.855.800,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2009 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.
- Los créditos comprendidos en el capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".
- Los créditos comprendidos en el capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.
- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta ley.

No obstante, cuando existan diversas aplicaciones presupuestarias asociadas a un mismo fondo finalista, la vinculación entre ellas será la que corresponda a los créditos en función de la naturaleza del gasto, según se establece en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y en este artículo con carácter general.

- Las subvenciones y transferencias nominativas.

3. Los créditos comprendidos en el capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c) del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto

Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

3. Para el ejercicio 2009, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia.
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- 57 Servicio Público de Empleo.

4. Sin perjuicio del órgano al que corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la dirección general con competencias en materia de presupuestos.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2009, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de

sus organismos autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que preste servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y recaudación de sus ingresos en la medida en que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio, 431A Promoción de la Vivienda y 432A Gestión del Urbanismo.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de las consejerías con competencias en materia de economía y hacienda, industria y ordenación del territorio y vivienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital social a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los destinados a financiar infraestructuras de comunicación en régimen de concesión, dentro del programa 513A.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2009 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las sanciones pecuniarias por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración Regional para el desarrollo de dicha materia.

b) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberá ser destinado a la atención y protección de menores.

d) El producto de las sanciones pecuniarias impuestas por la comisión de infracciones en materia de consumo, que se destinará a la realización de actuaciones dirigidas a prevenir y salvaguardar los derechos de los consumidores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2009, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda:

1º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos encuadrados en programas de distinto grupo de función, pero de la misma sección presupuestaria.

2º. Autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos del capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria, y que se encuadren en programas del mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2009 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2009, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las consejerías, con un límite máximo de 1.500.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las subvenciones y transferencias de financiación nominativas.

2. Al titular de la consejería con competencias en materia de Administración Local cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo

Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 “Deuda Pública”.

4. A quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, le corresponderá la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 18.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos, adquisición y enajenación de bienes muebles y concesión de subvenciones atribuidas a los titulares de las consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la consejería con competencias en materia de sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en los órganos periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que, en ningún caso, podrán autorizar gasto por encima del crédito inicialmente asignado a los mismos.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos y entidades públicas del artículo 1.c) de esta ley, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda. El expediente remitido a la citada consejería deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La consejería con competencias en materia de economía y hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior. De no emitirse dicho informe en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

3. No será preciso emitir dicho informe:

a) Cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Cuando el mismo sea exigido en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta ley.

c) Cuando el mismo sea exigido en el marco de la aprobación y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo a las que se refiere el artículo 32 de esta ley.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de administraciones públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personalidad jurídica.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del presupuesto se librarán en firme por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la sección 02 del presupuesto para 2008, si los hubiere, a los mismos capítulos del presupuesto para 2009.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos correspondientes a transferencias a organismos autónomos y otros entes públicos y subvenciones nominativas.

1. El libramiento de los créditos correspondientes a transferencias destinadas a financiar globalmente la actividad, o a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas los organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas dependientes de la Administración Regional incluidas en el artículo 1 de esta ley, así como las fundaciones pertenecientes al sector público regional, se instrumentará a través de resolución del titular de la consejería a que estén adscritos o del órgano en que se hubiera delegado o desconcentrado la competencia para aprobar el gasto, con la periodicidad que se establezca por la consejería con competencias en materia de

economía y hacienda. Se podrá establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de las transferencias.

2. El libramiento de las subvenciones previstas nominativamente en los presentes presupuestos, requerirá de previa resolución de concesión dictada por el órgano que resulte competente o, en su caso, la firma del correspondiente convenio, conforme a lo previsto en el artículo 35 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

3. Se autoriza al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2009.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2009 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del presupuesto de 2008.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2008, en la que se incluirá la liquidación del presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dentro del primer semestre del año

2009, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2009, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las de 2008, salvo lo dispuesto en el

apartado siguiente, así como en el artículo 26.1 d), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. Adicionalmente a lo previsto en el apartado anterior, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la del resto del personal sometido a régimen administrativo y estatutario, experimentará un incremento del 1 por ciento que se destinará al aumento del complemento específico, o concepto adecuado, con el objeto de lograr, progresivamente en sucesivos ejercicios, una acomodación de tales complementos que permita su percepción en catorce pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

Asimismo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior del presente apartado.

Estos aumentos retributivos se aplicarán al margen de las mejoras retributivas conseguidas en los pactos o acuerdos previamente firmados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo

desarrollen, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en caso contrario, las cláusulas que se opongan al mismo.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2009, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2008, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.3, en el artículo 26.1 d) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2008, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de la misma.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Desde el 1 de enero de 2009, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y asimilados se congelan, y por tanto, serán las percibidas en 2008 conforme a la Ley 15/2007, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2008.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los altos cargos tendrán derecho a la percepción de la retribución de antigüedad que tuvieran reconocida o que les sea reconocida durante el ejercicio de estas funciones como funcionario o personal laboral de cualquier Administración Pública.

3. Las retribuciones anuales de los altos cargos se percibirán por un solo concepto retributivo, divididas en catorce pagas iguales: doce de carácter ordinario y dos extraordinarias.

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta ley, las retribuciones a percibir en 2009 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha ley, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías que, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo/Subgrupo LEY 7/2007	Grupo/Subgrupo LEY 30/1984	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	A	13.893,84	534,12
A2	B	11.791,68	427,44
C1	C	8.790,12	321,00
C2	D	7.187,40	214,56
Agrupaciones profesionales (disposición adicional séptima)	E	6.561,84	161,04

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios y del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Complemento de destino (euros)
30	12.200,04
29	10.943,04
28	10.482,96
27	10.022,64
26	8.792,88
25	7.801,32
24	7.341,12
23	6.881,16
22	6.420,72
21	5.961,12
20	5.537,40
19	5.254,68
18	4.971,72
17	4.688,88
16	4.406,76
15	4.123,56
14	3.841,08
13	3.558,00
12	3.275,16

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2, así como el que se deriva de la aplicación del artículo 23.3 de esta ley con respecto a la aprobada para 2008 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.a) de esta ley.

El complemento específico anual que resulte de ambos incrementos se percibirá en catorce pagas, de las que doce serán ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y

diciembre, siendo equivalentes estas últimas al 95 y 100 por ciento, respectivamente, de la cuantía de las pagas ordinarias.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por el órgano competente de cada sección presupuestaria al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto al sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el convenio colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios, que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo o de la promoción profesional del empleado.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que presten servicios en organismos autónomos de la misma.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo o subgrupo de titulación al que la consejería con competencias en materia de función pública asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2009, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2008, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 y 26.1.d).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante 2009 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2009, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que percibe sus retribuciones de acuerdo con dicha ley y con las normas cuya vigencia mantiene la disposición transitoria sexta de la misma, experimentará un incremento del 2 por ciento en sus retribuciones básicas y complemento de destino, establecidos para 2008, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26.1.d) de esta ley, relativo al complemento específico.

2. El personal al que se refiere el apartado anterior, percibirá el complemento de carrera previsto en el artículo 43.2.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo de este complemento.

3. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril, y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno aprobó la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2009 las mismas retribuciones correspondientes a 2008, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 23.3 y 26.1 d).

4. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23, apartados 2 y 3, de esta ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

5. Mediante los complementos a que se refiere el apartado anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos necesarios para la adecuada prestación de la atención sanitaria, que el profesional sanitario deberá realizar con sus propios medios.

6. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, conforme

establece la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

7. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo, quedan excluidos de los incrementos de los artículos 23.2 y 23.3 de esta ley y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2009. Los porcentajes de absorción se establecerán por la consejería con competencias en materia de economía y hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

8. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2008.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla, con repercusión en el gasto público.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a la determinación o modificación de las condiciones de trabajo y modificaciones de plantilla que supongan un incremento del gasto público y afecten al personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos establecidos en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la consejería con competencias en materia de economía y hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también

preceptivo el informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que versará sobre la oportunidad e idoneidad del comienzo de las negociaciones.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe al que hace referencia el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es desfavorable.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario se requerirá, además, informe de la consejería con competencias en materia de función pública, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas, que supongan un incremento del gasto público. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días, entendiéndose desfavorable si no fuese emitido en dicho plazo.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales, deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas leyes de presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos

autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la consejería con atribuciones en materia de educación, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la consejería con competencias en materia de economía y hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de 10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación

del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto, y al área funcional.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal cuando el mismo deba emitirse en el marco de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejora de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas, con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos a los que se refiere el artículo 30.2 de esta ley.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de sanidad, previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

No será preciso el informe previo de la Comisión de Gastos de Personal en los mismos términos en que se exceptúa en el párrafo segundo del apartado anterior.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.

7. Corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de función pública, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral.

No será preciso el informe previo de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, sin perjuicio de la obligación de remitir a dicho órgano, en el plazo de 10 días, copia de los respectivos expedientes, cuando se propongan modificaciones en los puestos de trabajo que afecten únicamente a los siguientes aspectos: la clase de concurso, la denominación del puesto de trabajo, la forma de provisión, la titulación y otros requisitos para el desempeño del puesto.

Artículo 33. Oferta de empleo público.

1. Durante 2009 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal.

2. Excepcionalmente y siempre respetando las limitaciones que con carácter básico establezca la normativa estatal, podrán convocarse plazas para ingreso de nuevo personal en aquellos sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios y afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Dentro de las citadas limitaciones, la oferta de empleo público que excepcionalmente pudiera aprobarse, incluirá todas las plazas y puestos que, estando contemplados en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, sean desempeñados por personal interino, contratado o nombrado en el ejercicio anterior, a los que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto aquellos sobre los que exista reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.

La limitación a que se refiere el párrafo primero del presente apartado no será de aplicación a aquellos sectores o áreas de actuación administrativa competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se excluyan, con carácter básico, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

La oferta de empleo público deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de función pública y con el informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. Durante el año 2009, no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos del artículo 10.1 de la Ley

7/2007 en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refiere el artículo 10.1.a) de la Ley 7/2007 y a las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que aquellos se produzcan y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público salvo que se decida su amortización.

4. Los contratos de personal laboral temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 12 y 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas a las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos a la adquisición de la condición de indefinido, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refieren los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un registro único de personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la consejería con competencias en materia de educación determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La consejería con competencias en materia de educación remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un registro único de personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000,00 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2009, los expedientes de ampliaciones de plantillas y las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas, si producen un aumento

de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 39. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la consejería con competencias en materia de función pública sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

Artículo 40. Regulación de complementos.

1. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción, puestos de cargos en la Administración Regional comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, exceptuados los puestos de categoría inferior a director general o asimilado, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije anualmente para los directores generales.

Asimismo, cuando dichos funcionarios desempeñen o hayan desempeñado puestos en otras Administraciones Públicas que tengan la consideración de altos cargos de acuerdo con su normativa específica, se les reconocerá el derecho antes descrito, siempre que la Administración donde se presten los servicios indicados reconozca derechos análogos respecto a los funcionarios que desempeñen puestos de alto cargo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción los puestos a que se refiere el artículo 29 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o puestos asimilados a éstos, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñen, o en su caso, al de su grado personal, incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fije anualmente para los puestos de trabajo de nivel 29.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2009, es el fijado en el anexo de esta ley.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con el artículo 15.2 de la misma, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el anexo de esta ley.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, determinará la cantidad destinada a la financiación de la impartición en centros concertados de formación profesional de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, siempre que no exceda del módulo establecido en el anexo.

4. Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan enseñanzas de Bachillerato, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el anexo de esta ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería con competencias en materia de educación, y previo informe de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el citado anexo a las exigencias derivadas del currículo establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2008/2009.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2009, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2009.

Las cuantías señaladas para los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2009. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La consejería con competencias en materia de educación no asumirá los incrementos retributivos ni alteraciones en los gastos de personal y costes laborales del profesorado, derivados de convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza o que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a salarios a que se refieren los módulos establecidos en esta ley.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de

conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior: 20,31 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009.

- Bachillerato: 20,31 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009.

- Programas de Cualificación Profesional Inicial: 20,31 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.061,05 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo de la presente ley.

10. Se faculta a la consejería con competencias en materia de educación para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la dirección general competente, las relaciones profesor/unidad concertada, adecuadas para impartir el currículo vigente según la ordenación académica establecida al efecto en cada nivel objeto del concierto, y calculadas tales relaciones profesor/unidad sobre la base de las jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

11. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2009.

12. En la presente ley, se prevé la financiación necesaria para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Acuerdo-Marco 2007-2010, de 25 de julio de 2006, suscrito con los sindicatos y organizaciones patronales y titulares de la enseñanza privada concertada, sobre determinadas medidas para la mejora permanente de la calidad del servicio educativo, con las limitaciones de las disponibilidades presupuestarias consignadas en la presente ley de presupuestos para el ejercicio económico 2009 y según dispongan las sucesivas leyes anuales de presupuestos.

13. A los centros docentes concertados de Educación Especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado.

14. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa, se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la consejería con competencias en materia de educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos, así como la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2009 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 77.376.906,00 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.

- Personal de administración y servicios: 36.576.370,00 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación del Convenio de Financiación y Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que, en su caso, reciba para estos gastos de la consejería con competencias en materia de educación.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las consejerías con competencias en materia de educación y economía y hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, durante 2009, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2009 no supere en más de 408.931.380,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2008.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Por las cuantías que sean consecuencia directa de la financiación de incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, así como por las que se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la citada ley.

d) Por los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Administración General del Estado.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2009 y 2010.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

El titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Artículo 46. Información relativa a operaciones de crédito.

1. Los organismos públicos, las empresas y entes que componen el sector público regional, así como la Universidad de Castilla-La Mancha, remitirán a la consejería con competencias en materia de economía y hacienda en los primeros 15 días de cada trimestre la siguiente información relativa al trimestre inmediato anterior:

a) Detalle de la situación de endeudamiento desglosando cada operación financiera, en los términos que especifique la consejería con competencias en materia de economía y hacienda.

b) Detalle de las operaciones financieras activas.

2. Se informará al Consejo de Gobierno, a través del titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, de las operaciones previstas en los artículos 44 y 45, en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Las tasas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que sean de cuantía fija por no estar fijadas en un porcentaje de la base o no estar ésta valorada en unidades monetarias, así como aquellas afectas a los servicios transferidos, se elevan hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 por ciento de la cuantía que resultaba exigible en el año 2008, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos.

Artículo 49. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el capítulo II del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,2804916 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,488294 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,294114895 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,1483049 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,45518156 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,34145339 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar.

g) Tipo de gravamen de 0,4389 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento del Río Gébalo.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el capítulo III del título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los

efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha ley, en la forma siguiente:

a) 0,38 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya.

b) 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualesquiera otros municipios de Castilla-La Mancha.

Artículo 50. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2009, en el concepto referente al impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2009, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la consejería con competencias en materia de educación, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con jornada de trabajo inferior a la establecida con carácter general. En este supuesto, las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

2. La consejería con competencias en materia de educación podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero permanente.

Durante 2009, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la dirección general con competencias en materia de función pública y de los expedientes de contratación de personal laboral, se sustituye por el control financiero permanente, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la

Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector público regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que, en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración Regional a las entidades y empresas públicas referidas en el artículo 1.d) de la presente ley.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Durante 2009, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la consejería que ostente las competencias en materia de economía y hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de modulación de ayudas agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar la ayuda comunitaria adicional del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1655/2004, de 22 de septiembre, por el que se establecen normas para la transición del sistema de modulación facultativo establecido por el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1259/1999 al sistema de modulación obligatorio establecido por el Reglamento (CE) nº 1782/2003. Esta ayuda comunitaria adicional se pondrá a disposición de las medidas contempladas en los artículos 23 (jubilación anticipada), artículo 24 (utilización de servicios de asesoramiento), artículo 37 (ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades), artículo

39 (ayudas agroambientales) y artículo 43 (primera reforestación de tierras agrícolas) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Disposición adicional octava. Aportaciones a fundaciones o consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a fundaciones y consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobierno de estas fundaciones o consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Cooperación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las inversiones de las entidades locales.

1. Las subvenciones a favor de las entidades locales de Castilla-La Mancha que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación financiera para la ejecución de inversiones, se considerarán incluidas en el supuesto del artículo 75.4.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

2. Las subvenciones a las que se refiere el apartado anterior se regirán por la presente disposición adicional, por su normativa específica y, supletoriamente, por las disposiciones de la normativa reguladora de las subvenciones.

3. La instrumentación de las subvenciones requerirá la formalización de un convenio de asistencia y cooperación con las entidades locales beneficiarias que contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Definición del objeto de las subvenciones.

- b) Régimen jurídico aplicable.
- c) Beneficiarios, importe y modalidad de ayuda.
- d) Partida presupuestaria a la que se imputarán las subvenciones.
- e) Procedimiento de concesión y régimen de justificación de la aplicación dada a las subvenciones.

4. La autorización para la formalización de convenios de asistencia y cooperación financiera con las entidades locales de la región, corresponderá:

a) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería correspondiente, previo informe favorable de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda, cuando la cuantía de la subvención sea igual o superior a 1.500.000,00 euros.

b) Al titular de la consejería correspondiente, cuando la cuantía de la subvención sea inferior a la señalada en la letra anterior.

Si durante el transcurso de un ejercicio presupuestario, son varios los convenios de asistencia y cooperación a autorizar por el titular de una misma consejería con el mismo municipio y similar objeto, no se podrá superar, conjuntamente, la cuantía de 1.500.000,00 euros. En caso contrario, la autorización corresponderá al Consejo de Gobierno en los términos de la letra anterior.

5. El expediente incluirá, además de los documentos e informes que sean preceptivos, una memoria justificativa del carácter singular de las subvenciones.

Disposición adicional décima. Encomiendas a entidades, empresas y fundaciones públicas.

1. Los entes, empresas y fundaciones integrantes del sector público regional serán considerados medios propios y servicios técnicos de la administración regional, de sus organismos autónomos y entidades públicas cuando realicen para ellos la parte esencial de

su actividad y éstos ostenten sobre los mismos un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios. Cuando se trate de sociedades, además, la totalidad de su capital tendrá que ser de titularidad pública. En el caso de fundaciones, tanto la dotación fundacional como el patronato serán íntegramente de procedencia y representación pública.

2. Las encomiendas se instrumentarán a través de acuerdos, mandatos, convenios u otros negocios jurídicos que serán obligatorios, conforme a las instrucciones que dicte la consejería a la que estén adscritas, para las entidades consideradas como medio propio. Estos negocios jurídicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado y no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de funciones o potestades públicas.

3. Las encomiendas tendrán como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de las entidades públicas encomendantes y relacionadas con el objeto social o fin fundacional de la entidad instrumental, y contendrán las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas necesarias para su correcta ejecución.

4. Las entidades que tienen la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración Regional, sus organismos autónomos y entidades públicas no podrán participar en licitaciones públicas convocadas por éstos, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Disposición adicional undécima. Modificación del artículo 46.1 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se modifica el artículo 46.1 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que queda redactado como sigue:

“Las adquisiciones a título oneroso de bienes inmuebles se acordarán por el titular de la Consejería competente en materia de hacienda, por el Consejo de Gobierno o por las Cortes Regionales, cuando el importe no exceda de quince millones de euros, treinta millones de euros o superen esta última cifra, respectivamente”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

1. El artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se modifica en los siguientes términos:

“Artículo 48. Compromisos de gastos de carácter plurianual.

1. La autorización o realización de gastos de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio autorice el presupuesto.

2. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que se encuentren en alguno de los supuestos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones reales y transferencias de capital.
- b) Transferencias corrientes.
- c) Gastos derivados de los contratos regulados por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que no pueden ser estipulados o resulten antieconómicos en el ejercicio presupuestario, así como los de arrendamientos de equipos informáticos.
- d) Arrendamientos de bienes inmuebles, incluidos los contratos mixtos de arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles.

e) Cargas financieras de la Deuda y las demás operaciones de crédito.

f) Préstamos a corporaciones locales para financiar inversiones en vivienda o actuaciones sobre suelo residencial o industrial.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b), c), y f) del apartado anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 %; en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 %.

En los contratos de obras de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10 por ciento del importe de adjudicación, en el momento en que esta se realice. Esta retención se aplicará al ejercicio en que finalice el plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra o al siguiente, según el momento en que se prevea realizar el pago de la certificación final. Estas retenciones computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.

Las limitaciones contenidas en el presente apartado no serán de aplicación a los conciertos educativos que se formalicen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las personas físicas o jurídicas de carácter privado titulares de centros educativos.

Cuando no exista crédito inicial y haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y del mismo se deriven compromisos que se extiendan a ejercicios futuros, los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el crédito que se dote mediante las transferencias de crédito previstas en el artículo 53.

4. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las consejerías interesadas, o de aquellas a las que se adscriban los organismos autónomos o entidades públicas promotoras y, previo informe de la dirección general con competencias en materia de presupuestos,

podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores, incrementar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gasto que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial ni se haya dotado crédito en la forma prevista en el apartado anterior.

5. Los compromisos de gasto de carácter plurianual deberán ser objeto de adecuada contabilización.”

2. El apartado 2, del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se modifica en los siguientes términos:

“2. Los créditos que en aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior fueran incorporados, no serán susceptibles de nueva incorporación a ejercicios posteriores, salvo que por ley se establezca otra cosa.

No obstante, los remanentes de crédito derivados de recursos afectados o de fondos de naturaleza condicionada o finalista procedentes de otras Administraciones Públicas se podrán incorporar sin limitación del número de ejercicios y seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron autorizados.”

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

El artículo 80 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 80.

La distribución del fondo destinado a los municipios se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Un 30% se destinará a los municipios con población inferior a 2.000 habitantes.

b) Otro 30% se destinará a los municipios con población igual o superior a 2.000 habitantes.

La participación en el fondo, referida en los párrafos a) y b), se efectuará de acuerdo con los criterios y ponderaciones que se fijen por decreto, oído el Consejo Regional de Municipios, entre los que necesariamente se tendrán en cuenta los criterios que, con carácter de mínimos, se enumeran a continuación:

- El número de habitantes.
- La existencia de núcleos de población diferenciados.
- Los ingresos patrimoniales.
- El esfuerzo fiscal.

Tendrá carácter incondicionado, pudiendo los municipios destinar su importe, una vez incorporado a su presupuesto, a la financiación de cualquier gasto de funcionamiento o servicio de su competencia.

c) El 40% restante se destinará a financiar programas en sectores relacionados con educación, empleo, cultura, deportes, bienestar social, sanidad, medio ambiente, caminos rurales, ciclo hidráulico, residuos sólidos urbanos e instalaciones municipales.

Para la asignación de esta partida, la consejería que ostente las competencias en materia de administraciones públicas efectuará anualmente una convocatoria pública a la que podrán acogerse los diferentes Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la región en el ámbito de sus competencias.

La programación de inversiones podrá efectuarse con carácter plurianual.

Se podrán entregar fondos con carácter previo a la justificación del gasto. Reglamentariamente se determinarán las garantías que cada entidad local beneficiaria deberá constituir antes de recibir el anticipo del pago.

En caso de que la diferencia entre el importe abonado y el justificado resultase negativa, el órgano competente de la Administración de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha podrá practicar las retenciones de los pagos, con cargo a la asignación incondicionada del Fondo Regional de Cooperación Local, que le corresponda.”

Disposición final tercera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final cuarta. Desarrollo de la presente ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde al titular de la consejería con competencias en materia de economía y hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final quinta. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2009.

El Presidente

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

ANEXO

**MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2009, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.664,19
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	5.938,32
Importe total anual	40.527,88

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.846,32
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	5.938,32
Importe total anual	43.710,01

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Cursos 1º y 2º: Maestros	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.607,03
Gastos variables	5.414,31
Otros gastos	7.719,86
Importe total anual	50.741,20
Cursos 1º y 2º: Licenciados	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	44.162,64
Gastos variables	6.210,70
Otros gastos	7.719,86
Importe total anual	58.093,20

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Cursos 3º y 4º:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.200,92
Gastos variables	8.843,97
Otros gastos	8.520,74
Importe total anual	63.565,63

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

A) Educación Infantil y Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Gastos material didáctico	2.244,99
Importe anual	34.971,57

2. Apoyos de motóricos.	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Gastos material didáctico	1.346,99
Personal complementario (A.T.E.)	16.177,10
Importe total anual	50.250,67

3. Orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.726,58

B) Educación Secundaria Obligatoria. Primer Ciclo.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración/compensación	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Gastos material didáctico	2.432,08
Importe total anual	35.158,66

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Gastos material didáctico	1.459,25
Personal complementario (A.T.E.)	16.177,10
Importe total anual	50.362,93

3. Orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	28.928,48
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	32.726,58

C) Educación Secundaria Obligatoria. Segundo Ciclo.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.971,26
Gastos variables	3.798,10
Importe total anual	37.769,36

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Obligatoria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.741,19
Gastos variables	3.925,37
Otros gastos	6.334,24
Importe total anual	44.000,80

Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	20.900,21
Autistas o problemas graves de personalidad	16.953,30
Auditivos	19.446,84
Plurideficientes	24.136,30

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	57.856,96
Gastos variables	5.150,41
Otros gastos	9.023,95
Importe total anual	72.031,32

Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias	
Psíquicos	33.370,09
Autistas o problemas graves de personalidad	29.847,43
Auditivos	25.855,19
Plurideficientes	37.107,13

6. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.964,70
Otros gastos	8.459,93
Importe total anual	68.419,80

II. Ramas de servicios*

* Familias profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing

- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.995,17
Gastos variables	6.964,70
Otros gastos	7.399,58
Importe total anual	67.359,45

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	55.712,87
Gastos variables	10.664,78
Otros gastos	9.393,37
Importe total anual	75.771,02

8. CICLOS FORMATIVOS.

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
--	-------------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	52.995,17
Segundo curso	52.995,17

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	48.918,62
Segundo curso	48.918,62

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.964,70
Segundo curso	

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.964,70
Segundo curso	6.964,70

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.919,62
Segundo curso	

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.919,62
Segundo curso	6.919,62

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	10.320,69
Segundo curso	2.413,77

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes

- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	12.548,59
Segundo curso	2.413,77

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	14.934,60
Segundo curso	2.413,77

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos

- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	17.268,58
Segundo curso	2.413,77

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	10.320,69
Segundo curso	3.903,34

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	14.934,60
Segundo curso	3.903,34

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo

- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de Sistemas Informáticos

Primer curso	9.295,05
Segundo curso	11.228,51

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción

- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	11.448,13
Segundo curso	13.067,59

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	13.465,04
Segundo curso	14.939,21

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	15.575,32
Segundo curso	16.701,42

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	933.240,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.389.475,03
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	171.083,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.199.914,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.123,39
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.771,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.205.401,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.292,88
9	PASIVOS FINANCIEROS	445.751,07
Total General		9.399.053,79

2.1.2

RESUMEN POR ARTÍCULOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	835.550,07
11	SOBRE EL CAPITAL	97.690,70
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	557.663,75
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	665.005,57
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	981.584,87
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	20.500,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	164.720,84
30	VENTA DE BIENES	1.273,25
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	59.922,90
32	TASAS	77.270,22
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	13.292,79
39	OTROS INGRESOS	19.324,46
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.592,60
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.338.569,22
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.200,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	336,28
49	DEL EXTERIOR	852.216,19
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	817,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.216,48
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.047,45
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.022,46
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
60	DE TERRENOS	191,14
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	26.859,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.721,54
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	831.509,45
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	945,00
79	DEL EXTERIOR	371.946,61
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8.292,88
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	445.751,07
Total General		9.399.053,79

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1

RESUMEN FUNCIONAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	101.073,16			
01	DEUDA PÚBLICA		101.073,16		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			101.073,16	
011A	DEUDA PÚBLICA				101.073,16
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	740.872,23			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		40.745,68		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			15.274,70	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				11.259,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.919,70
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				2.096,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			25.470,98	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				22.547,91
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.619,64
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.303,43
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		698.922,53		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			692.436,87	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA				21.869,40
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				10.088,10
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				657.530,89
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				2.948,48
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			6.485,66	
126A	DIARIO OFICIAL				825,16
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.731,90
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				3.618,42
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO				310,18
13	RELACIONES EXTERIORES		876,54		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			876,54	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				876,54
14	JUSTICIA		327,48		
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA			327,48	
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				327,48
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	19.850,55			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		19.850,55		

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			19.850,55	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				19.850,55
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.201.923,52			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		859.545,43		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			50.428,83	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL				50.428,83
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			87.537,93	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				87.537,93
313	ACCIÓN SOCIAL			706.791,54	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS				106.649,12
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				63.032,74
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				122.545,88
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				329.960,26
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				40.228,00
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO				44.375,54
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			14.787,13	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				14.787,13
32	PROMOCIÓN SOCIAL		342.378,09		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			44.413,07	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				6.467,43
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				37.945,64
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			148.957,35	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				45.247,69
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				49.450,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				9.908,80
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				44.350,86
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			46.367,39	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				19.585,10
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				26.782,29
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			102.640,28	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				80.113,88
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				22.526,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	5.206.273,89			

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
41	SANIDAD		2.732.046,64		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL			62.895,47	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				62.895,47
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.606.406,52	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				1.009.153,48
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.518.724,77
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				34.532,01
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				43.996,26
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			62.744,65	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				25.138,01
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				31.824,36
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				5.782,28
42	EDUCACIÓN		1.961.192,67		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			72.609,82	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				52.493,42
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				19.778,43
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				337,97
422	ENSEÑANZA			1.787.686,65	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				712.719,08
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				734.843,23
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				203.583,07
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				113.134,74
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				23.406,53
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			100.896,20	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				100.896,20
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL URBANISMO Y DE LA VIVIENDA		141.083,23		
431	VIVIENDA			101.943,06	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				101.943,06
432	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL URBANISMO			39.140,17	
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO				25.508,89
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				13.631,28
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		228.684,55		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			1.782,13	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				1.782,13
442	MEDIO AMBIENTE			216.530,76	
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				143.186,47
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES				21.356,16
442D	CALIDAD AMBIENTAL				40.066,91
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				11.921,22
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			10.371,66	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				10.371,66
45	CULTURA Y DEPORTES		143.266,80		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA			17.364,80	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA				17.364,80
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			20.022,19	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				20.022,19
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			26.566,55	
455A	GESTIÓN CULTURAL				26.566,55
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			40.802,90	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				40.802,90
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			38.510,36	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				38.510,36
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	680.936,41			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		321.698,33		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			17.872,80	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA				17.872,80
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			71.056,32	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				71.056,32
513	TRANSPORTE TERRESTRE			232.769,21	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				134.151,01
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				79.538,98
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				19.079,22
52	COMUNICACIONES		182.195,89		
521	COMUNICACIONES			182.195,89	
521A	TELECOMUNICACIONES				76.518,50
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				105.677,39

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		86.123,67		
531	REFORMA AGRARIA			86.123,67	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				86.123,67
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		90.918,52		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			90.918,52	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				47.880,01
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA				10.867,87
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				1.912,04
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				13.980,36
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				9.033,89
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				4.851,29
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.334,58
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA				1.058,48
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	42.994,25			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		30.193,34		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA			11.821,61	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA				11.821,61
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			11.230,57	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				901,71
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				634,67
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				7.268,51
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				1.546,08
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS				879,60
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			7.141,16	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				7.141,16
63	REGULACIÓN FINANCIERA		12.565,76		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.965,76	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.965,76
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			10.600,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				10.600,00
68	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		235,15		
680	DEFENSA DE LA COMPETENCIA			235,15	
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA				235,15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.405.129,78			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.257.249,22		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			44.982,69	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				44.982,69
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTORES			108.818,93	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				49.291,77
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				59.527,16
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			106.218,32	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				106.218,32
717	DESARROLLO RURAL			125.031,49	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				66.829,78
717B	COOPERATIVISMO				58.201,71
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			869.297,60	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				869.297,60
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			2.900,19	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA				2.900,19
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		100.356,51		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE			14.233,30	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE				14.233,30
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			22.588,77	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				22.588,77
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			63.534,44	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				63.534,44
75	TURISMO Y COMERCIO		47.524,05		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			47.524,05	
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				8.204,46
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				24.584,01
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				4.252,96
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				10.482,62
Total		9.399.053,79			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	11.259,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.096,00
Total SECCIÓN		13.355,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.919,70
Total SECCIÓN		1.919,70

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.619,64
Total SECCIÓN		1.619,64

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y	1.303,43
Total SECCIÓN		1.303,43

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	101.073,16
Total SECCIÓN		101.073,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	22.547,91
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	356,00
Total SECCIÓN		22.903,91

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	310,18
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	876,54
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	4.151,41
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	9.033,89
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	11.821,61
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	901,71
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	634,67
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.268,51
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.546,08
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	879,60
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	7.141,16
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.965,76
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	10.600,00
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	235,15
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	63.534,44
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	10.482,62
Total SECCIÓN		131.383,33

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	101.943,06
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	25.508,89
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	13.631,28
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	1.782,13
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	17.872,80
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	71.056,32
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	134.151,01
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	79.538,98
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	19.079,22
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	931,66
Total SECCIÓN		465.495,35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	52.493,42
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	19.778,43
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	712.719,08
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	734.843,23
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	203.583,07
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	113.134,74
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	23.406,53
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	100.896,20
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	40.802,90
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.250,00
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	47.880,01
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	4.851,29
Total SECCIÓN		2.055.638,90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	14.787,13
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	6.467,43
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	45.247,69
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	526,31
Total SECCIÓN		67.028,56

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Programa		Miles de Euros
442D	CALIDAD AMBIENTAL	40.066,91
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	11.921,22
521A	TELECOMUNICACIONES	76.518,50
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	32.980,78
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENER	14.233,30
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	22.588,77
Total SECCIÓN		198.309,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	143.186,47
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.990,95
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	86.123,67
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	10.867,87
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	44.982,69
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	49.291,77
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	59.527,16
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	106.218,32
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	66.829,78
717B	COOPERATIVISMO	58.201,71
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	869.297,60
Total SECCIÓN		1.498.517,99

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	21.869,40
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10.088,10
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	657.530,89
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2.948,48
126A	DIARIO OFICIAL	825,16
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	3.618,42
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	327,48
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	19.850,55
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.650,00
Total SECCIÓN		718.708,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.731,90
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	17.364,80
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	20.022,19
455A	GESTIÓN CULTURAL	26.566,55
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	38.510,36
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.369,46
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	24.584,01
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	4.252,96
Total SECCIÓN		134.402,23

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	50.428,83
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	87.537,93
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	106.649,12
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	63.032,74
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	122.545,88
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	329.960,26
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	40.228,00
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	44.375,54
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	43.996,26
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	25.138,01
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	31.824,36
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	5.782,28
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.667,72
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	13.980,36
Total SECCIÓN		968.147,29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	117,49
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.334,58
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	2.900,19
Total SECCIÓN		4.352,26

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	21.356,16
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	100,00
Total SECCIÓN		21.456,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	66,00
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	8.204,46
Total SECCIÓN		8.270,46

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	37.945,64
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	49.450,00
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	9.908,80
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	44.350,86
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	80.113,88
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	22.526,40
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.402,00
Total SECCIÓN		245.697,58

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	62.895,47
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.009.153,48
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.518.724,77
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	34.532,01
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	53.433,54
Total SECCIÓN		2.678.739,27

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	10.371,66
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	332,70
Total SECCIÓN		10.704,36

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	261,37
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.912,04
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	1.058,48
Total SECCIÓN		3.231,89

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	26.782,29
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	90,00
Total SECCIÓN		26.872,29

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	19.585,10
Total SECCIÓN		19.585,10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	337,97
Total SECCIÓN		337,97
Total General		9.399.053,79

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de capítulos y secciones												
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	6	7	8	9			TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				13.235,00		120,00					13.355,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.686,49	127,38		6,50	81,00		18,33				1.919,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	1.306,82	241,63			63,22		7,97				1.619,64
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	642,16	384,70		101,55	166,00		9,02				1.303,43
06	DEUDA PÚBLICA			64.253,47					36.819,69			101.073,16
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	6.802,55	1.099,10		2.450,04	770,00	11.718,32	63,90				22.903,91
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	26.463,70	7.292,86		18.340,94	15.976,80	62.943,64	365,39				131.383,33
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	44.388,06	13.945,31		24.340,26	195.691,47	184.437,73	2.692,52				465.495,35
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.243.412,42	146.464,77		400.642,77	158.154,34	105.784,60	1.180,00				2.055.638,90
19	TRABAJO Y EMPLEO	10.994,98	3.549,87		31.027,99	1.817,68	18.554,14	1.083,90				67.028,56
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	21.218,21	14.399,93		79.111,79	44.432,01	38.784,67	362,87				198.309,48
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	114.877,21	25.324,45		906.874,02	52.995,64	397.833,73	612,94				1.498.517,99
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	28.243,44	14.131,12		41.514,97	11.944,18	622.717,77	157,00				718.708,48
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	27.258,76	17.292,30		36.762,85	18.398,72	34.404,85	284,75				134.402,23
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	204.452,58	220.717,32		370.647,06	87.867,42	83.260,57	1.202,34				968.147,29
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	1.969,81	298,72		275,60	1.783,61		24,52				4.352,26
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.092,05	1.830,00		620,00	9.988,71	7.895,40	30,00				21.456,16
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	1.094,30	3.528,63		2.880,88	766,65						8.270,46
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	24.942,66	9.499,49		204.575,45	5.435,45	1.136,41	108,12				245.697,58
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.181.969,27	643.112,71		554.720,45	257.642,14	40.152,28	1.142,42				2.678.739,27

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de capítulos y secciones												
SECCIÓN		Capítulo	1	2	3	4	6	7	8	9		TOTAL
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA		4.349,30	935,00		4.171,70	842,70	367,80	37,86			10.704,36
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		838,47	506,88		332,95	1.543,59		10,00			3.231,89
70	INSTITUTO DE LA MUJER		2.405,09	1.632,30		22.210,40	384,50	225,00	15,00			26.872,29
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA		3.726,41	3.466,98		6.951,71	4.021,00	1.401,00	18,00			19.585,10
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM		88,78	169,19			80,00					337,97
Total General			2.954.223,52	1.129.950,64	64.253,47	2.721.794,88	870.846,83	1.611.737,91	9.426,85	36.819,69		9.399.053,79

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I												
SECCIÓN	Artículo	10	11	12	13	15	16	17	18			TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	79,88	136,48	1.176,70	19,63	8,20	265,60					1.686,49
04	CONSEJO CONSULTIVO	328,80	65,67	686,16	22,81	9,97	193,41					1.306,82
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	129,28	94,56	249,75	53,29	3,20	112,08					642,16
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	834,77	1.785,88	2.065,90	882,79		1.233,21					6.802,55
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	625,00	393,35	20.155,13	640,26		4.649,96					26.463,70
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	485,74	522,90	15.879,46	18.839,23		8.660,73					44.388,06
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	620,44	575,64	42.664,42	54.877,80	3.000,00	91.196,22	1.050.477,90				1.243.412,42
19	TRABAJO Y EMPLEO	248,18	301,40	7.781,72	556,65	52,28	2.054,75					10.994,98
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	366,96	470,17	14.856,42	1.635,73		3.888,93					21.218,21
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	366,96	522,90	76.276,63	14.975,01	1.131,00	21.604,71					114.877,21
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	669,22	1.257,57	14.667,46	1.001,68	924,63	9.722,88					28.243,44
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	307,57	470,17	17.339,69	4.096,26		5.045,07					27.258,76
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	501,67	522,90	100.861,63	64.084,09	105,92	38.376,37					204.452,58
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	59,39		1.098,16	439,42	1,11	371,73					1.969,81
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		808,29	19,86		204,51					1.092,05
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	59,39			728,04	60,64	246,23					1.094,30
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	183,48		16.150,08	3.833,76	40,00	4.735,34					24.942,66
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	302,26		21.115,27	1.520,25	174.872,40	198.748,99		785.410,10			1.181.969,27
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		3.533,73			756,18					4.349,30
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		634,73		4,26	140,09					838,47

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I												
SECCIÓN	Artículo	10	11	12	13	15	16	17	18			TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER	59,39	112,68	1.760,73	37,75	5,40	429,14					2.405,09
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	59,39		1.575,49	1.380,95		710,58					3.726,41
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM			73,80			14,98					88,78
Total General		6.465,94	7.232,27	361.411,35	169.645,26	180.219,01	393.361,69	1.050.477,90	785.410,10			2.954.223,52

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II												
SECCIÓN	Artículo	20	21	22	23	24	25					TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	2,50	13,00	99,58	12,30							127,38
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,86	26,00	210,67	2,10							241,63
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		10,56	372,34	1,80							384,70
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		212,00	851,10	36,00							1.099,10
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	162,76	343,55	6.504,76	281,79							7.292,86
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	363,93	627,10	11.561,05	1.393,23							13.945,31
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	8.979,76	2.368,48	130.151,10	4.965,43							146.464,77
19	TRABAJO Y EMPLEO	10,32	149,36	3.318,43	71,76							3.549,87
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	142,00	1.742,53	12.365,39	150,01							14.399,93
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	691,50	2.308,00	21.541,45	783,50							25.324,45
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	180,00	1.407,18	11.576,44	967,50							14.131,12
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	760,81	2.941,25	13.448,08	142,16							17.292,30
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.165,69	4.718,83	71.321,91	1.202,15	142.308,74						220.717,32
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	1,84	35,65	248,89	12,34							298,72
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	276,05	493,47	1.057,48	3,00							1.830,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	97,76	29,33	3.296,41	105,13							3.528,63
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	633,00	285,00	8.477,99	103,50							9.499,49
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	7.067,64	21.863,90	429.744,51	4.762,44		179.674,22					643.112,71
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	246,00	19,00	639,40	30,60							935,00
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	64,60	3,37	432,06	6,85							506,88

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II												
SECCIÓN	Artículo	20	21	22	23	24	25					TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER	91,50	25,90	1.495,40	19,50							1.632,30
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	273,98	209,00	2.972,00	12,00							3.466,98
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM	55,00		104,19	10,00							169,19
Total General		21.269,50	39.832,46	731.790,63	15.075,09	142.308,74	179.674,22					1.129.950,64

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III												
SECCIÓN	Artículo	30	31	33								TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	45.758,44	17.545,03	950,00								64.253,47
Total General		45.758,44	17.545,03	950,00								64.253,47

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV												
SECCIÓN	Artículo	40	41	42	43	45	46	47	48	49		TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA								13.235,00			13.235,00
03	SINDICATURA DE CUENTAS								6,50			6,50
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL								101,55			101,55
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			60,00			124,00		2.266,04			2.450,04
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA			1.460,10			1.398,29	5.679,28	9.803,27			18.340,94
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA			8.802,09	1.818,00	1.700,00	659,00	8.237,62	3.123,55			24.340,26
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		300,00	184.906,85	116,36		13.270,05	7.400,00	194.649,51			400.642,77
19	TRABAJO Y EMPLEO			225,00			2.052,00	16.492,43	12.258,56			31.027,99
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE			62.335,26	593,83		3.936,25	1.335,74	10.910,71			79.111,79
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			250,00	1.160,00		750,96	879.150,03	25.563,03			906.874,02
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA			50,00			40.597,02		867,95			41.514,97
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA			12.118,00	35,00		7.058,86	2.035,42	15.515,57			36.762,85
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		610,00	1.720,04	60,00		126.775,49	7.124,51	234.357,02			370.647,06
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO								275,60			275,60
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA						140,00	300,00	180,00			620,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM			55,69	247,95			529,13	2.018,11	30,00		2.880,88
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	3.446,00		530,50			84.444,03	41.163,58	74.991,34			204.575,45
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			60,00	206,31		3.058,70	4,50	551.390,94			554.720,45
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA			322,20			2.224,00		1.625,50			4.171,70
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			232,95					100,00			332,95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV												
SECCIÓN	Artículo	40	41	42	43	45	46	47	48	49		TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER		60,00	102,00			14.195,00		7.838,40	15,00		22.210,40
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA			364,77			2.403,44	199,00	3.984,50			6.951,71
Total General		3.446,00	970,00	273.595,45	4.237,45	1.700,00	303.087,09	969.651,24	1.165.062,65	45,00		2.721.794,88

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI												
SECCIÓN	Artículo	60	61									TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	81,00										81,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	54,10	9,12									63,22
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	166,00										166,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	565,00	205,00									770,00
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	12.905,23	3.071,57									15.976,80
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	134.879,57	60.811,90									195.691,47
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	133.514,91	24.639,43									158.154,34
19	TRABAJO Y EMPLEO	930,58	887,10									1.817,68
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	42.297,26	2.134,75									44.432,01
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	37.452,55	15.543,09									52.995,64
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	10.844,18	1.100,00									11.944,18
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	8.747,84	9.650,88									18.398,72
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	70.360,93	17.506,49									87.867,42
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	1.741,53	42,08									1.783,61
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.383,10	7.605,61									9.988,71
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	766,65										766,65
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	4.400,45	1.035,00									5.435,45
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	255.769,90	1.872,24									257.642,14
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	589,60	253,10									842,70
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.542,51	1,08									1.543,59

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI												
SECCIÓN	Artículo	60	61									TOTAL
70	INSTITUTO DE LA MUJER	209,50	175,00									384,50
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	933,00	3.088,00									4.021,00
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM	80,00										80,00
Total General		721.215,39	149.631,44									870.846,83

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII												
SECCIÓN	Artículo	71	72	73	76	77	78					TOTAL
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA						120,00					120,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA				10.878,32		840,00					11.718,32
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA		8.055,04	1.000,00	7.674,11	44.342,50	1.871,99					62.943,64
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA		67.531,20	2.707,69	51.751,17	900,00	61.547,67					184.437,73
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	275,00	67.928,28	2.314,10	28.131,21	1.800,00	5.336,01					105.784,60
19	TRABAJO Y EMPLEO		12,00		660,00	17.529,45	352,69					18.554,14
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		10.858,63		16.789,05	7.687,54	3.449,45					38.784,67
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		85.847,74	5.000,00	9.256,29	267.646,77	30.082,93					397.833,73
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA				622.567,77		150,00					622.717,77
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA		12.628,64	612,75	15.890,59	3.020,01	2.252,86					34.404,85
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		20.844,10		23.674,12	600,00	38.142,35					83.260,57
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA		965,40		4.975,00	980,00	975,00					7.895,40
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA		385,39		151,02		600,00					1.136,41
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		37.297,28	350,00			2.505,00					40.152,28
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA				367,80							367,80
70	INSTITUTO DE LA MUJER				100,00		125,00					225,00
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA				1.401,00							1.401,00
Total General		275,00	312.353,70	11.984,54	794.267,45	344.506,27	148.350,95					1.611.737,91

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII												
SECCIÓN	Artículo	82	84									TOTAL
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33										18,33
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97										7,97
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02										9,02
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90										63,90
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78	163,61									365,39
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	2.092,52	600,00									2.692,52
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.180,00										1.180,00
19	TRABAJO Y EMPLEO	1.083,90										1.083,90
20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	137,51	225,36									362,87
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	612,94										612,94
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	157,00										157,00
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	139,75	145,00									284,75
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1.202,34										1.202,34
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	24,52										24,52
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00										30,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12										108,12
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.142,42										1.142,42
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	37,86										37,86
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00										10,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	15,00										15,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII												
SECCIÓN		Artículo	82	84								TOTAL
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA		18,00									18,00
Total General			8.292,88	1.133,97								9.426,85

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX												
SECCIÓN	Artículo	90	91									TOTAL
06	DEUDA PÚBLICA	23.631,38	13.188,31									36.819,69
Total General		23.631,38	13.188,31									36.819,69

3.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
03	SINDICATURA DE CUENTAS	
0301	SÍNDICO Y AUDITORES	
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO	
	0401	CONSEJO CONSULTIVO
	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
06	DEUDA PÚBLICA	
0601	DEUDA PÚBLICA	
011A	DEUDA PÚBLICA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
1101	PRESIDENCIA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
1102	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
1502	SECRETARÍA GENERAL	
126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA	
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS	
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	
1505	INTERVENCIÓN GENERAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA	
631A	GESTIÓN FINANCIERA	
680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
1508	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
1509	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
1707	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	
432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	
1708	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
1802	SECRETARÍA GENERAL	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1803	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
1807	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
19	TRABAJO Y EMPLEO	
1902	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1903	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
20	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENER	
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
2006	DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL	
442D	CALIDAD AMBIENTAL	
2007	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	
521A	TELECOMUNICACIONES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2009	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
442D	CALIDAD AMBIENTAL	
442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
2103	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
541C	INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
717B	COOPERATIVISMO	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2108	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	
442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
2202	SECRETARÍA GENERAL	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA	
126A	DIARIO OFICIAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2203	DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
2204	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
2207	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	
140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL	
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
455A	GESTIÓN CULTURAL	
2407	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA	
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
2702	SECRETARÍA GENERAL	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
2703	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
2706	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
2709	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN	
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	

3.2 RESÚMENES

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	933.240,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.389.475,03
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	140.652,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.022.674,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.682,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.771,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.147.476,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.906,96
9	PASIVOS FINANCIEROS	445.751,07
Total General		9.130.631,65

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.731.747,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	464.970,74
3	GASTOS FINANCIEROS	64.253,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.400.139,40
6	INVERSIONES REALES	588.358,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.836.301,56
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.040,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	36.819,69
Total General		9.130.631,65

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4

06.DEUDA PÚBLICA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	480,00
39	OTROS INGRESOS	480,00
399	Ingresos diversos	480,00
39900	Ingresos diversos	480,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	445.751,07
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	445.751,07
901	Emisión de Deuda a largo plazo	445.751,07
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	445.751,07
Total SECCIÓN		446.231,07

3.3.5

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		63,90

3.3.6

15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	933.240,77
10	SOBRE LA RENTA	835.550,07
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	835.550,07
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	835.550,07
11	SOBRE EL CAPITAL	97.690,70
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	59.450,00
11001	Impuesto sobre sucesiones	50.450,00
11002	Impuesto sobre donaciones	9.000,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	38.240,70
11100	Impuesto sobre el patrimonio	38.240,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.389.475,03
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	557.663,75
200	Sobre transmisiones intervivos	256.463,75
20001	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas	249.167,88
20002	Impuesto sobre operaciones societarias	7.295,87
201	Sobre actos jurídicos documentados	301.200,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	301.200,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	665.005,57
220	Impuestos especiales	665.005,57
22000	Sobre determinados medios de transporte	75.549,70
22001	Impuesto especial sobre la cerveza	4.795,44
22003	Impuesto especial sobre productos intermedios	265,78
22004	Impuesto especial sobre el alcohol y bebidas derivadas	17.693,28
22005	Impuesto especial sobre hidrocarburos	368.646,35
22006	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	132.029,21
22007	Impuesto especial sobre la electricidad	66.025,81
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	981.584,87
230	Impuesto sobre el valor añadido	981.584,87
23000	Impuesto sobre el valor añadido	981.584,87
24	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	20.500,00
240	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	20.500,00
24000	Impuestos sobre actividades que inciden en el Medio Ambiente	20.500,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	164.720,84
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	164.720,84
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Tarifa estatal	82.360,42
28001	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Tarifa autonómica	82.360,42
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.293,30
30	VENTA DE BIENES	355,00
302	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
303	Venta de cartones del bingo	185,00
30300	Venta de cartones del bingo	185,00
32	TASAS	48.468,30
320	Tasas sobre el juego	48.438,30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	12.438,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	36.000,00
32002	Tasa estatal sobre el juego: casinos	0,30
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	30,00
32401	Tasas en materia de comercio	30,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	110,00
380	De ejercicios cerrados	110,00
38000	De ejercicios cerrados	110,00
39	OTROS INGRESOS	1.360,00
390	Recargos y multas	1.360,00
39000	Recargo de apremio	610,00
39001	Intereses de demora	250,00
39002	Multas y sanciones	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.996.411,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.996.411,86
430	Fondo de suficiencia	2.994.916,28
43000	Fondo de suficiencia	2.994.916,28
432	De diversos Ministerios	1.495,58
43200	De diversos Ministerios	1.495,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.310,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.250,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4.250,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4.250,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	40,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	40,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	40,00
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
590	Otros ingresos patrimoniales	20,00
59000	Otros ingresos patrimoniales	20,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	60,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	60,00
680	De ejercicios cerrados	60,00
68000	De transferencias de capital	60,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.826,11
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	342,11
732	De diversos Ministerios	342,11
73200	De diversos Ministerios	342,11
79	DEL EXTERIOR	144.484,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER	144.484,00
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	144.484,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	105,95
82000	A personal funcionario y no laboral	105,95

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
821	A largo plazo	95,83
82100	A personal funcionario y no laboral	95,83
Total SECCIÓN		6.518.818,85

3.3.7

17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.877,00
32	TASAS	6.615,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.565,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte	1.265,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	300,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	37,00
380	De ejercicios cerrados	12,00
38000	De ejercicios cerrados	12,00
381	De presupuesto corriente	25,00
38100	De presupuesto corriente	25,00
39	OTROS INGRESOS	8.225,00
390	Recargos y multas	8.175,00
39000	Recargo de apremio	150,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	8.000,00
399	Ingresos diversos	50,00
39900	Ingresos diversos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	300,00
432	De diversos Ministerios	300,00
43200	De diversos Ministerios	300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.367,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	267,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	267,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	267,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00
520	Intereses de cuentas bancarias	100,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	100,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.000,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	26.611,14
60	DE TERRENOS	126,14
600	Venta de solares de naturaleza urbana	126,14
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	126,14
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	26.150,00
610	Venta de viviendas	26.000,00
61000	Venta de viviendas	26.000,00
611	Venta de garajes y locales	150,00
61100	Venta de garajes y locales	150,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	335,00
680	De ejercicios cerrados	225,00
68000	De transferencias de capital	150,00
68001	De inversiones reales	75,00
681	De presupuesto corriente	110,00
68100	De transferencias de capital	20,00
68101	De inversiones reales	90,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.287,49
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.287,49
730	Fondo de compensación interterritorial	10.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	10.000,00
732	De diversos Ministerios	16.387,49
73200	De diversos Ministerios	16.387,49
733	Otras transferencias	3.900,00
73301	Tarifa trasvase	3.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.092,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	2.092,52
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	2.077,52
82100	A personal funcionario y no laboral	152,37
82101	A personal laboral	254,24
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	970,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	700,91
Total SECCIÓN		77.535,15

3.3.8

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.237,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.607,20
310	Tarifas de publicidad	4,20
31000	Tarifas de publicidad	4,20
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.000,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.000,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.600,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.600,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	3,00
32	TASAS	3.900,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
327	Tasas en materia de educación	1.300,00
32700	Tasas en materia de educación	1.300,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	650,00
380	De ejercicios cerrados	350,00
38000	De ejercicios cerrados	350,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	80,00
390	Recargos y multas	30,00
39002	Multas y sanciones	30,00
399	Ingresos diversos	50,00
39900	Ingresos diversos	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.284,82
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	26.284,82
432	De diversos Ministerios	25.394,82
43200	De diversos Ministerios	23.208,50
43250	Indemnización LOGSE	2.186,32
434	De organismos autónomos estatales	890,00
43400	De organismos autónomos estatales	890,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	58,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	55,00
520	Intereses de cuentas bancarias	55,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	55,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3,50
541	Arrendamientos de fincas rústicas	3,50
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	3,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.928,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	47.928,66
730	Fondo de compensación interterritorial	47.334,37
73000	Fondo de compensación interterritorial	47.334,37
732	De diversos Ministerios	594,29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
73200	De diversos Ministerios	594,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.180,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.180,00
820	A corto plazo	362,50
82000	A personal funcionario y no laboral	275,00
82001	A personal laboral	87,50
821	A largo plazo	817,50
82100	A personal funcionario y no laboral	575,00
82101	A personal laboral	242,50
Total SECCIÓN		84.689,18

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.327,00
32	TASAS	12,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	12,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	290,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	3.025,00
390	Recargos y multas	3.025,00
39000	Recargo de apremio	60,00
39001	Intereses de demora	5,00
39002	Multas y sanciones	160,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.089,75
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17.089,75
432	De diversos Ministerios	3.054,44
43200	De diversos Ministerios	2.000,00
43222	Rentas de subsistencia	647,71
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	406,73
434	De organismos autónomos estatales	14.035,31
43400	De organismos autónomos estatales	14.035,31
49	DEL EXTERIOR	36.000,00
494	Fondo Social Europeo. FSE	36.000,00
49400	Fondo Social Europeo. FSE	36.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	15,00
680	De ejercicios cerrados	10,00
68000	De transferencias de capital	10,00
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.140,27
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.140,27
732	De diversos Ministerios	294,99
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	294,99
734	De organismos autónomos estatales	2.845,28
73400	De organismos autónomos estatales	2.845,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.083,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.083,90

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
820	A corto plazo	268,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
82001	A personal laboral	3,00
82005	Otros préstamos y anticipos concedidos	255,00
821	A largo plazo	815,90
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	766,86
Total SECCIÓN		60.659,92

3.3.10

20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.121,34
30	VENTA DE BIENES	1,24
309	Venta de otros bienes	1,24
30900	Venta de otros bienes	1,24
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	0,10
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,10
32	TASAS	5.900,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.500,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	5.500,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	165,00
380	De ejercicios cerrados	120,00
38000	De ejercicios cerrados	120,00
381	De presupuesto corriente	45,00
38100	De presupuesto corriente	45,00
39	OTROS INGRESOS	2.055,00
390	Recargos y multas	2.030,00
39000	Recargo de apremio	24,00
39001	Intereses de demora	6,00
39002	Multas y sanciones	2.000,00
399	Ingresos diversos	25,00
39900	Ingresos diversos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,86
49	DEL EXTERIOR	72,86
499	Otras transferencias	72,86
49900	Otras transferencias	72,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	63,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	10,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	10,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	10,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	48,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	48,00
680	De ejercicios cerrados	30,00
68000	De transferencias de capital	30,00
681	De presupuesto corriente	18,00
68100	De transferencias de capital	18,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.517,53
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20.436,49
732	De diversos Ministerios	20.436,49
73200	De diversos Ministerios	20.436,49
79	DEL EXTERIOR	5.081,04
791	Fondo de cohesión	5.000,00
79100	Fondo de cohesión	5.000,00
799	Otras transferencias	81,04
79900	Otras transferencias	81,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	85,00
82101	A personal laboral	10,00
Total SECCIÓN		33.960,24

3.3.11

21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.286,21
30	VENTA DE BIENES	190,91
301	Venta de productos agropecuarios	189,38
30100	Venta de productos agropecuarios	189,38
309	Venta de otros bienes	1,53
30900	Venta de otros bienes	1,53
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	875,30
314	Derechos de plantación de viñedo	875,00
31400	Derechos de plantación de viñedo	875,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,30
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,30
32	TASAS	5.556,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	203,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	203,00
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.340,00
32300	Tasas en materia de agricultura	540,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.800,00
329	Otras tasas	13,00
32900	Otras tasas	13,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	5.608,00
380	De ejercicios cerrados	5.508,00
38000	De ejercicios cerrados	5.508,00
381	De presupuesto corriente	100,00
38100	De presupuesto corriente	100,00
39	OTROS INGRESOS	2.056,00
390	Recargos y multas	2.001,00
39000	Recargo de apremio	315,00
39001	Intereses de demora	106,00
39002	Multas y sanciones	1.550,00
39009	Otros	30,00
399	Ingresos diversos	55,00
39900	Ingresos diversos	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	855.492,73
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.349,40
432	De diversos Ministerios	39.299,40
43200	De diversos Ministerios	15.938,12
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	571,49
43211	ATRIAS y campos de ensayo	500,00
43212	Control lechero	255,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	10.528,79
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	1.798,00
43217	Plan nacional apícola	148,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
43218	Zonas desfavorecidas	6.880,00
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	30,00
434	De organismos autónomos estatales	50,00
43400	De organismos autónomos estatales	50,00
49	DEL EXTERIOR	816.143,33
492	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER	24.538,22
49200	Fondo europeo agrario de desarrollo rural. FEADER	24.538,22
493	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	791.605,11
49300	Aceite de oliva	11.250,00
49301	Leche escolar	120,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	161.387,96
49309	Otros ingresos fondo europeo agrario de garantía	594.217,59
49314	Medidas agroambientales	18.832,56
49317	Ayuda forrajes desecados	5.500,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
49321	Programa Nacional Apícola	296,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.758,65
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	550,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	550,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	550,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	225,00
520	Intereses de cuentas bancarias	225,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	225,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,65
541	Arrendamientos de fincas rústicas	0,60
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	0,60
549	Otras rentas	0,05
54900	Otras rentas	0,05
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.983,00
550	De concesiones administrativas	1.753,00
55000	De concesiones administrativas	1.753,00
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.100,00
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.100,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	130,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	130,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.710,04
60	DE TERRENOS	65,00
603	Venta de terrenos no urbanos	65,00
60300	Venta de terrenos no urbanos	65,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	705,50
610	Venta de viviendas	85,00
61000	Venta de viviendas	85,00
615	Venta de elementos de transporte	0,50
61500	Venta de elementos de transporte	0,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
618	Venta de semovientes	20,00
61800	Venta de semovientes	20,00
619	Venta de otras inversiones reales	600,00
61900	Venta de otras inversiones reales	600,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	4.939,54
680	De ejercicios cerrados	4.878,54
68000	De transferencias de capital	4.874,34
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	61,00
68100	De transferencias de capital	61,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	292.605,04
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	70.703,47
732	De diversos Ministerios	69.957,72
73200	De diversos Ministerios	32.943,16
73210	Convenios de estadísticas agrarias	164,00
73212	Fomento del asociacionismo agrario	5.000,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.531,80
73215	Industrias agroalimentarias	25.000,00
73218	Reforestación	5.009,43
73219	Plan nacional apícola	36,94
73234	Industrias y mercados pesqueros	272,39
734	De organismos autónomos estatales	745,75
73400	De organismos autónomos estatales	745,75
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	De ayuntamientos	1.000,00
76001	Fondo de mejora de montes	1.000,00
79	DEL EXTERIOR	220.901,57
792	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	151.441,17
79200	Fondo europeo Agrario de Desarrollo Rural. FEADER.	83.441,17
79215	Industrialización cooperativa	30.000,00
79216	Industrias y mercados agroalimentarios	38.000,00
793	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	49.222,55
79300	Fondo europeo agrario de garantía. FEAGA	24.148,66
79302	Reconversión de viñedos	25.000,00
79321	Plan Nacional Apícola	73,89
799	Otras transferencias	20.237,85
79900	Otras transferencias	19.444,24
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	793,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	612,94
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	612,94
820	A corto plazo	123,45
82000	A personal funcionario y no laboral	74,20
82001	A personal laboral	9,25
82003	A concesionarios	40,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
821	A largo plazo	489,49
82100	A personal funcionario y no laboral	367,89
82101	A personal laboral	121,60
Total SECCIÓN		1.172.465,61

3.3.12

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.051,00
30	VENTA DE BIENES	101,00
300	Venta de publicaciones	100,00
30000	Venta de publicaciones	100,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	700,00
310	Taríficas de publicidad	700,00
31000	Taríficas de publicidad	700,00
32	TASAS	970,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	80,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	80,00
329	Otras tasas	890,00
32900	Otras tasas	890,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	20,00
380	De ejercicios cerrados	10,00
38000	De ejercicios cerrados	10,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
39	OTROS INGRESOS	260,00
390	Recargos y multas	200,00
39002	Multas y sanciones	200,00
399	Ingresos diversos	60,00
39900	Ingresos diversos	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	500,00
434	De organismos autónomos estatales	500,00
43400	De organismos autónomos estatales	500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,00
520	Intereses de cuentas bancarias	10,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585.635,17
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	585.635,17
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	585.635,17
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	585.635,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	157,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	157,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	113,00
82100	A personal funcionario y no laboral	80,00
82101	A personal laboral	33,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
Total SECCIÓN		588.353,17

3.3.13

24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	936,21
30	VENTA DE BIENES	24,42
300	Venta de publicaciones	22,50
30000	Venta de publicaciones	22,50
309	Venta de otros bienes	1,92
30900	Venta de otros bienes	1,92
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	46,94
310	Taríficas de publicidad	3,30
31000	Taríficas de publicidad	3,30
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	26,58
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	26,58
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	15,99
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	15,99
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,07
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,07
32	TASAS	121,20
322	Tasas por dirección e inspección de obras	119,66
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	119,66
329	Otras tasas	1,54
32900	Otras tasas	1,54
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	477,85
380	De ejercicios cerrados	325,00
38000	De ejercicios cerrados	325,00
381	De presupuesto corriente	152,85
38100	De presupuesto corriente	152,85
39	OTROS INGRESOS	265,80
390	Recargos y multas	207,60
39000	Recargo de apremio	30,00
39001	Intereses de demora	11,00
39002	Multas y sanciones	166,60
399	Ingresos diversos	58,20
39900	Ingresos diversos	58,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.181,10
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.181,10
410	De organismos autónomos de la Junta	6.181,10
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.181,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26,25
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25,95
520	Intereses de cuentas bancarias	25,95
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,95
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,30
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,30
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,30
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	226,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	2,00
615	Venta de elementos de transporte	1,00
61500	Venta de elementos de transporte	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	224,00
680	De ejercicios cerrados	154,00
68000	De transferencias de capital	154,00
681	De presupuesto corriente	70,00
68100	De transferencias de capital	70,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164,32
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	164,32
732	De diversos Ministerios	164,32
73200	De diversos Ministerios	164,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	139,75
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	139,75
820	A corto plazo	130,75
82000	A personal funcionario y no laboral	76,48
82001	A personal laboral	54,27
821	A largo plazo	9,00
82100	A personal funcionario y no laboral	7,00
82101	A personal laboral	2,00
Total SECCIÓN		7.673,63

3.3.14

27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.043,26
30	VENTA DE BIENES	49,00
309	Venta de otros bienes	49,00
30900	Venta de otros bienes	49,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	29.688,07
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	29.688,07
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	29.688,07
32	TASAS	3.941,19
322	Tasas por dirección e inspección de obras	621,19
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	621,19
326	Tasas en materia de sanidad	3.300,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.300,00
329	Otras tasas	20,00
32900	Otras tasas	20,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	2.670,00
380	De ejercicios cerrados	2.270,00
38000	De ejercicios cerrados	2.270,00
381	De presupuesto corriente	400,00
38100	De presupuesto corriente	400,00
39	OTROS INGRESOS	695,00
390	Recargos y multas	585,00
39000	Recargo de apremio	40,00
39001	Intereses de demora	10,00
39002	Multas y sanciones	535,00
399	Ingresos diversos	110,00
39900	Ingresos diversos	110,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.341,74
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	82.985,46
432	De diversos Ministerios	20.183,49
43200	De diversos Ministerios	18.498,84
43240	Plan nacional de drogas	1.500,00
43242	Prevención del SIDA	184,65
434	De organismos autónomos estatales	62.801,97
43400	De organismos autónomos estatales	62.801,97
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.200,00
440	De la Seguridad Social	1.200,00
44000	De la Seguridad Social	1.200,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	156,28
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	156,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	85,00
520	Intereses de cuentas bancarias	85,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	85,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	101,50
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,50
615	Venta de elementos de transporte	1,50
61500	Venta de elementos de transporte	1,50
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	100,00
680	De ejercicios cerrados	100,00
68000	De transferencias de capital	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.371,77
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17.371,77
730	Fondo de compensación interterritorial	17.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	17.000,00
732	De diversos Ministerios	371,77
73200	De diversos Ministerios	371,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,34
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.202,34
820	A corto plazo	240,08
82000	A personal funcionario y no laboral	78,20
82001	A personal laboral	161,88
821	A largo plazo	962,26
82100	A personal funcionario y no laboral	421,27
82101	A personal laboral	540,99
Total SECCIÓN		140.145,61

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.159,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.159,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.159,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.159,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
Total Programa		11.259,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.076,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.076,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.076,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.076,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	20,00
Total Programa		2.096,00
Total O. GESTOR		13.355,00
Total SECCIÓN		13.355,00

3.4.2

03.SINDICATURA DE CUENTAS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.686,49
10	ALTOS CARGOS	79,88
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	79,88
10000	Retribuciones básicas	79,88
11	PERSONAL EVENTUAL	136,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	136,48
11000	Retribuciones básicas	41,68
11001	Otras remuneraciones	94,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.176,70
120	Retribuciones básicas	400,99
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	238,38
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	67,44
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,17
12008	Antigüedad	65,00
121	Retribuciones complementarias	775,71
12100	Complemento de destino	235,99
12101	Complementos específicos	539,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral	17,37
13004	Sueldos del Grupo V	15,57
13008	Antigüedad	1,80
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,26
13101	Complementos específicos	2,26
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8,20
150	Productividad	7,00
15000	Productividad	7,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265,60
160	Cuotas sociales	231,90
16000	Seguridad Social	231,90
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	33,50
16202	Formación y perfeccionamiento	14,00
16205	Acción social	12,00
16206	Seguros	7,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	127,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,50
202	Edificios y otras construcciones	2,50
20200	Edificios y otras construcciones	2,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	0,50
21600	Equipos para procesos de información	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	99,58
220	Material de oficina	12,50
22000	Ordinario no inventariable	4,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	16,72
22100	Energía eléctrica	10,00
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	0,40
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	11,60
22200	Telefónicas	10,00
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,10
223	Transportes	0,30
22300	Transportes	0,30
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,70
22408	Otro inmovilizado	0,05
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,20
22700	Limpieza y aseo	10,10
22701	Seguridad	21,60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,30
230	Dietas y locomoción	6,30
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	6,50
6	INVERSIONES REALES	81,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	81,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,00
60800	Otro inmovilizado material	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	55,00
60902	Aplicaciones informáticas	55,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.919,70
Total O. GESTOR		1.919,70
Total SECCIÓN		1.919,70

3.4.3

04.CONSEJO CONSULTIVO

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.306,82
10	ALTOS CARGOS	328,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	328,80
10000	Retribuciones básicas	328,80
11	PERSONAL EVENTUAL	65,67
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	65,67
11000	Retribuciones básicas	28,06
11001	Otras remuneraciones	37,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	686,16
120	Retribuciones básicas	256,08
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	145,89
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,28
12008	Antigüedad	58,91
121	Retribuciones complementarias	430,08
12100	Complemento de destino	152,07
12101	Complementos específicos	278,01
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,81
130	Retribuciones básicas del personal laboral	18,99
13004	Sueldos del Grupo V	16,03
13008	Antigüedad	2,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3,82
13101	Complementos específicos	3,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	193,41
160	Cuotas sociales	174,30
16000	Seguridad Social	174,30
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	241,63
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,86
202	Edificios y otras construcciones	2,80
20200	Edificios y otras construcciones	2,80
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,00
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
214	Elementos de transporte	5,00
21400	Elementos de transporte	5,00
215	Mobiliario y enseres	4,00
21500	Mobiliario y enseres	4,00
216	Equipos para procesos de información	1,50
21600	Equipos para procesos de información	1,50
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	210,67
220	Material de oficina	34,21
22000	Ordinario no inventariable	4,21
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	33,68
22100	Energía eléctrica	18,50
22101	Agua	4,20
22103	Combustible	8,50
22109	Otros suministros	1,30
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	7,47
22200	Telefónicas	6,50
22201	Postales	0,50
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	50,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	84,46
22700	Limpieza y aseo	21,36

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
22701	Seguridad	48,00
22703	Postales	3,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	63,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	54,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	36,00
60500	Mobiliario y enseres	36,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9,12
612	Edificios y otras construcciones	9,00
61200	Edificios y otras construcciones	9,00
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.619,64
Total O. GESTOR		1.619,64
Total SECCIÓN		1.619,64

3.4.4

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	642,16
10	ALTOS CARGOS	129,28
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,28
10000	Retribuciones básicas	129,28
11	PERSONAL EVENTUAL	94,56
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	94,56
11000	Retribuciones básicas	24,60
11001	Otras remuneraciones	69,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	249,75
120	Retribuciones básicas	94,75
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	48,63
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,75
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12008	Antigüedad	22,11
121	Retribuciones complementarias	155,00
12100	Complemento de destino	49,66
12101	Complementos específicos	105,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	53,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral	45,69
13002	Sueldos del Grupo III	41,05
13008	Antigüedad	4,64
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	7,60
13101	Complementos específicos	7,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	112,08
160	Cuotas sociales	105,26
16000	Seguridad Social	105,26
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	5,22
16202	Formación y perfeccionamiento	3,00
16205	Acción social	1,20
16206	Seguros	1,02
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,60
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,56
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,50
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00
215	Mobiliario y enseres	1,50
21500	Mobiliario y enseres	1,50
216	Equipos para procesos de información	3,50
21600	Equipos para procesos de información	3,50
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	372,34
220	Material de oficina	17,00
22000	Ordinario no inventariable	7,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	43,56
22100	Energía eléctrica	16,50
22101	Agua	3,00
22103	Combustible	9,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	18,06
22200	Telefónicas	18,00
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	3,00
22300	Transportes	3,00
224	Primas de seguros	5,60
22400	Edificios y locales	5,00
22401	Vehículos	0,60
226	Gastos diversos	133,52
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Divulgación y campañas institucionales	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	53,50
22608	Gastos de edición y distribución	60,00
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	151,60
22700	Limpieza y aseo	30,00
22701	Seguridad	40,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	1,80
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101,55
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	101,55
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,50
486	En materia de empleo y formación	99,05
48615	Premios y becas de estudios	9,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	90,05
6	INVERSIONES REALES	166,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	166,00
602	Edificios y otras construcciones	80,00
60200	Edificios y otras construcciones	80,00
605	Mobiliario y enseres	86,00
60500	Mobiliario y enseres	86,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.303,43
Total O. GESTOR		1.303,43
Total SECCIÓN		1.303,43

3.4.5

06.DEUDA PÚBLICA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	64.253,47
30	DE DEUDA PÚBLICA	45.758,44
300	Intereses	45.658,44
30000	Intereses	45.658,44
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	17.545,03
310	Intereses	17.545,03
31000	A largo plazo	12.395,03
31001	A corto plazo	5.150,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	950,00
339	Otros gastos financieros	950,00
33900	Otros gastos financieros	950,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	36.819,69
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	23.631,38
900	Amortización de Deuda	5.000,00
90000	Amortización de Deuda	5.000,00
901	Amortización de Deuda a largo plazo	18.631,38
90100	Amortización de Deuda a largo plazo	18.631,38
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	13.188,31
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	13.188,31
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	13.188,31
Total Programa		101.073,16
Total O. GESTOR		101.073,16
Total SECCIÓN		101.073,16

3.4.6

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	360,65
10	ALTOS CARGOS	209,77
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	209,77
10000	Retribuciones básicas	209,77
11	PERSONAL EVENTUAL	46,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	46,13
11000	Retribuciones básicas	16,21
11001	Otras remuneraciones	29,92
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,53
120	Retribuciones básicas	21,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	4,84
121	Retribuciones complementarias	33,91
12100	Complemento de destino	10,95
12101	Complementos específicos	22,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49,22
160	Cuotas sociales	49,22
16000	Seguridad Social	49,22
Total Programa		360,65
Total O. GESTOR		360,65

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	416,39
10	ALTOS CARGOS	263,35
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	263,35
10000	Retribuciones básicas	263,35
11	PERSONAL EVENTUAL	42,29
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	42,29
11000	Retribuciones básicas	16,21
11001	Otras remuneraciones	26,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	51,95
120	Retribuciones básicas	18,04
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	1,26
121	Retribuciones complementarias	33,91
12100	Complemento de destino	10,95
12101	Complementos específicos	22,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	58,80
160	Cuotas sociales	58,80
16000	Seguridad Social	58,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.069,39
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	38.069,39
410	A organismos autónomos de la Junta	38.069,39
41012	Al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha	12.321,60
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	25.747,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.031,50
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.031,50
710	A organismos autónomos de la Junta	6.031,50
71012	Al Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha	5.422,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	609,50
Total Programa		44.517,28
Total O. GESTOR		44.517,28

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.025,51
10	ALTOS CARGOS	361,65
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	361,65
10000	Retribuciones básicas	361,65
11	PERSONAL EVENTUAL	1.697,46
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.697,46
11000	Retribuciones básicas	518,84
11001	Otras remuneraciones	1.178,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.958,42
120	Retribuciones básicas	782,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	145,89
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	110,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	276,89
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,24
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	149,51
121	Retribuciones complementarias	1.176,17
12100	Complemento de destino	383,96
12101	Complementos específicos	792,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	882,79
130	Retribuciones básicas del personal laboral	611,21
13003	Sueldos del Grupo IV	249,17
13004	Sueldos del Grupo V	304,55
13008	Antigüedad	57,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	271,58
13101	Complementos específicos	271,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.125,19
160	Cuotas sociales	1.125,19
16000	Seguridad Social	1.125,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.099,10
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	212,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	35,00
21500	Mobiliario y enseres	35,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	851,10
220	Material de oficina	140,00
22000	Ordinario no inventariable	80,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	52,00
22002	Material informático no inventariable	8,00
221	Suministros	231,90
22100	Energía eléctrica	59,40
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	95,00
22109	Otros suministros	62,00
22141	Vestuario	12,00
222	Comunicaciones	16,20
22200	Telefónicas	15,00
22201	Postales	1,00
22202	Telegráficas	0,20
223	Transportes	35,00
22300	Transportes	35,00
224	Primas de seguros	1,00
22400	Edificios y locales	1,00
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	250,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	55,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	105,00
22609	Otros	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	175,00
22700	Limpieza y aseo	35,00
22701	Seguridad	40,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,00
22709	Otros	65,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	36,00
230	Dietas y locomoción	36,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	24,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.450,04
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
422	A Universidades públicas	60,00
42200	A Universidades públicas	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	124,00
460	A corporaciones locales	124,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	124,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.266,04
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.610,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.110,00
48010	Fondo de acción especial	500,00
481	En materia de promoción y protección social	656,04
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	656,04
6	INVERSIONES REALES	414,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	209,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60300	Maquinaria	10,00
604	Elementos de transporte	49,00
60400	Elementos de transporte	49,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	205,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.718,32
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.878,32
760	A corporaciones locales	10.878,32
76010	Fondo de acción especial	10.878,32
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	840,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	700,00
78010	Fondo de acción especial	700,00
781	En materia de promoción y protección social	140,00
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	140,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		21.770,87

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	356,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	356,00
606	Equipos para procesos de información	355,00
60600	Equipos para procesos de información	355,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60902	Aplicaciones informáticas	1,00
Total Programa		356,00
Total O. GESTOR		22.126,87
Total SECCIÓN		67.004,80

3.4.7

15.VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126E	ORDENACIÓN DEL JUEGO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	310,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	249,12
120	Retribuciones básicas	117,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,21
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	7,65
121	Retribuciones complementarias	132,05
12100	Complemento de destino	57,25
12101	Complementos específicos	74,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,06
160	Cuotas sociales	61,06
16000	Seguridad Social	61,06
Total Programa		310,18

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	686,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	654,53
606	Equipos para procesos de información	422,02
60600	Equipos para procesos de información	422,02
609	Inmovilizado inmaterial	232,51
60902	Aplicaciones informáticas	232,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32,18
619	Inmovilizado inmaterial	32,18
61902	Aplicaciones informáticas	32,18
Total Programa		686,71

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.133,29
10	ALTOS CARGOS	139,26
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	139,26
10000	Retribuciones básicas	139,26
11	PERSONAL EVENTUAL	393,35
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	393,35
11000	Retribuciones básicas	129,68
11001	Otras remuneraciones	263,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.619,99
120	Retribuciones básicas	2.051,45
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	502,50
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	96,30
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	481,99
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	729,52
12008	Antigüedad	241,14
121	Retribuciones complementarias	2.568,54
12100	Complemento de destino	1.028,65
12101	Complementos específicos	1.539,89
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	640,26
130	Retribuciones básicas del personal laboral	525,22
13003	Sueldos del Grupo IV	177,98
13004	Sueldos del Grupo V	301,83
13008	Antigüedad	45,41
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	115,04
13101	Complementos específicos	115,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.340,43
160	Cuotas sociales	1.340,43
16000	Seguridad Social	1.340,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.261,15
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	87,76
202	Edificios y otras construcciones	87,76
20200	Edificios y otras construcciones	87,76
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	215,98
212	Edificios y otras construcciones	139,00
21200	Edificios y otras construcciones	139,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24,98
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24,98
214	Elementos de transporte	16,00
21400	Elementos de transporte	16,00
215	Mobiliario y enseres	20,50
21500	Mobiliario y enseres	20,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	15,50
21600	Equipos para procesos de información	15,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.923,77
220	Material de oficina	360,66
22000	Ordinario no inventariable	247,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59,41
22002	Material informático no inventariable	54,25
221	Suministros	216,92
22100	Energía eléctrica	153,92
22101	Agua	5,70
22103	Combustible	37,20
22109	Otros suministros	12,50
22110	Productos farmacéuticos	0,20
22141	Vestuario	7,40
222	Comunicaciones	98,62
22200	Telefónicas	22,71
22201	Postales	75,91
223	Transportes	4,10
22300	Transportes	4,10
225	Tributos	0,40
22500	Locales	0,40
226	Gastos diversos	129,81
22601	Atenciones protocolarias y representativas	13,20
22602	Divulgación y campañas institucionales	84,58
22603	Jurídico-contenciosos	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	21,03
22609	Otros	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.113,26
22700	Limpieza y aseo	372,06
22701	Seguridad	326,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	397,90
22709	Otros	17,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33,64
230	Dietas y locomoción	31,64
23000	A personal funcionario y no laboral	24,44
23001	A personal laboral	7,20
233	Otras indemnizaciones	2,00
23300	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.678,30
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.678,30
410	A organismos autónomos de la Junta	1.678,30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.678,30
6	INVERSIONES REALES	1.225,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	686,00
602	Edificios y otras construcciones	420,00
60200	Edificios y otras construcciones	420,00
604	Elementos de transporte	59,00
60400	Elementos de transporte	59,00
605	Mobiliario y enseres	207,00
60500	Mobiliario y enseres	207,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	539,39
612	Edificios y otras construcciones	527,39
61200	Edificios y otras construcciones	527,39
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
61300	Maquinaria	12,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.724,14
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	724,14
710	A organismos autónomos de la Junta	724,14
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	724,14
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.000,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.000,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	105,95
82000	A personal funcionario y no laboral	105,95
821	A largo plazo	95,83
82100	A personal funcionario y no laboral	95,83
Total Programa		14.224,05

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	535,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	452,10
120	Retribuciones básicas	198,84
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	34,31
121	Retribuciones complementarias	253,26
12100	Complemento de destino	106,60
12101	Complementos específicos	146,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,44
160	Cuotas sociales	83,44
16000	Seguridad Social	83,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.010,54
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18,00
202	Edificios y otras construcciones	18,00
20200	Edificios y otras construcciones	18,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,00
212	Edificios y otras construcciones	6,00
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	985,54
224	Primas de seguros	568,52
22400	Edificios y locales	7,50
22401	Vehículos	553,02
22409	Otros riesgos	8,00
225	Tributos	397,20
22500	Locales	397,20
226	Gastos diversos	18,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
22609	Otros	17,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,52
22700	Limpieza y aseo	1,52
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
Total Programa		1.546,08
Total O. GESTOR		16.767,02

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	259,10
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	155,61
120	Retribuciones básicas	65,67
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	11,10
121	Retribuciones complementarias	89,94
12100	Complemento de destino	37,89
12101	Complementos específicos	52,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44,10
160	Cuotas sociales	44,10
16000	Seguridad Social	44,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	497,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57,00
202	Edificios y otras construcciones	57,00
20200	Edificios y otras construcciones	57,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,37
212	Edificios y otras construcciones	14,74
21200	Edificios y otras construcciones	14,74
214	Elementos de transporte	3,54
21400	Elementos de transporte	3,54
215	Mobiliario y enseres	1,41
21500	Mobiliario y enseres	1,41
216	Equipos para procesos de información	5,68
21600	Equipos para procesos de información	5,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	222,55
220	Material de oficina	33,35
22000	Ordinario no inventariable	17,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,64
22002	Material informático no inventariable	4,98
221	Suministros	33,76
22100	Energía eléctrica	6,80
22101	Agua	0,72
22103	Combustible	3,57
22109	Otros suministros	22,67
222	Comunicaciones	24,24
22200	Telefónicas	22,24

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	2,00
223	Transportes	2,09
22300	Transportes	2,09
224	Primas de seguros	3,47
22400	Edificios y locales	1,74
22409	Otros riesgos	1,73
225	Tributos	18,92
22500	Locales	7,60
22502	Estatales	11,32
226	Gastos diversos	62,70
22602	Divulgación y campañas institucionales	13,24
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,51
22609	Otros	6,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	44,02
22700	Limpieza y aseo	6,95
22703	Postales	1,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	35,45
22709	Otros	0,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	192,12
230	Dietas y locomoción	10,42
23000	A personal funcionario y no laboral	10,42
233	Otras indemnizaciones	181,70
23300	A personal funcionario y no laboral	181,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	120,40
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	120,40
Total Programa		876,54
Total O. GESTOR		876,54

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	609,93
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	443,28
120	Retribuciones básicas	188,29
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	32,15
121	Retribuciones complementarias	254,99
12100	Complemento de destino	91,47
12101	Complementos específicos	163,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	107,26
160	Cuotas sociales	107,26
16000	Seguridad Social	107,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,66
220	Material de oficina	0,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,52
226	Gastos diversos	7,14
22602	Divulgación y campañas institucionales	2,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,12
22608	Gastos de edición y distribución	1,94
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,08
230	Dietas y locomoción	2,08
23000	A personal funcionario y no laboral	2,08
Total Programa		634,67

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	612E	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	380,40
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	319,78
120	Retribuciones básicas	139,41
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	31,90
121	Retribuciones complementarias	180,37
12100	Complemento de destino	64,35
12101	Complementos específicos	116,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,62
160	Cuotas sociales	60,62
16000	Seguridad Social	60,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	499,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	497,12
220	Material de oficina	0,21
22000	Ordinario no inventariable	0,21
226	Gastos diversos	24,91
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,49
22608	Gastos de edición y distribución	21,42
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	472,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	472,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,08
230	Dietas y locomoción	2,08
23000	A personal funcionario y no laboral	2,08
Total Programa		879,60

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	10.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.100,00
602	Edificios y otras construcciones	4.900,00
60200	Edificios y otras construcciones	4.900,00
606	Equipos para procesos de información	3.200,00
60600	Equipos para procesos de información	3.200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.500,00
612	Edificios y otras construcciones	2.500,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.500,00
Total Programa		10.600,00
Total O. GESTOR		12.114,27

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	2.518,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.518,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.518,00
60902	Aplicaciones informáticas	2.518,00
Total Programa		2.518,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.721,27
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.599,35
120	Retribuciones básicas	2.426,95
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	778,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	550,29
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	253,83
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	394,11
12008	Antigüedad	450,66
121	Retribuciones complementarias	3.172,40
12100	Complemento de destino	1.242,28
12101	Complementos específicos	1.930,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.057,22
160	Cuotas sociales	1.057,22
16000	Seguridad Social	1.057,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	547,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	539,24
220	Material de oficina	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
226	Gastos diversos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	522,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	522,24
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8,00
230	Dietas y locomoción	8,00
23000	A personal funcionario y no laboral	8,00
Total Programa		7.268,51
Total O. GESTOR		9.786,51

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	946,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	946,70
609	Inmovilizado inmaterial	946,70
60902	Aplicaciones informáticas	946,70
Total Programa		946,70

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.585,44
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.499,63
120	Retribuciones básicas	1.995,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	372,82
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	797,91
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	102,56
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	327,03
12008	Antigüedad	395,03
121	Retribuciones complementarias	2.504,28
12100	Complemento de destino	1.028,44
12101	Complementos específicos	1.475,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.026,42
160	Cuotas sociales	1.026,42
16000	Seguridad Social	1.026,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.555,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	96,20
212	Edificios y otras construcciones	67,00
21200	Edificios y otras construcciones	67,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
214	Elementos de transporte	5,50
21400	Elementos de transporte	5,50
215	Mobiliario y enseres	15,70
21500	Mobiliario y enseres	15,70
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.418,72
220	Material de oficina	133,00
22000	Ordinario no inventariable	80,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,00
22002	Material informático no inventariable	34,50
221	Suministros	418,00
22100	Energía eléctrica	92,70
22101	Agua	4,70
22103	Combustible	9,30
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	305,00
22109	Otros suministros	6,30
223	Transportes	2,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	2,00
225	Tributos	4,50
22500	Locales	4,50
226	Gastos diversos	619,22
22603	Jurídico-contenciosos	13,80
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	596,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	242,00
22700	Limpieza y aseo	3,00
22702	Valoraciones y peritajes	19,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	220,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40,80
230	Dietas y locomoción	40,80
23000	A personal funcionario y no laboral	35,30
23001	A personal laboral	5,50
Total Programa		7.141,16
Total O. GESTOR		8.087,86

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	D.G. POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.333,93
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.031,52
120	Retribuciones básicas	436,02
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	145,89
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,63
12008	Antigüedad	62,68
121	Retribuciones complementarias	595,50
12100	Complemento de destino	237,72
12101	Complementos específicos	357,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	243,02
160	Cuotas sociales	243,02
16000	Seguridad Social	243,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	131,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	129,76
220	Material de oficina	2,19
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,19
226	Gastos diversos	3,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,57
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	124,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	124,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2,07
230	Dietas y locomoción	2,07
23000	A personal funcionario y no laboral	2,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
Total Programa		1.965,76

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	D.G. POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	680A	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	235,15
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	141,35
120	Retribuciones básicas	49,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,42
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
121	Retribuciones complementarias	92,15
12100	Complemento de destino	31,29
12101	Complementos específicos	60,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29,10
160	Cuotas sociales	29,10
16000	Seguridad Social	29,10
Total Programa		235,15
Total O. GESTOR		2.200,91

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	129,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,83
120	Retribuciones básicas	42,59
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,21
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12008	Antigüedad	2,36
121	Retribuciones complementarias	65,24
12100	Complemento de destino	24,17
12101	Complementos específicos	41,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22,00
160	Cuotas sociales	22,00
16000	Seguridad Social	22,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	93,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.040,73
46	A CORPORACIONES LOCALES	898,29
460	A corporaciones locales	898,29
46000	A corporaciones locales	898,29
47	A EMPRESAS PRIVADAS	47,44
475	En materia de promoción de sectores productivos	47,44
47517	Programas de apoyo a la innovación	47,44
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.095,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.646,86
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.646,86
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.448,14
48517	Servicios de apoyo a la innovación	1.448,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.770,33
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.100,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.100,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.652,79
760	A corporaciones locales	2.652,79
76000	A corporaciones locales	2.652,79
77	A EMPRESAS PRIVADAS	46,06
775	En materia de promoción de sectores productivos	46,06
77517	Programas de apoyo a la innovación	46,06

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	971,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	925,43
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	925,43
785	En materia de promoción de sectores productivos	46,05
78517	Programas de apoyo a la innovación	46,05
Total Programa		9.033,89

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.570,73
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.056,63
120	Retribuciones básicas	910,76
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	534,92
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	143,58
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	109,01
12008	Antigüedad	123,25
121	Retribuciones complementarias	1.145,87
12100	Complemento de destino	433,10
12101	Complementos específicos	712,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	454,71
160	Cuotas sociales	454,71
16000	Seguridad Social	454,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	657,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	657,40
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	653,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	653,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.342,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.460,10
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.200,00
42004	Agencia de captación de inversiones	1.200,00
429	A otros entes públicos	260,10
42903	Consejo Regional de la Juventud	260,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,84
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,84
47572	Mejora de la estrategia comercial	5.631,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.250,41
485	En materia de promoción de sectores productivos	5.250,41
48572	Mejora de la estrategia comercial	5.250,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.800,35
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.203,40
760	A corporaciones locales	3.203,40
76000	A corporaciones locales	3.203,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	43.696,44
775	En materia de promoción de sectores productivos	43.696,44
77513	Inversión y competitividad	43.696,44

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,51
785	En materia de promoción de sectores productivos	900,51
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	163,61
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	163,61
840	De empresas públicas de la Junta	163,61
84000	De empresas públicas de la Junta	163,61
Total Programa		63.534,44

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	08	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	482,20
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	393,59
120	Retribuciones básicas	171,78
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	48,63
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	61,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	19,68
121	Retribuciones complementarias	221,81
12100	Complemento de destino	84,39
12101	Complementos específicos	137,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	88,61
160	Cuotas sociales	88,61
16000	Seguridad Social	88,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.616,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.503,81
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.503,81
42102	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	7.503,81
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	500,00
46510	Actividades de promoción comercial	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	612,46
485	En materia de promoción de sectores productivos	612,46
48573	Organización de actividades feriales	612,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.639,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.221,69
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.455,04
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.455,04
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	766,65
72102	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	766,65
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.817,92
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.817,92
76571	Infraestructuras comerciales	1.817,92
77	A EMPRESAS PRIVADAS	600,00
770	A empresas privadas	600,00
77000	A empresas privadas	600,00
Total Programa		18.753,08
Total O. GESTOR		91.321,41

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	VICEPRESIDENCIA Y ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	09	D.G. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	176,71
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	85,35
120	Retribuciones básicas	29,04
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,21
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	4,44
121	Retribuciones complementarias	56,31
12100	Complemento de destino	17,71
12101	Complementos específicos	38,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	31,97
160	Cuotas sociales	31,97
16000	Seguridad Social	31,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	725,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	725,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	525,00
48519	Pacto por el desarrollo y la competitividad	525,00
Total Programa		901,71
Total O. GESTOR		901,71
Total SECCIÓN		142.056,23

3.4.8

17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIR. Y SER. GRAL ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.814,98
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	522,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	522,90
11000	Retribuciones básicas	332,81
11001	Otras remuneraciones	190,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.531,69
120	Retribuciones básicas	2.461,35
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	551,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	275,15
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	523,01
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	637,28
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	182,26
12008	Antigüedad	292,52
121	Retribuciones complementarias	3.070,34
12100	Complemento de destino	1.101,14
12101	Complementos específicos	1.782,76
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	186,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.734,43
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.505,74
13002	Sueldos del Grupo III	102,61
13003	Sueldos del Grupo IV	409,35
13004	Sueldos del Grupo V	798,72
13008	Antigüedad	195,06
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	228,69
13101	Complementos específicos	210,69
13102	Otros complementos	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.896,56
160	Cuotas sociales	1.891,96
16000	Seguridad Social	1.891,96
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	4,00
16202	Formación y perfeccionamiento	4,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,60
16304	Transporte del personal	0,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.670,17
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	363,93
202	Edificios y otras construcciones	363,93
20200	Edificios y otras construcciones	363,93
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	317,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIR. Y SER. GRAL ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	200,00
21200	Edificios y otras construcciones	200,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
214	Elementos de transporte	35,00
21400	Elementos de transporte	35,00
215	Mobiliario y enseres	50,00
21500	Mobiliario y enseres	50,00
216	Equipos para procesos de información	12,00
21600	Equipos para procesos de información	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.927,65
220	Material de oficina	380,00
22000	Ordinario no inventariable	200,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	94,00
22002	Material informático no inventariable	86,00
221	Suministros	794,48
22100	Energía eléctrica	308,00
22101	Agua	48,28
22102	Gas	15,00
22103	Combustible	140,00
22109	Otros suministros	100,00
22110	Productos farmacéuticos	3,20
22141	Vestuario	180,00
222	Comunicaciones	327,27
22200	Telefónicas	97,27
22201	Postales	230,00
223	Transportes	14,00
22300	Transportes	14,00
224	Primas de seguros	35,50
22400	Edificios y locales	22,00
22409	Otros riesgos	13,50
225	Tributos	28,00
22500	Locales	13,50
22502	Estatales	14,50
226	Gastos diversos	541,40
22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,40
22602	Divulgación y campañas institucionales	350,00
22603	Jurídico-contenciosos	41,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	50,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIR. Y SER. GRAL ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	807,00
22700	Limpieza y aseo	325,00
22701	Seguridad	250,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	70,00
22709	Otros	50,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	12,00
22782	Servicios de carácter informático	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	61,59
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	35,00
23001	A personal laboral	20,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	1.893,07
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.177,03
602	Edificios y otras construcciones	527,03
60200	Edificios y otras construcciones	527,03
604	Elementos de transporte	250,00
60400	Elementos de transporte	250,00
605	Mobiliario y enseres	400,00
60500	Mobiliario y enseres	400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	716,04
612	Edificios y otras construcciones	466,04
61200	Edificios y otras construcciones	466,04
614	Elementos de transporte	50,00
61400	Elementos de transporte	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.472,97
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.472,97
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.472,97
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.472,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.021,61
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	421,61
820	A corto plazo	15,00
82000	A personal funcionario y no laboral	5,00
82001	A personal laboral	10,00
821	A largo plazo	406,61
82100	A personal funcionario y no laboral	152,37
82101	A personal laboral	254,24
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	600,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIR. Y SER. GRAL ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
840	De empresas públicas de la Junta	600,00
84000	De empresas públicas de la Junta	600,00
Total Programa		17.872,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	931,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	716,66
606	Equipos para procesos de información	441,23
60600	Equipos para procesos de información	441,23
609	Inmovilizado inmaterial	275,43
60902	Aplicaciones informáticas	255,43
60909	Otro inmovilizado inmaterial	20,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	215,00
616	Equipos para procesos de información	215,00
61600	Equipos para procesos de información	215,00
Total Programa		931,66
Total O. GESTOR		18.804,46

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.634,96
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.303,29
120	Retribuciones básicas	574,59
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	356,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,16
12008	Antigüedad	107,02
121	Retribuciones complementarias	728,70
12100	Complemento de destino	265,43
12101	Complementos específicos	463,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	272,28
160	Cuotas sociales	272,28
16000	Seguridad Social	272,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,15
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,15
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	89,15
6	INVERSIONES REALES	107.866,74
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	107.866,74
607	Bienes destinados al uso general	107.821,74
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	107.821,74
609	Inmovilizado inmaterial	45,00
60902	Aplicaciones informáticas	45,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.560,16
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	24.560,16
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.560,16
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	24.560,16
Total Programa		134.151,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.845,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.355,15
120	Retribuciones básicas	594,42
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	291,78
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	61,54
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,78
12008	Antigüedad	74,04
121	Retribuciones complementarias	760,73
12100	Complemento de destino	289,97
12101	Complementos específicos	470,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.792,57
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.885,57
13002	Sueldos del Grupo III	3.016,64
13003	Sueldos del Grupo IV	4.057,85
13004	Sueldos del Grupo V	3.494,30
13008	Antigüedad	1.316,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.907,00
13101	Complementos específicos	3.307,00
13102	Otros complementos	1.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.697,29
160	Cuotas sociales	4.674,86
16000	Seguridad Social	4.674,86
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.376,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.306,30
230	Dietas y locomoción	1.306,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68
23001	A personal laboral	1.261,62
6	INVERSIONES REALES	51.802,14
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	51.802,14
612	Edificios y otras construcciones	995,83
61200	Edificios y otras construcciones	995,83

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
61300	Maquinaria	700,00
617	Bienes destinados al uso general	49.906,31
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	49.906,31
619	Inmovilizado inmaterial	200,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.515,43
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	239,82
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	239,82
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	239,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.275,61
760	A corporaciones locales	3.275,61
76000	A corporaciones locales	3.275,61
Total Programa		79.538,98
Total O. GESTOR		213.689,99

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.805,87
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.012,72
120	Retribuciones básicas	890,68
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	243,15
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	225,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	276,72
12008	Antigüedad	131,43
121	Retribuciones complementarias	1.122,04
12100	Complemento de destino	423,72
12101	Complementos específicos	698,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	218,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral	203,00
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	142,39
13008	Antigüedad	40,08
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	15,48
13101	Complementos específicos	15,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	515,28
160	Cuotas sociales	515,28
16000	Seguridad Social	515,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	588,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	581,82
221	Suministros	275,00
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	275,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	296,82
22706	Estudios y trabajos técnicos	296,82
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,94
230	Dietas y locomoción	6,94
23000	A personal funcionario y no laboral	6,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.089,62
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.000,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.000,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	1.000,00
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.700,00
450	A comunidades autónomas	1.700,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
45000	A comunidades autónomas	1.700,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	67,00
460	A corporaciones locales	67,00
46000	A corporaciones locales	67,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.237,62
470	A empresas privadas	3.082,51
47000	A empresas privadas	3.082,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	5.155,11
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	5.155,11
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	85,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	85,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	85,00
6	INVERSIONES REALES	3.694,97
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	610,81
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	400,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	400,00
608	Otro inmovilizado material	210,81
60800	Otro inmovilizado material	210,81
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.084,16
612	Edificios y otras construcciones	3.084,16
61200	Edificios y otras construcciones	3.084,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	900,00
Total Programa		19.079,22
Total O. GESTOR		19.079,22

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	410,13
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	272,49
120	Retribuciones básicas	121,65
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,55
12008	Antigüedad	13,00
121	Retribuciones complementarias	150,84
12100	Complemento de destino	59,09
12101	Complementos específicos	91,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,25
160	Cuotas sociales	78,25
16000	Seguridad Social	78,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	64,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	61,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,26
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.307,74
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	545,74
422	A Universidades públicas	545,74
42200	A Universidades públicas	545,74
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	750,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	750,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	750,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
Total Programa		1.782,13

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.422,73
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.188,48
120	Retribuciones básicas	497,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	307,99
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	71,84
121	Retribuciones complementarias	691,17
12100	Complemento de destino	249,62
12101	Complementos específicos	441,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	234,25
160	Cuotas sociales	234,25
16000	Seguridad Social	234,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	340,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	325,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	325,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,40
230	Dietas y locomoción	15,40
23000	A personal funcionario y no laboral	15,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.423,91
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.423,91
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	500,00
42000	A empresas públicas de la Junta	500,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.923,91
42101	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	6.923,91
6	INVERSIONES REALES	20.912,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20.912,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	20.912,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	20.912,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.957,28
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.749,59
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12.749,59
72100	A Entidades Públicas	12.749,59
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.707,69
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.707,69
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.707,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	25.500,00
760	A corporaciones locales	25.500,00
76000	A corporaciones locales	25.500,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		71.056,32
Total O. GESTOR		72.838,45

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.175,54
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.459,41
120	Retribuciones básicas	1.095,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	567,34
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	205,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	142,55
12008	Antigüedad	166,27
121	Retribuciones complementarias	1.364,38
12100	Complemento de destino	522,79
12101	Complementos específicos	841,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	93,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral	91,27
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	53,40
13008	Antigüedad	17,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,48
13101	Complementos específicos	2,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	562,99
160	Cuotas sociales	562,99
16000	Seguridad Social	562,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.427,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.177,46
224	Primas de seguros	220,00
22400	Edificios y locales	220,00
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	2.486,08
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	2.486,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.330,56
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	343,25
422	A Universidades públicas	343,25
42200	A Universidades públicas	343,25

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	43,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	43,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	43,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	172,00
460	A corporaciones locales	172,00
46000	A corporaciones locales	172,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.772,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.772,31
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.772,31
6	INVERSIONES REALES	5.590,89
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	596,33
602	Edificios y otras construcciones	546,33
60201	Grupos de viviendas	546,33
609	Inmovilizado inmaterial	50,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.994,56
612	Edificios y otras construcciones	4.994,56
61201	Grupos de viviendas	4.994,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.418,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18.806,81
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.806,81
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.806,81
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.064,13
760	A corporaciones locales	2.064,13
76000	A corporaciones locales	2.064,13
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	61.547,67
781	En materia de promoción y protección social	61.547,67
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	57.944,78
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	1.198,87
78175	Participación en consorcios	2.404,02
Total Programa		101.943,06
Total O. GESTOR		101.943,06

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.986,43
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.579,11
120	Retribuciones básicas	709,38
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	389,03
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,24
12008	Antigüedad	108,29
121	Retribuciones complementarias	869,73
12100	Complemento de destino	331,77
12101	Complementos específicos	537,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	347,93
160	Cuotas sociales	347,93
16000	Seguridad Social	347,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	367,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	367,46
220	Material de oficina	12,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	98,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	86,40
22709	Otros	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
422	A Universidades públicas	20,00
42200	A Universidades públicas	20,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	25,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	25,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	25,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	110,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	110,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	110,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.000,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.388,57
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.388,57
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.388,57
76	A CORPORACIONES LOCALES	20.611,43

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
760	A corporaciones locales	20.611,43
76000	A corporaciones locales	20.611,43
Total Programa		25.508,89
Total O. GESTOR		25.508,89

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	292,41
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	177,12
120	Retribuciones básicas	85,07
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	11,84
121	Retribuciones complementarias	92,05
12100	Complemento de destino	37,67
12101	Complementos específicos	54,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,90
160	Cuotas sociales	55,90
16000	Seguridad Social	55,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	110,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110,40
22709	Otros	110,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	944,28
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	469,19
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	449,19
42000	A empresas públicas de la Junta	449,19
422	A Universidades públicas	20,00
42200	A Universidades públicas	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	420,00
460	A corporaciones locales	420,00
46000	A corporaciones locales	420,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	55,09
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,09
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	55,09
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.000,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	432,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	432,00
608	Otro inmovilizado material	685,85
60800	Otro inmovilizado material	685,85
609	Inmovilizado inmaterial	1.882,15
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.882,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.613,28
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7.313,28

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Subconcepto		Miles de Euros
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.313,28
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.313,28
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00
760	A corporaciones locales	300,00
76000	A corporaciones locales	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		13.631,28
Total O. GESTOR		13.631,28
Total SECCIÓN		465.495,35

3.4.9

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	28.199,75
10	ALTOS CARGOS	199,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	199,40
10000	Retribuciones básicas	199,40
11	PERSONAL EVENTUAL	575,64
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	575,64
11000	Retribuciones básicas	349,02
11001	Otras remuneraciones	226,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.601,62
120	Retribuciones básicas	9.071,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.349,96
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.059,30
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.763,37
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.355,07
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	166,05
12008	Antigüedad	1.118,97
12009	Sustituciones	250,67
121	Retribuciones complementarias	11.530,57
12100	Complemento de destino	4.190,15
12101	Complementos específicos	6.904,31
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	169,56
12109	Sustituciones	266,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.066,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.795,27
13000	Sueldos del Grupo I	113,91
13001	Sueldos del Grupo II	24,14
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	355,96
13004	Sueldos del Grupo V	961,74
13008	Antigüedad	193,29
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	125,70
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	270,98
13101	Complementos específicos	258,57
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.756,84
160	Cuotas sociales	4.756,84
16000	Seguridad Social	4.756,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.538,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	682,02
202	Edificios y otras construcciones	485,08

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
20200	Edificios y otras construcciones	485,08
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
204	Elementos de transporte	7,50
20400	Elementos de transporte	7,50
206	Equipos para procesos de información	152,00
20600	Equipos para procesos de información	152,00
209	Cánones	6,44
20900	Cánones	6,44
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.007,00
210	Infraestructura y bienes naturales	2,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,00
212	Edificios y otras construcciones	1.500,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,00
214	Elementos de transporte	88,00
21400	Elementos de transporte	88,00
215	Mobiliario y enseres	142,00
21500	Mobiliario y enseres	142,00
216	Equipos para procesos de información	155,00
21600	Equipos para procesos de información	155,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.512,50
220	Material de oficina	655,00
22000	Ordinario no inventariable	420,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	115,00
22002	Material informático no inventariable	120,00
221	Suministros	750,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	43,00
22102	Gas	60,00
22103	Combustible	350,00
22109	Otros suministros	58,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22141	Vestuario	11,00
222	Comunicaciones	980,50
22200	Telefónicas	175,00
22201	Postales	770,00
22202	Telegráficas	35,00
22203	Télex y telefax	0,50
223	Transportes	10,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	10,50
224	Primas de seguros	1,00
22409	Otros riesgos	1,00
225	Tributos	7,00
22500	Locales	5,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	1.176,50
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,50
22602	Divulgación y campañas institucionales	680,00
22603	Jurídico-contenciosos	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	345,00
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.932,00
22700	Limpieza y aseo	800,00
22701	Seguridad	215,00
22703	Postales	25,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	230,00
22709	Otros	450,00
22760	Servicios contratados administrativos	10,00
22782	Servicios de carácter informático	200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	337,00
230	Dietas y locomoción	327,00
23000	A personal funcionario y no laboral	275,00
23001	A personal laboral	52,00
233	Otras indemnizaciones	10,00
23300	A personal funcionario y no laboral	10,00
6	INVERSIONES REALES	4.104,74
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.904,74
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	358,00
60600	Equipos para procesos de información	358,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.846,74
60902	Aplicaciones informáticas	1.846,74
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	555,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	555,00
820	A corto plazo	112,50
82000	A personal funcionario y no laboral	25,00
82001	A personal laboral	87,50
821	A largo plazo	442,50
82100	A personal funcionario y no laboral	200,00
82101	A personal laboral	242,50
Total Programa		41.398,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.666,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.459,89
222	Comunicaciones	110,00
22200	Telefónicas	110,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,19
22782	Servicios de carácter informático	36,19
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	3.313,70
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	3.313,70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	207,00
230	Dietas y locomoción	207,00
23000	A personal funcionario y no laboral	207,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.364,23
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.435,00
422	A Universidades públicas	835,00
42200	A Universidades públicas	835,00
429	A otros entes públicos	600,00
42900	A otros entes públicos	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.929,23
487	En materia educativa	1.929,23
4871A	Formación del profesorado	1.929,23
6	INVERSIONES REALES	443,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	293,83
612	Edificios y otras construcciones	293,83
61200	Edificios y otras construcciones	293,83
Total Programa		7.474,95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.365,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.522,43
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.988,18
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.988,18
206	Equipos para procesos de información	2.534,25
20600	Equipos para procesos de información	2.534,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11.007,85
220	Material de oficina	60,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
222	Comunicaciones	1.170,00
22200	Telefónicas	1.090,00
22201	Postales	80,00
223	Transportes	306,34
22300	Transportes	306,34
224	Primas de seguros	70,00
22409	Otros riesgos	70,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	997,72
22704	Custodia, depósito y almacenaje	168,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
22782	Servicios de carácter informático	768,91
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.403,79
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.403,79
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	834,82
230	Dietas y locomoción	834,82
23000	A personal funcionario y no laboral	751,34
23001	A personal laboral	83,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.665,01
46	A CORPORACIONES LOCALES	919,00
460	A corporaciones locales	919,00
46000	A corporaciones locales	919,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	74.746,01
487	En materia educativa	74.746,01
48711	Desarrollo de programas educativos	103,42
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	74.642,59
6	INVERSIONES REALES	90.158,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	77.994,11
602	Edificios y otras construcciones	67.132,38
60200	Edificios y otras construcciones	67.132,38
605	Mobiliario y enseres	4.389,96
60500	Mobiliario y enseres	4.389,96
606	Equipos para procesos de información	3.524,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60600	Equipos para procesos de información	3.524,16
609	Inmovilizado inmaterial	2.947,61
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	238,91
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.708,70
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	12.164,82
612	Edificios y otras construcciones	11.164,82
61200	Edificios y otras construcciones	11.164,82
615	Mobiliario y enseres	1.000,00
61500	Mobiliario y enseres	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.729,79
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	29.569,55
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.569,55
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29.569,55
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.160,24
760	A corporaciones locales	17.160,24
76000	A corporaciones locales	17.160,24
Total Programa		228.918,83

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.018,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.238,48
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	597,55
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	597,55
206	Equipos para procesos de información	2.640,93
20600	Equipos para procesos de información	2.640,93
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,00
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	43.106,25
220	Material de oficina	70,00
22000	Ordinario no inventariable	70,00
221	Suministros	279,75
22141	Vestuario	279,75
222	Comunicaciones	910,00
22200	Telefónicas	460,00
22201	Postales	450,00
223	Transportes	306,34
22300	Transportes	306,34
224	Primas de seguros	39,50
22409	Otros riesgos	39,50
226	Gastos diversos	254,92
22606	Reuniones, conferencias y cursos	254,92
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.565,48
22700	Limpieza y aseo	5.000,00
22701	Seguridad	625,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	168,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,67
22709	Otros	75,00
22782	Servicios de carácter informático	635,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	34.680,26
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	31.748,86
22901	Otros gastos de funcionamiento	2.931,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	613,31
230	Dietas y locomoción	498,04
23000	A personal funcionario y no laboral	454,54
23001	A personal laboral	43,50
233	Otras indemnizaciones	115,27
23300	A personal funcionario y no laboral	115,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.455,03
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	300,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
410	A organismos autónomos de la Junta	300,00
41000	A organismos autónomos de la Junta	300,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	69,00
429	A otros entes públicos	69,00
42900	A otros entes públicos	69,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.485,05
460	A corporaciones locales	3.485,05
46000	A corporaciones locales	3.485,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60.600,98
487	En materia educativa	60.600,98
48714	Programas de inserción profesional	3.041,45
48718	Conciertos educativos	57.559,53
6	INVERSIONES REALES	37.902,43
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30.057,81
602	Edificios y otras construcciones	23.049,39
60200	Edificios y otras construcciones	23.049,39
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.920,00
60300	Maquinaria	2.920,00
605	Mobiliario y enseres	2.843,47
60500	Mobiliario y enseres	2.843,47
606	Equipos para procesos de información	484,00
60600	Equipos para procesos de información	484,00
609	Inmovilizado inmaterial	760,95
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	332,95
60909	Otro inmovilizado inmaterial	428,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.844,62
612	Edificios y otras construcciones	6.844,62
61200	Edificios y otras construcciones	6.844,62
615	Mobiliario y enseres	1.000,00
61500	Mobiliario y enseres	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.981,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.792,56
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.792,56
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.792,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.189,21
760	A corporaciones locales	1.189,21
76000	A corporaciones locales	1.189,21
Total Programa		157.357,27

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.542,90
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	443,19
206	Equipos para procesos de información	443,19
20600	Equipos para procesos de información	443,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.695,46
221	Suministros	54,76
22141	Vestuario	54,76
222	Comunicaciones	56,85
22200	Telefónicas	56,85
224	Primas de seguros	7,00
22409	Otros riesgos	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	165,84
22709	Otros	138,70
22782	Servicios de carácter informático	27,14
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.411,01
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.411,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	404,25
230	Dietas y locomoción	404,25
23000	A personal funcionario y no laboral	404,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.683,26
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	49,57
429	A otros entes públicos	49,57
42900	A otros entes públicos	49,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	60,00
460	A corporaciones locales	60,00
46000	A corporaciones locales	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.573,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	810,24
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	810,24
487	En materia educativa	6.763,45
48717	Conciertos educativos de educación especial	6.763,45
6	INVERSIONES REALES	1.500,85
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	599,96
605	Mobiliario y enseres	483,96
60500	Mobiliario y enseres	483,96
606	Equipos para procesos de información	116,00
60600	Equipos para procesos de información	116,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	900,89
612	Edificios y otras construcciones	900,89
61200	Edificios y otras construcciones	900,89
Total Programa		12.727,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.387,66
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	93,64
206	Equipos para procesos de información	93,64
20600	Equipos para procesos de información	93,64
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.224,97
222	Comunicaciones	89,79
22200	Telefónicas	87,79
22201	Postales	2,00
226	Gastos diversos	9,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	178,87
22700	Limpieza y aseo	37,52
22782	Servicios de carácter informático	141,35
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	946,81
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	946,81
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	69,05
230	Dietas y locomoción	57,60
23000	A personal funcionario y no laboral	56,60
23001	A personal laboral	1,00
233	Otras indemnizaciones	11,45
23300	A personal funcionario y no laboral	11,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.064,01
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.474,19
460	A corporaciones locales	3.474,19
46000	A corporaciones locales	3.474,19
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	589,82
487	En materia educativa	589,82
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	589,82
6	INVERSIONES REALES	157,52
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	157,52
605	Mobiliario y enseres	157,52
60500	Mobiliario y enseres	157,52
Total Programa		5.609,19

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.810,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	54.810,66
220	Material de oficina	101,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221	Suministros	51,00
22141	Vestuario	51,00
223	Transportes	44.468,25
22300	Transportes	44.468,25
226	Gastos diversos	575,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	100,00
22608	Gastos de edición y distribución	100,00
22609	Otros	375,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	245,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	245,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.370,41
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	9.370,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.338,60
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.814,46
429	A otros entes públicos	1.814,46
42900	A otros entes públicos	1.814,46
46	A CORPORACIONES LOCALES	4.722,68
467	En materia educativa	4.722,68
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	4.722,68
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	27.801,46
487	En materia educativa	27.801,46
48711	Desarrollo de programas educativos	27.801,46
6	INVERSIONES REALES	2.552,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.552,83
605	Mobiliario y enseres	1.029,25
60500	Mobiliario y enseres	1.029,25
608	Otro inmovilizado material	1.523,58
60800	Otro inmovilizado material	1.523,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	422,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	400,00
770	A empresas privadas	400,00
77000	A empresas privadas	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	22,00
787	En materia educativa	22,00
78715	Apoyo a proyectos de interés educativo	22,00
Total Programa		92.124,09

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.250,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.250,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.250,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.250,00
Total Programa		1.250,00
Total O. GESTOR		546.859,35

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	204,09
10	ALTOS CARGOS	178,17
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	178,17
10000	Retribuciones básicas	178,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	25,92
160	Cuotas sociales	25,92
16000	Seguridad Social	25,92
Total Programa		204,09
Total O. GESTOR		204,09

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.360,95
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.688,44
160	Cuotas sociales	8,64
16000	Seguridad Social	8,64
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	2.679,80
16705	Acción social	2.679,80
17	PERSONAL DOCENTE	4.613,12
170	Retribuciones básicas	1.718,22
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.102,25
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	206,36
17008	Antigüedad	409,61
171	Retribuciones complementarias	2.894,90
17100	Complemento de destino	846,73
17101	Componente general del complemento específico	793,47
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	9,88
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	857,72
17105	Complemento específico por formación permanente	387,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.764,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	264,00
226	Gastos diversos	14,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250,00
22709	Otros	250,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.500,00
230	Dietas y locomoción	1.600,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1.600,00
233	Otras indemnizaciones	900,00
23300	A personal funcionario y no laboral	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	625,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	625,00
820	A corto plazo	250,00
82000	A personal funcionario y no laboral	250,00
821	A largo plazo	375,00
82100	A personal funcionario y no laboral	375,00
Total Programa		10.749,95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.303,48
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	681,58
120	Retribuciones básicas	316,14
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	243,18
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	31,47
12009	Sustituciones	15,91
121	Retribuciones complementarias	365,44
12100	Complemento de destino	142,77
12101	Complementos específicos	204,85
12109	Sustituciones	17,82
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	446,89
130	Retribuciones básicas del personal laboral	410,07
13004	Sueldos del Grupo V	352,64
13008	Antigüedad	35,85
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	21,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	36,82
13101	Complementos específicos	34,30
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	408,50
160	Cuotas sociales	255,50
16000	Seguridad Social	255,50
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	153,00
16702	Formación y perfeccionamiento	153,00
17	PERSONAL DOCENTE	10.766,51
170	Retribuciones básicas	4.938,60
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.896,51
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.187,37
17008	Antigüedad	854,72
171	Retribuciones complementarias	5.827,91
17100	Complemento de destino	2.155,72
17101	Componente general del complemento específico	2.348,81
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	608,73
17105	Complemento específico por formación permanente	699,76
17108	Otras retribuciones complementarias	14,89
Total Programa		12.303,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	483.800,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	785,32
120	Retribuciones básicas	368,87
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	293,49
12008	Antigüedad	34,31
12009	Sustituciones	10,30
121	Retribuciones complementarias	416,45
12100	Complemento de destino	172,27
12101	Complementos específicos	232,39
12109	Sustituciones	11,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27.875,40
160	Cuotas sociales	21.983,57
16000	Seguridad Social	21.983,57
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	5.891,83
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5.881,12
16706	Seguros	10,71
17	PERSONAL DOCENTE	455.139,53
170	Retribuciones básicas	224.202,55
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	191.732,89
17008	Antigüedad	26.717,67
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.751,99
171	Retribuciones complementarias	216.750,80
17100	Complemento de destino	79.993,47
17101	Componente general del complemento específico	97.506,32
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	7.950,45
17105	Complemento específico por formación permanente	24.611,36
17108	Otras retribuciones complementarias	387,35
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.301,85
172	Profesores de religión	14.186,18
17200	Retribuciones básicas	7.058,83
17201	Retribuciones complementarias	6.714,16
17209	Sustituciones	413,19
Total Programa		483.800,25

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	577.485,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.402,34
120	Retribuciones básicas	6.776,45
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	866,70
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	2.409,95
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	2.280,79
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	84,21
12008	Antigüedad	924,31
12009	Sustituciones	145,65
121	Retribuciones complementarias	7.625,89
12100	Complemento de destino	2.985,82
12101	Complementos específicos	4.469,48
12109	Sustituciones	170,59
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	29.291,82
130	Retribuciones básicas del personal laboral	27.985,82
13001	Sueldos del Grupo II	96,55
13002	Sueldos del Grupo III	410,43
13003	Sueldos del Grupo IV	694,11
13004	Sueldos del Grupo V	21.572,15
13008	Antigüedad	2.315,21
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.897,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.306,00
13101	Complementos específicos	1.104,45
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	201,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43.147,30
160	Cuotas sociales	41.314,97
16000	Seguridad Social	41.314,97
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	15,50
16304	Transporte del personal	15,50
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	1.816,83
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.806,12
16706	Seguros	10,71
17	PERSONAL DOCENTE	490.644,50
170	Retribuciones básicas	254.022,07
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	188.065,00
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	33.706,84
17008	Antigüedad	25.597,07
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	6.653,16
171	Retribuciones complementarias	230.010,83
17100	Complemento de destino	100.087,73

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17101	Componente general del complemento específico	92.972,25
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	9.823,27
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	30,70
17105	Complemento específico por formación permanente	19.669,26
17108	Otras retribuciones complementarias	1.340,20
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6.087,42
172	Profesores de religión	6.611,60
17200	Retribuciones básicas	3.408,89
17201	Retribuciones complementarias	3.010,14
17209	Sustituciones	192,57
Total Programa		577.485,96

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	100.407,73
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.339,35
120	Retribuciones básicas	1.616,34
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	742,89
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,09
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	515,89
12008	Antigüedad	201,39
12009	Sustituciones	68,56
121	Retribuciones complementarias	1.723,01
12100	Complemento de destino	397,63
12101	Complementos específicos	662,16
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	575,52
12109	Sustituciones	87,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.731,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral	14.648,46
13001	Sueldos del Grupo II	289,65
13002	Sueldos del Grupo III	9.890,87
13003	Sueldos del Grupo IV	492,29
13004	Sueldos del Grupo V	1.282,32
13008	Antigüedad	915,65
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.777,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.082,79
13101	Complementos específicos	923,36
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	159,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.474,48
160	Cuotas sociales	8.472,98
16000	Seguridad Social	8.472,98
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,50
16304	Transporte del personal	1,50
17	PERSONAL DOCENTE	72.862,65
170	Retribuciones básicas	36.957,28
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	9.396,52
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	23.423,16
17008	Antigüedad	3.153,00
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	984,60
171	Retribuciones complementarias	35.905,37
17100	Complemento de destino	14.414,87
17101	Componente general del complemento específico	16.586,10
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	1.003,46
17105	Complemento específico por formación permanente	2.511,60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17108	Otras retribuciones complementarias	353,86
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.035,48
Total Programa		100.407,73

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	17.797,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.345,75
160	Cuotas sociales	1.345,75
16000	Seguridad Social	1.345,75
17	PERSONAL DOCENTE	16.451,59
170	Retribuciones básicas	8.214,76
17000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.820,45
17001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	4.290,19
17008	Antigüedad	890,80
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	213,32
171	Retribuciones complementarias	8.236,83
17100	Complemento de destino	3.177,26
17101	Componente general del complemento específico	3.494,65
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	557,40
17105	Complemento específico por formación permanente	764,40
17108	Otras retribuciones complementarias	3,31
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	239,81
Total Programa		17.797,34

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.772,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	741,25
120	Retribuciones básicas	343,93
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	343,93
121	Retribuciones complementarias	397,32
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	397,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.906,36
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.726,91
13002	Sueldos del Grupo III	1.998,37
13003	Sueldos del Grupo IV	786,30
13004	Sueldos del Grupo V	258,55
13008	Antigüedad	272,70
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	410,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	179,45
13101	Complementos específicos	116,14
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	63,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.000,00
151	Gratificaciones	3.000,00
15100	Gratificaciones	3.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.124,50
160	Cuotas sociales	1.124,50
16000	Seguridad Social	1.124,50
Total Programa		8.772,11
Total O. GESTOR		1.211.316,82

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	141,37
10	ALTOS CARGOS	124,09
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	124,09
10000	Retribuciones básicas	124,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	17,28
160	Cuotas sociales	17,28
16000	Seguridad Social	17,28
Total Programa		141,37

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.014,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	587,27
120	Retribuciones básicas	318,55
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	194,52
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	24,43
12008	Antigüedad	64,14
12009	Sustituciones	7,94
121	Retribuciones complementarias	268,72
12100	Complemento de destino	99,98
12101	Complementos específicos	159,39
12109	Sustituciones	9,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.435,23
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.098,09
13000	Sueldos del Grupo I	113,91
13002	Sueldos del Grupo III	513,04
13003	Sueldos del Grupo IV	302,56
13004	Sueldos del Grupo V	1.602,89
13008	Antigüedad	319,31
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	246,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	337,14
13101	Complementos específicos	276,30
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	60,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	991,78
160	Cuotas sociales	991,78
16000	Seguridad Social	991,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.255,48
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	301,48
212	Edificios y otras construcciones	167,42
21200	Edificios y otras construcciones	167,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	73,54
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	73,54
215	Mobiliario y enseres	60,52
21500	Mobiliario y enseres	60,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.954,00
220	Material de oficina	38,86
22000	Ordinario no inventariable	16,88
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21,98
221	Suministros	1.746,71
22100	Energía eléctrica	273,29
22101	Agua	115,22

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22102	Gas	165,65
22105	Productos alimenticios	887,37
22109	Otros suministros	275,90
22141	Vestuario	29,28
222	Comunicaciones	6,64
22200	Telefónicas	6,64
225	Tributos	25,94
22500	Locales	25,94
226	Gastos diversos	101,58
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,75
22609	Otros	82,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.034,27
22700	Limpieza y aseo	110,03
22701	Seguridad	106,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	52,10
22709	Otros	1.747,14
22782	Servicios de carácter informático	18,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.811,96
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	257,97
410	A organismos autónomos de la Junta	257,97
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	257,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	170.431,29
422	A Universidades públicas	170.431,29
42200	A Universidades públicas	251,92
42201	Actuaciones de investigación	65,00
42202	Ayudas a centros asociados de la UNED	514,25
42203	UCLM gastos de funcionamiento	134.708,00
42204	Plan de calidad y convergencia europea de la UCLM	26.676,00
42205	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá Henares	8.216,12
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.122,70
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.280,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.280,50
487	En materia educativa	842,20
48729	Ayudas al transporte universitario	782,10
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
6	INVERSIONES REALES	9.111,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.480,82
602	Edificios y otras construcciones	5.830,82
60200	Edificios y otras construcciones	5.830,82
605	Mobiliario y enseres	650,00
60500	Mobiliario y enseres	650,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.631,00
612	Edificios y otras construcciones	2.631,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.631,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.727,50
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	80,00
710	A organismos autónomos de la Junta	80,00
71070	A la Agencia de la Calidad Universitaria	80,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.647,50
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	272,14
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	272,14
722	A Universidades públicas	12.375,36
72204	UCLM Plan de ampliación enseñanzas universitarias	11.428,76
72205	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá Henares	946,60
Total Programa		203.921,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	570,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	570,00
226	Gastos diversos	360,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	360,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	210,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.123,80
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.831,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.016,64
42000	A empresas públicas de la Junta	1.016,64
422	A Universidades públicas	8.125,86
42200	A Universidades públicas	8.125,86
429	A otros entes públicos	1.688,50
42900	A otros entes públicos	1.688,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	116,36
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	116,36
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	116,36
47	A EMPRESAS PRIVADAS	7.400,00
470	A empresas privadas	7.400,00
47000	A empresas privadas	7.400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.776,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.776,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.776,44
6	INVERSIONES REALES	1.060,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.060,00
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	60,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.126,21
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	275,00
710	A organismos autónomos de la Junta	275,00
71000	A organismos autónomos de la Junta	275,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.650,10
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.381,46
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.381,46
722	A Universidades públicas	7.268,64
72200	A Universidades públicas	6.346,14
72201	Actuaciones de investigación	922,50
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.242,10
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.242,10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	2.242,10
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.400,00
770	A empresas privadas	1.400,00
77000	A empresas privadas	1.400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.559,01
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.559,01
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.559,01
Total Programa		47.880,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.620,28
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	176,53
422	A Universidades públicas	176,53
42201	Actuaciones de investigación	176,53
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.443,75
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.443,75
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.443,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.231,01
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	434,01
722	A Universidades públicas	434,01
72201	Actuaciones de investigación	434,01
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	72,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	72,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	72,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.725,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.725,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.725,00
Total Programa		4.851,29
Total O. GESTOR		256.793,71

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.925,11
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.525,69
120	Retribuciones básicas	669,38
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	210,73
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	68,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	178,85
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,63
12008	Antigüedad	106,28
12009	Sustituciones	4,10
121	Retribuciones complementarias	856,31
12100	Complemento de destino	320,28
12101	Complementos específicos	530,83
12109	Sustituciones	5,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	340,03
160	Cuotas sociales	340,03
16000	Seguridad Social	340,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.545,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.545,52
220	Material de oficina	16,04
22000	Ordinario no inventariable	8,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,02
221	Suministros	337,27
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	329,25
22109	Otros suministros	8,02
224	Primas de seguros	247,92
22409	Otros riesgos	247,92
226	Gastos diversos	2.870,06
22602	Divulgación y campañas institucionales	200,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	430,22
22609	Otros	2.239,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	74,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	66,21
22709	Otros	8,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.774,56
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	100,00
422	A Universidades públicas	100,00
42200	A Universidades públicas	100,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	609,13

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
464	En materia de promoción cultural y del deporte	609,13
46432	Actividades deportivas municipales	609,13
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.065,43
484	En materia de promoción cultural y del deporte	5.065,43
48431	Asociaciones deportivas	4.780,00
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	285,43
6	INVERSIONES REALES	9.911,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.307,12
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	9.307,12
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	9.307,12
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	604,27
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	604,27
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	604,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.646,32
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.834,56
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.647,87
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.647,87
722	A Universidades públicas	186,69
72201	Actuaciones de investigación	186,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.781,76
764	En materia de promoción cultural y del deporte	9.781,76
76436	Instalaciones deportivas	9.781,76
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
Total Programa		40.802,90
Total O. GESTOR		40.802,90
Total SECCIÓN		2.055.976,87

3.4.10

19.TRABAJO Y EMPLEO

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.259,34
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	301,40
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	301,40
11000	Retribuciones básicas	171,40
11001	Otras remuneraciones	130,00
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.904,89
120	Retribuciones básicas	801,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	240,00
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	80,00
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	195,83
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	180,64
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	8,11
12008	Antigüedad	90,24
12009	Sustituciones	6,76
121	Retribuciones complementarias	1.103,31
12100	Complemento de destino	400,24
12101	Complementos específicos	685,73
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	8,44
12109	Sustituciones	8,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	312,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral	215,07
13003	Sueldos del Grupo IV	142,39
13004	Sueldos del Grupo V	47,09
13008	Antigüedad	25,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	97,22
13101	Complementos específicos	97,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	611,36
160	Cuotas sociales	611,36
16000	Seguridad Social	611,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.297,09
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10,32
202	Edificios y otras construcciones	10,32
20200	Edificios y otras construcciones	10,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	149,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,73
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,73

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	19,63
21400	Elementos de transporte	19,63
215	Mobiliario y enseres	30,00
21500	Mobiliario y enseres	30,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.105,61
220	Material de oficina	110,93
22000	Ordinario no inventariable	49,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	192,22
22100	Energía eléctrica	93,82
22101	Agua	6,52
22103	Combustible	57,51
22109	Otros suministros	23,00
22141	Vestuario	11,37
222	Comunicaciones	76,35
22200	Telefónicas	19,31
22201	Postales	57,04
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
224	Primas de seguros	5,31
22401	Vehículos	5,31
225	Tributos	3,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	269,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Divulgación y campañas institucionales	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	443,77
22700	Limpieza y aseo	153,60
22701	Seguridad	199,00
22703	Postales	2,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	55,00
22782	Servicios de carácter informático	8,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31,80
230	Dietas y locomoción	31,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	16,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.615,14
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	96.015,14
410	A organismos autónomos de la Junta	96.015,14
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	96.015,14
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	200,00
48006	A Comisiones Obreras	200,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	200,00
6	INVERSIONES REALES	1.127,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
605	Mobiliario y enseres	240,00
60500	Mobiliario y enseres	240,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	887,10
612	Edificios y otras construcciones	887,10
61200	Edificios y otras construcciones	887,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.165,41
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	3.165,41
710	A organismos autónomos de la Junta	3.165,41
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	3.165,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		105.647,98

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	526,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	526,31
606	Equipos para procesos de información	60,00
60600	Equipos para procesos de información	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	466,31
60902	Aplicaciones informáticas	466,31
Total Programa		526,31
Total O. GESTOR		106.174,29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.154,24
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.047,51
120	Retribuciones básicas	1.445,40
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	570,55
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	62,55
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	324,68
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	256,72
12008	Antigüedad	190,64
12009	Sustituciones	40,26
121	Retribuciones complementarias	1.602,11
12100	Complemento de destino	660,32
12101	Complementos específicos	901,25
12109	Sustituciones	40,54
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	244,36
130	Retribuciones básicas del personal laboral	229,36
13003	Sueldos del Grupo IV	35,60
13004	Sueldos del Grupo V	160,29
13008	Antigüedad	29,46
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	15,00
13101	Complementos específicos	14,18
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	802,98
160	Cuotas sociales	802,98
16000	Seguridad Social	802,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Divulgación y campañas institucionales	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.951,73
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
422	A Universidades públicas	60,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
42200	A Universidades públicas	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.721,00
466	En materia de empleo y formación	1.721,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	1.160,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	561,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	15.393,43
476	En materia de empleo y formación	15.393,43
4761A	Empleo autónomo hombres	2.097,84
4761B	Empleo autónomo mujeres	2.650,00
4761C	Empleo autónomo discapacitados	224,00
4761D	Autoempleo de hombres	1.347,74
4761E	Autoempleo de mujeres	1.559,32
4761F	Autoempleo de discapacitados	100,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	130,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	150,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	41,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.023,90
4761S	Actuaciones de empleo	20,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.147,71
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.777,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.970,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.970,00
486	En materia de empleo y formación	5.807,30
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	2.019,57
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	1.810,00
4861S	Actuaciones de empleo	20,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	660,00
48634	Jubilaciones anticipadas	406,73
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones	271,00
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.061,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	14.479,41
776	En materia de empleo y formación	14.479,41

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
7761A	Empleo autónomo hombres	1.000,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	1.435,64
7761C	Empleo autónomo discapacitados	409,64
7761D	Autoempleo para hombres	1.067,89
7761E	Autoempleo para mujeres	1.428,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	60,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	8.800,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	277,27
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	82,08
786	En materia de empleo y formación	82,08
78633	Asociaciones de empresas de economía social	82,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900,00
821	A largo plazo	900,00
82105	Otros préstamos y anticipos concedidos	900,00
Total Programa		45.247,69
Total O. GESTOR		45.247,69

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.581,40
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.829,32
120	Retribuciones básicas	1.228,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	421,45
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	330,17
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	176,09
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	68,79
12008	Antigüedad	147,37
12009	Sustituciones	18,13
121	Retribuciones complementarias	1.600,72
12100	Complemento de destino	554,58
12101	Complementos específicos	927,14
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	90,84
12109	Sustituciones	28,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	52,28
151	Gratificaciones	52,28
15100	Gratificaciones	52,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	640,41
160	Cuotas sociales	640,41
16000	Seguridad Social	640,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.115,82
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.089,65
226	Gastos diversos	1.637,30
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.555,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	81,78
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	452,35
22706	Estudios y trabajos técnicos	452,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26,17
230	Dietas y locomoción	26,17
23000	A personal funcionario y no laboral	26,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.476,26
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	165,00
422	A Universidades públicas	165,00
42200	A Universidades públicas	165,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	331,00
466	En materia de empleo y formación	331,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
4663F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	331,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.099,00
476	En materia de empleo y formación	1.099,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	249,00
4763F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	850,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.881,26
486	En materia de empleo y formación	3.881,26
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	1.685,54
4863F	Formación y asesoramiento en seguridad y salud laboral	1.795,72
4863H	Plan especial de formación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales	400,00
6	INVERSIONES REALES	121,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	121,00
609	Inmovilizado inmaterial	121,00
60902	Aplicaciones informáticas	81,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	40,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.492,65
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12,00
722	A Universidades públicas	12,00
72200	A Universidades públicas	12,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
766	En materia de empleo y formación	160,00
76635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	160,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.050,04
776	En materia de empleo y formación	3.050,04
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	3.050,04
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270,61
786	En materia de empleo y formación	270,61
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	270,61
Total Programa		14.787,13
Total O. GESTOR		14.787,13
Total SECCIÓN		166.209,11

3.4.11

20.INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	777,98
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	620,16
606	Equipos para procesos de información	132,65
60600	Equipos para procesos de información	132,65
609	Inmovilizado inmaterial	487,51
60902	Aplicaciones informáticas	487,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	157,82
619	Inmovilizado inmaterial	157,82
61902	Aplicaciones informáticas	157,82
Total Programa		777,98

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.239,72
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	470,17
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	470,17
11000	Retribuciones básicas	316,60
11001	Otras remuneraciones	153,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.205,69
120	Retribuciones básicas	1.827,16
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	664,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	165,09
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	317,91
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	427,65
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	93,14
12008	Antigüedad	158,78
121	Retribuciones complementarias	2.378,53
12100	Complemento de destino	866,04
12101	Complementos específicos	1.379,82
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	132,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.038,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral	865,58
13002	Sueldos del Grupo III	41,05
13003	Sueldos del Grupo IV	266,97
13004	Sueldos del Grupo V	443,36
13008	Antigüedad	114,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	172,90
13101	Complementos específicos	172,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.395,98
160	Cuotas sociales	1.395,98
16000	Seguridad Social	1.395,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.244,65
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	142,00
202	Edificios y otras construcciones	142,00
20200	Edificios y otras construcciones	142,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	497,60
212	Edificios y otras construcciones	270,84
21200	Edificios y otras construcciones	270,84
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,80
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,80
214	Elementos de transporte	29,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	29,00
215	Mobiliario y enseres	120,96
21500	Mobiliario y enseres	120,96
216	Equipos para procesos de información	39,00
21600	Equipos para procesos de información	39,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.455,04
220	Material de oficina	455,48
22000	Ordinario no inventariable	322,59
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	61,49
22002	Material informático no inventariable	71,40
221	Suministros	646,47
22100	Energía eléctrica	323,60
22101	Agua	25,00
22102	Gas	35,00
22103	Combustible	100,00
22109	Otros suministros	102,00
22110	Productos farmacéuticos	1,20
22141	Vestuario	59,67
222	Comunicaciones	340,47
22200	Telefónicas	132,92
22201	Postales	207,55
223	Transportes	37,55
22300	Transportes	37,55
225	Tributos	7,50
22500	Locales	7,50
226	Gastos diversos	640,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	30,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	391,12
22603	Jurídico-contenciosos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	185,36
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3,50
22608	Gastos de edición y distribución	1,20
22609	Otros	14,16
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.327,23
22700	Limpieza y aseo	560,33
22701	Seguridad	386,12
22706	Estudios y trabajos técnicos	315,78
22709	Otros	65,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150,01
230	Dietas y locomoción	150,01
23000	A personal funcionario y no laboral	140,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.452,05
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	3.362,05
410	A organismos autónomos de la Junta	3.362,05
41013	A Espacios Naturales Castilla-La Mancha	3.362,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	90,00
48510	Actividades de promoción y formación	90,00
6	INVERSIONES REALES	2.221,42
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.081,00
602	Edificios y otras construcciones	575,00
60200	Edificios y otras construcciones	575,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
60300	Maquinaria	12,00
604	Elementos de transporte	40,00
60400	Elementos de transporte	40,00
605	Mobiliario y enseres	154,00
60500	Mobiliario y enseres	154,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.140,42
612	Edificios y otras construcciones	1.017,42
61200	Edificios y otras construcciones	1.017,42
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
61300	Maquinaria	15,00
614	Elementos de transporte	36,00
61400	Elementos de transporte	36,00
615	Mobiliario y enseres	72,00
61500	Mobiliario y enseres	72,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.109,11
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	10.809,11
710	A organismos autónomos de la Junta	10.809,11
71013	A Espacios Naturales Castilla-La Mancha	10.809,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	300,00
76514	Desarrollo local	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de Euros
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	85,00
82101	A personal laboral	10,00
Total Programa		28.404,46
Total O. GESTOR		29.182,44

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.840,11
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.115,61
120	Retribuciones básicas	1.828,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	826,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	233,87
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	246,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	293,49
12008	Antigüedad	227,83
121	Retribuciones complementarias	2.287,60
12100	Complemento de destino	883,53
12101	Complementos específicos	1.404,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	597,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral	527,40
13002	Sueldos del Grupo III	410,43
13003	Sueldos del Grupo IV	35,60
13008	Antigüedad	81,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	69,85
13101	Complementos específicos	69,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.067,86
160	Cuotas sociales	1.067,86
16000	Seguridad Social	1.067,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	478,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	478,00
226	Gastos diversos	128,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	350,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.860,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.450,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.450,00
42000	A empresas públicas de la Junta	1.450,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
460	A corporaciones locales	200,00
46000	A corporaciones locales	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.020,50
470	A empresas privadas	920,50
47000	A empresas privadas	920,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
475	En materia de promoción de sectores productivos	100,00
47544	Formación en seguridad minera	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	190,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	190,00
48544	Formación en seguridad minera	190,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.254,16
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.823,80
760	A corporaciones locales	983,80
76000	A corporaciones locales	983,80
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.840,00
76541	Ordenación minera	90,00
76553	Plan de ahorro y eficiencia energética	1.450,00
76556	Energías renovables	300,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.680,36
770	A empresas privadas	1.300,00
77000	A empresas privadas	1.300,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	6.380,36
77545	Mejora del ambiente minero	50,00
77552	Plan estratégico del gas	3.230,36
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.600,00
77556	Plan de energías renovables	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.750,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.550,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.550,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	1.200,00
78556	Plan de energías renovables	1.200,00
Total Programa		22.588,77
Total O. GESTOR		22.588,77

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.596,40
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.872,99
120	Retribuciones básicas	1.324,66
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	729,43
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	261,39
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,78
12008	Antigüedad	136,27
121	Retribuciones complementarias	1.548,33
12100	Complemento de destino	627,76
12101	Complementos específicos	920,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	664,02
160	Cuotas sociales	664,02
16000	Seguridad Social	664,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	800,00
220	Material de oficina	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
221	Suministros	100,00
22161	Material del laboratorio	100,00
226	Gastos diversos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	600,00
6	INVERSIONES REALES	2.668,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.668,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
606	Equipos para procesos de información	80,10
60600	Equipos para procesos de información	80,10
609	Inmovilizado inmaterial	2.288,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.288,00
Total Programa		7.064,50
Total O. GESTOR		7.064,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	511,20
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	432,23
120	Retribuciones básicas	210,47
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	24,43
12008	Antigüedad	17,54
121	Retribuciones complementarias	221,76
12100	Complemento de destino	77,81
12101	Complementos específicos	143,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,97
160	Cuotas sociales	78,97
16000	Seguridad Social	78,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	863,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	863,92
226	Gastos diversos	10,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	853,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	759,52
22782	Servicios de carácter informático	94,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.043,93
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.997,76
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	59.867,71
42000	A empresas públicas de la Junta	59.867,71
429	A otros entes públicos	130,05
42902	Consejo asesor de RTVE	130,05
46	A CORPORACIONES LOCALES	166,25
460	A corporaciones locales	166,25
46000	A corporaciones locales	166,25
47	A EMPRESAS PRIVADAS	280,00
470	A empresas privadas	280,00
47001	A Telecom, S.A.	280,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.599,92
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.599,92
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.599,92
6	INVERSIONES REALES	1.060,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.060,00
606	Equipos para procesos de información	1.050,00
60600	Equipos para procesos de información	1.050,00
609	Inmovilizado inmaterial	10,00
60902	Aplicaciones informáticas	10,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.814,09
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.668,40
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.668,40
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.668,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.145,69
760	A corporaciones locales	4.145,69
76000	A corporaciones locales	4.145,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	225,36
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	225,36
841	De empresas privadas	225,36
84100	De empresas privadas	225,36
Total Programa		76.518,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.635,79
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.128,79
120	Retribuciones básicas	848,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	340,40
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	275,15
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	102,56
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	113,31
121	Retribuciones complementarias	1.280,59
12100	Complemento de destino	419,13
12101	Complementos específicos	861,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	447,61
160	Cuotas sociales	447,61
16000	Seguridad Social	447,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.154,93
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,93
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,68
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,68
216	Equipos para procesos de información	1.153,25
21600	Equipos para procesos de información	1.153,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.000,00
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	4.731,75
22200	Telefónicas	4.731,75
226	Gastos diversos	406,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	400,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	356,48
22782	Servicios de carácter informático	154,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.466,42
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	593,83
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	593,83
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	593,83
46	A CORPORACIONES LOCALES	570,00
460	A corporaciones locales	570,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	570,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.302,59
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.302,59
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.002,59
48006	A Comisiones Obreras	150,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	150,00
48017	A la fundación Ínsula Barataria	3.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.800,51
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.000,00
606	Equipos para procesos de información	8.500,00
60600	Equipos para procesos de información	8.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.145,15
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.595,15
760	A corporaciones locales	4.595,15
76000	A corporaciones locales	4.595,15
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	550,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	550,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	450,00
78017	A la fundación Ínsula Barataria	100,00
Total Programa		32.202,80
Total O. GESTOR		108.721,30

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	931,32
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	714,63
120	Retribuciones básicas	295,10
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	210,73
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,16
12008	Antigüedad	38,69
121	Retribuciones complementarias	419,53
12100	Complemento de destino	149,50
12101	Complementos específicos	270,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	157,30
160	Cuotas sociales	157,30
16000	Seguridad Social	157,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	239,62
220	Material de oficina	3,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
221	Suministros	40,00
22161	Material del laboratorio	40,00
223	Transportes	1,60
22300	Transportes	1,60
226	Gastos diversos	75,02
22602	Divulgación y campañas institucionales	45,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.007,44
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	53,00
42000	A empresas públicas de la Junta	53,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	26,24
470	A empresas privadas	26,24
47000	A empresas privadas	26,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	928,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	928,20
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	718,20
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	210,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	25.481,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.481,95
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	24.552,07
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	24.552,07
609	Inmovilizado inmaterial	929,88
60900	Gastos de investigación y desarrollo	150,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	779,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.342,08
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	811,04
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	811,04
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	811,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.424,41
760	A corporaciones locales	4.424,41
76000	A corporaciones locales	4.424,41
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7,18
770	A empresas privadas	7,18
77000	A empresas privadas	7,18
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	99,45
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	99,45
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	49,45
78019	A la Fundación General del Medio Ambiente	50,00
Total Programa		33.002,41

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	463,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	386,48
120	Retribuciones básicas	167,90
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97,26
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,55
12008	Antigüedad	19,83
12009	Sustituciones	7,00
121	Retribuciones complementarias	218,58
12100	Complemento de destino	81,05
12101	Complementos específicos	130,23
12109	Sustituciones	7,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,19
160	Cuotas sociales	77,19
16000	Seguridad Social	77,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	618,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90,00
212	Edificios y otras construcciones	90,00
21200	Edificios y otras construcciones	90,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	528,81
220	Material de oficina	40,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25,00
221	Suministros	70,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	70,00
226	Gastos diversos	230,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	110,00
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	188,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,81
22750	Servicios contratados y de comedor	39,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.643,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	834,50
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	514,50
42000	A empresas públicas de la Junta	514,50
422	A Universidades públicas	320,00
42200	A Universidades públicas	320,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.000,00
460	A corporaciones locales	3.000,00
46000	A corporaciones locales	3.000,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9,00
470	A empresas privadas	9,00
47000	A empresas privadas	9,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.800,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.800,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	970,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	800,00
48020	A la Fundación Apadrina un árbol	30,00
6	INVERSIONES REALES	1.266,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.266,05
602	Edificios y otras construcciones	468,05
60200	Edificios y otras construcciones	468,05
605	Mobiliario y enseres	573,00
60500	Mobiliario y enseres	573,00
608	Otro inmovilizado material	25,00
60800	Otro inmovilizado material	25,00
609	Inmovilizado inmaterial	200,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.929,19
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.379,19
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.379,19
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
760	A corporaciones locales	500,00
76000	A corporaciones locales	500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	50,00
Total Programa		11.921,22
Total O. GESTOR		44.923,63
Total SECCIÓN		212.480,64

3.4.12

21.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	245,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80,00
216	Equipos para procesos de información	80,00
21600	Equipos para procesos de información	80,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	165,00
220	Material de oficina	125,00
22002	Material informático no inventariable	125,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
6	INVERSIONES REALES	3.745,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.645,95
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60301	Instalaciones técnicas	30,00
606	Equipos para procesos de información	1.001,33
60600	Equipos para procesos de información	1.001,33
609	Inmovilizado inmaterial	2.614,62
60902	Aplicaciones informáticas	2.614,62
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
Total Programa		3.990,95

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.991,48
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	522,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	522,90
11000	Retribuciones básicas	332,81
11001	Otras remuneraciones	190,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.071,32
120	Retribuciones básicas	6.552,87
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	2.155,72
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.141,24
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.415,10
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.027,73
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	30,63
12008	Antigüedad	742,45
12009	Sustituciones	40,00
121	Retribuciones complementarias	6.518,45
12100	Complemento de destino	2.736,94
12101	Complementos específicos	3.742,91
12109	Sustituciones	38,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.723,78
130	Retribuciones básicas del personal laboral	4.005,97
13002	Sueldos del Grupo III	389,91
13003	Sueldos del Grupo IV	1.815,36
13004	Sueldos del Grupo V	1.319,18
13008	Antigüedad	446,62
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	34,90
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	717,81
13101	Complementos específicos	711,21
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	6,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.544,08
160	Cuotas sociales	4.471,36
16000	Seguridad Social	4.471,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	72,72
16202	Formación y perfeccionamiento	72,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.579,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	691,50
202	Edificios y otras construcciones	660,00
20200	Edificios y otras construcciones	660,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,00
205	Mobiliario y enseres	3,50
20500	Mobiliario y enseres	3,50
209	Cánones	15,00
20900	Cánones	15,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.746,70
210	Infraestructura y bienes naturales	2,70
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,70
212	Edificios y otras construcciones	627,00
21200	Edificios y otras construcciones	627,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	235,00
214	Elementos de transporte	660,00
21400	Elementos de transporte	660,00
215	Mobiliario y enseres	210,00
21500	Mobiliario y enseres	210,00
216	Equipos para procesos de información	12,00
21600	Equipos para procesos de información	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9.357,80
220	Material de oficina	965,84
22000	Ordinario no inventariable	746,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	152,60
22002	Material informático no inventariable	66,85
221	Suministros	3.101,33
22100	Energía eléctrica	788,88
22101	Agua	55,00
22102	Gas	43,00
22103	Combustible	1.529,02
22105	Productos alimenticios	8,60
22109	Otros suministros	433,00
22110	Productos farmacéuticos	3,50
22141	Vestuario	200,33
22161	Material del laboratorio	40,00
222	Comunicaciones	1.425,59
22200	Telefónicas	166,00
22201	Postales	1.258,89
22202	Telegráficas	0,50
22203	Télex y telefax	0,10
22209	Otras	0,10
223	Transportes	72,00
22300	Transportes	72,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
224	Primas de seguros	12,00
22400	Edificios y locales	11,00
22408	Otro inmovilizado	1,00
225	Tributos	72,00
22500	Locales	17,00
22502	Estatales	55,00
226	Gastos diversos	1.058,28
22601	Atenciones protocolarias y representativas	80,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	310,00
22603	Jurídico-contenciosos	160,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	3,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	329,64
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	174,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.644,76
22700	Limpieza y aseo	1.219,74
22701	Seguridad	742,06
22703	Postales	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	535,96
22709	Otros	130,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	12,00
228	Precios públicos	6,00
22800	Precios públicos	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	783,50
230	Dietas y locomoción	783,50
23000	A personal funcionario y no laboral	656,50
23001	A personal laboral	127,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.187,02
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.746,53
410	A organismos autónomos de la Junta	1.746,53
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.746,53
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	775,53
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	220,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	220,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	555,03
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	537,03
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	6,00
48356	Becas	12,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	7.194,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.246,09
602	Edificios y otras construcciones	1.270,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.270,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	196,00
60300	Maquinaria	60,00
60301	Instalaciones técnicas	85,00
60302	Utillaje	51,00
604	Elementos de transporte	950,00
60400	Elementos de transporte	950,00
605	Mobiliario y enseres	792,00
60500	Mobiliario y enseres	792,00
606	Equipos para procesos de información	1,00
60600	Equipos para procesos de información	1,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.037,09
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.544,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	493,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.948,19
612	Edificios y otras construcciones	1.623,19
61200	Edificios y otras construcciones	1.623,19
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70,00
61300	Maquinaria	50,00
61301	Instalaciones técnicas	20,00
614	Elementos de transporte	250,00
61400	Elementos de transporte	250,00
615	Mobiliario y enseres	5,00
61500	Mobiliario y enseres	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.947,61
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.783,61
710	A organismos autónomos de la Junta	1.783,61
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.783,61
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	164,00
722	A Universidades públicas	164,00
72200	A Universidades públicas	164,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	612,94
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	612,94
820	A corto plazo	88,20
82000	A personal funcionario y no laboral	77,20
82001	A personal laboral	11,00
821	A largo plazo	524,74
82100	A personal funcionario y no laboral	415,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	109,74
Total Programa		48.512,83
Total O. GESTOR		52.503,78

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.245,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.923,10
120	Retribuciones básicas	1.351,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	761,85
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	233,87
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,78
12008	Antigüedad	198,93
121	Retribuciones complementarias	1.571,90
12100	Complemento de destino	609,48
12101	Complementos específicos	962,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.096,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.826,03
13002	Sueldos del Grupo III	246,26
13003	Sueldos del Grupo IV	996,67
13004	Sueldos del Grupo V	365,94
13008	Antigüedad	217,16
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	270,00
13101	Complementos específicos	270,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.226,24
160	Cuotas sociales	1.226,24
16000	Seguridad Social	1.226,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.770,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	170,00
212	Edificios y otras construcciones	122,40
21200	Edificios y otras construcciones	122,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,60
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.600,00
226	Gastos diversos	1.600,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.600,00
6	INVERSIONES REALES	1.730,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.730,50
602	Edificios y otras construcciones	200,00
60200	Edificios y otras construcciones	200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
608	Otro inmovilizado material	110,00
60800	Otro inmovilizado material	110,00
609	Inmovilizado inmaterial	860,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	860,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.122,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
722	A Universidades públicas	600,00
72200	A Universidades públicas	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	337,00
760	A corporaciones locales	337,00
76000	A corporaciones locales	337,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	185,00
770	A empresas privadas	185,00
77000	A empresas privadas	185,00
Total Programa		10.867,87

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.844,48
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.856,78
120	Retribuciones básicas	2.305,92
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	696,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	784,16
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	143,07
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	283,92
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	390,52
121	Retribuciones complementarias	2.550,86
12100	Complemento de destino	1.024,44
12101	Complementos específicos	1.526,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	748,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral	730,22
13002	Sueldos del Grupo III	102,61
13003	Sueldos del Grupo IV	462,74
13004	Sueldos del Grupo V	16,03
13008	Antigüedad	148,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	18,68
13101	Complementos específicos	18,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.238,80
160	Cuotas sociales	1.238,80
16000	Seguridad Social	1.238,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,84
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,84
220	Material de oficina	6,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,02
226	Gastos diversos	4,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,51
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26,31
22706	Estudios y trabajos técnicos	26,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.791,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.976,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	3.976,00
47325	Mejora de la calidad de los productos agroalimentarios	310,00
4733E	Mejora de la comercialización	3.666,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.815,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	275,00
48018	Fundación tierra de viñedos	275,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.540,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.540,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	3.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.500,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.046,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	881,54
721	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	881,54
72100	A Entidades Públicas	881,54
77	A EMPRESAS PRIVADAS	88.503,33
773	En materia agropecuaria y medioambiental	88.503,33
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	86.198,53
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.284,06
77339	Panaderías tradicionales	1.020,74
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	661,13
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	225,00
78018	Fundación tierra de viñedos	225,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	436,13
7833D	Denominaciones de calidad	436,13
Total Programa		106.218,32

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.291,40
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.001,30
120	Retribuciones básicas	454,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	194,52
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	123,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,70
12008	Antigüedad	66,95
121	Retribuciones complementarias	547,05
12100	Complemento de destino	215,50
12101	Complementos específicos	331,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	230,71
160	Cuotas sociales	230,71
16000	Seguridad Social	230,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	138,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	138,38
226	Gastos diversos	122,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	120,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16,38
22706	Estudios y trabajos técnicos	16,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00
42000	A empresas públicas de la Junta	100,00
422	A Universidades públicas	100,00
42200	A Universidades públicas	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.000,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4831H	Redes de desarrollo rural	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	25.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	20.000,00
607	Bienes destinados al uso general	20.000,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.000,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.500,00
617	Bienes destinados al uso general	5.500,00
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.700,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	5.000,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.000,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	5.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.300,00
760	A corporaciones locales	5.300,00
76000	A corporaciones locales	5.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	28.400,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.200,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	27.200,00
7831H	Leader y Proder	27.200,00
Total Programa		66.829,78

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	515,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	423,80
120	Retribuciones básicas	193,36
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97,26
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	68,79
12008	Antigüedad	27,31
121	Retribuciones complementarias	230,44
12100	Complemento de destino	92,73
12101	Complementos específicos	137,71
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91,91
160	Cuotas sociales	91,91
16000	Seguridad Social	91,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.380,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	50,00
42100	A Entidades Públicas	50,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.030,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.030,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	30,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	2.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.270,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	55.270,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	55.270,00
7731J	Indemnización por fenómenos meteorológicos adversos	360,00
77331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	10,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	900,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	54.000,00
Total Programa		58.201,71

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.936,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	24.936,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	24.936,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	20.770,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	3.000,00
4734D	Medidas agroambientales	1.166,00
6	INVERSIONES REALES	40,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	40,00
608	Otro inmovilizado material	40,00
60800	Otro inmovilizado material	40,00
Total Programa		24.976,00
Total O. GESTOR		267.093,68

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	24.752,25
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.207,96
120	Retribuciones básicas	7.636,22
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.523,70
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.957,77
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	543,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.333,26
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	76,56
12008	Antigüedad	1.201,41
121	Retribuciones complementarias	8.571,74
12100	Complemento de destino	3.459,55
12101	Complementos específicos	5.112,19
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.784,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.576,41
13000	Sueldos del Grupo I	28,48
13001	Sueldos del Grupo II	72,42
13002	Sueldos del Grupo III	718,25
13003	Sueldos del Grupo IV	1.082,63
13004	Sueldos del Grupo V	1.065,44
13008	Antigüedad	609,19
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	208,09
13101	Complementos específicos	208,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.700,40
160	Cuotas sociales	4.700,40
16000	Seguridad Social	4.700,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.166,88
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,70
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,70
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.159,18
220	Material de oficina	2,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	1.426,49
22101	Agua	0,25
22102	Gas	5,00
22103	Combustible	0,80
22109	Otros suministros	1.388,50
22141	Vestuario	0,05

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
22161	Material del laboratorio	31,89
226	Gastos diversos	7,00
22603	Jurídico-contenciosos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	723,69
22700	Limpieza y aseo	0,20
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	722,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.906,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.583,30
473	En materia agropecuaria y medioambiental	12.583,30
47314	Convenios financieros	100,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	12.440,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	43,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	2.320,50
48311	Producción y protección vegetal	1.820,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	500,00
6	INVERSIONES REALES	87,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	86,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	85,00
60300	Maquinaria	85,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,00
615	Mobiliario y enseres	1,00
61500	Mobiliario y enseres	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.378,84
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.378,84
773	En materia agropecuaria y medioambiental	7.378,84
77301	Ley 8/2005. Ayudas por sequía y otras adversidades climáticas	2.263,84
77316	Recuperación del viñedo	20,00
7731J	Indemnización por fenómenos meteorológicos adversos	95,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	5.000,00
Total Programa		49.291,77

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.112,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.552,23
120	Retribuciones básicas	4.289,66
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	3.387,79
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	259,95
12008	Antigüedad	580,12
121	Retribuciones complementarias	5.262,57
12100	Complemento de destino	1.891,74
12101	Complementos específicos	3.370,83
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.118,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral	979,83
13002	Sueldos del Grupo III	451,47
13003	Sueldos del Grupo IV	320,36
13004	Sueldos del Grupo V	96,18
13008	Antigüedad	111,82
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	138,80
13101	Complementos específicos	138,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131,00
151	Gratificaciones	131,00
15100	Gratificaciones	131,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.310,86
160	Cuotas sociales	2.310,86
16000	Seguridad Social	2.310,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.147,48
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	222,60
212	Edificios y otras construcciones	2,10
21200	Edificios y otras construcciones	2,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	217,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	217,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.924,88
220	Material de oficina	6,12
22000	Ordinario no inventariable	3,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,06
221	Suministros	2.395,30
22100	Energía eléctrica	20,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	2,10
22102	Gas	1,20
22103	Combustible	35,00
22105	Productos alimenticios	30,00
22109	Otros suministros	710,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	32,00
22161	Material del laboratorio	1.564,00
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
224	Primas de seguros	0,62
22400	Edificios y locales	0,62
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,60
226	Gastos diversos	44,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
22609	Otros	19,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.471,85
22700	Limpieza y aseo	195,84
22701	Seguridad	1,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
22709	Otros	3.075,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.359,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	36,00
460	A corporaciones locales	36,00
46000	A corporaciones locales	36,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.901,35
473	En materia agropecuaria y medioambiental	9.901,35
47314	Convenios financieros	3.500,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	11,35
47327	Cuota láctea	150,00
4732C	Ayuda al sector apícola	730,00
4732I	Calidad de la leche	600,00
4732L	Ayuda al sector equino	10,00
4732P	Fomento de especies amenazadas	4.900,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18.422,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	18.422,00
48328	Control lechero	330,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	16.500,00
4832I	Calidad de la leche	300,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.118,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
4832L	Ayuda al sector equino	30,00
4832M	Programa de genotipado	72,00
4832P	Fomento de especies amenazadas	72,00
6	INVERSIONES REALES	3.834,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.054,01
602	Edificios y otras construcciones	134,01
60200	Edificios y otras construcciones	134,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	920,00
60300	Maquinaria	300,00
60301	Instalaciones técnicas	620,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
608	Otro inmovilizado material	1.985,00
60800	Otro inmovilizado material	1.985,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.073,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.951,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.951,80
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	800,00
77329	Lucha contra enfermedades	5.200,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	200,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	600,00
7732L	Ayuda al sector equino	150,00
7732M	Programa de genotipado	1,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	721,80
783	En materia agropecuaria y medioambiental	721,80
78321	Mejora de explotaciones ganaderas	200,00
7832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	400,00
7832H	Centros de mejora y desinfección	60,00
7832J	Convenio asociaciones ganaderas	50,00
7832L	Ayuda al sector equino	10,00
7832M	Programa de genotipado	1,80
Total Programa		59.527,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.608,75
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.166,55
120	Retribuciones básicas	555,97
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,47
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	220,12
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	30,77
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	109,01
12008	Antigüedad	82,60
121	Retribuciones complementarias	610,58
12100	Complemento de destino	253,33
12101	Complementos específicos	357,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	138,78
130	Retribuciones básicas del personal laboral	109,68
13003	Sueldos del Grupo IV	88,99
13004	Sueldos del Grupo V	16,03
13008	Antigüedad	4,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	29,10
13101	Complementos específicos	29,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303,42
160	Cuotas sociales	303,42
16000	Seguridad Social	303,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	275,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	275,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	275,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.618,55
47	A EMPRESAS PRIVADAS	170.026,55
473	En materia agropecuaria y medioambiental	170.026,55
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	1,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	161.387,96
4731V	Reestructuraciones del sector agrícola	2.967,59
47322	Ayuda a forrajes desecados	5.500,00
47336	Leche y productos lácteos	120,00
4733P	Almacenamiento de productos agroalimentarios	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	592,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	592,00
4832B	Programa nacional apícola	592,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
609	Inmovilizado inmaterial	150,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	150,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.147,78
77	A EMPRESAS PRIVADAS	25.147,78
773	En materia agropecuaria y medioambiental	25.147,78
77317	Reconversión del viñedo	25.000,00
7732B	Programa nacional apícola	147,78
Total Programa		197.800,08
Total O. GESTOR		306.619,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	29.533,52
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.720,50
120	Retribuciones básicas	8.981,96
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	923,95
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	756,64
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	5.455,71
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	528,28
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	105,45
12008	Antigüedad	1.127,93
12009	Sustituciones	84,00
121	Retribuciones complementarias	11.738,54
12100	Complemento de destino	3.990,38
12101	Complementos específicos	7.529,82
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	115,34
12109	Sustituciones	103,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.267,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.044,08
13002	Sueldos del Grupo III	615,64
13003	Sueldos del Grupo IV	444,94
13004	Sueldos del Grupo V	715,85
13008	Antigüedad	207,65
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	60,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	223,75
13101	Complementos específicos	213,75
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.000,00
151	Gratificaciones	1.000,00
15100	Gratificaciones	1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.485,80
160	Cuotas sociales	5.468,94
16000	Seguridad Social	5.468,94
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	16,86
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	15,74
16304	Transporte del personal	1,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	569,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75,00
210	Infraestructura y bienes naturales	50,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	50,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	494,20
221	Suministros	25,00
22105	Productos alimenticios	25,00
226	Gastos diversos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	439,20
22700	Limpieza y aseo	40,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	138,50
22709	Otros	260,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	47,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	47,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	16,00
46344	Reservas nacionales de caza	31,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	38,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	38,00
48344	Reservas nacionales de caza	2,00
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	36,00
6	INVERSIONES REALES	7.213,90
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.213,90
612	Edificios y otras construcciones	129,86
61200	Edificios y otras construcciones	129,86
617	Bienes destinados al uso general	3.530,84
61700	Bienes naturales	3.457,85
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	72,99
618	Otro inmovilizado material	3.233,02
61800	Otro inmovilizado material	3.233,02
619	Inmovilizado inmaterial	320,18
61900	Gastos de investigación y desarrollo	320,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.734,85
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	84.002,20
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	84.002,20
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	645,91
72003	A Geacam: Campaña prevención y extinción incendios	83.356,29
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.219,29
763	En materia agropecuaria y medioambiental	3.219,29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	153,71
76345	Mejora forestal	502,88
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	1.000,00
76348	Red Natura Forestal	452,40
7634L	Prevención de incendios	1.110,30
77	A EMPRESAS PRIVADAS	18.513,36
773	En materia agropecuaria y medioambiental	18.513,36
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	300,01
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.527,47
77346	Red Natura Forestal	4.071,60
77348	Acuicultura	303,41
77349	Conservación de suelos agrícolas	230,87
7734L	Prevención de incendios	9.080,00
Total Programa		143.186,47

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.430,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	24.430,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	24.430,00
77318	Reforestación de tierras	24.430,00
Total Programa		24.430,00
Total O. GESTOR		167.616,47

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.397,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.122,56
120	Retribuciones básicas	2.386,25
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	842,90
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	935,48
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	201,25
12008	Antigüedad	314,32
121	Retribuciones complementarias	2.736,31
12100	Complemento de destino	1.129,42
12101	Complementos específicos	1.606,89
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	96,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral	94,53
13002	Sueldos del Grupo III	41,05
13003	Sueldos del Grupo IV	35,60
13008	Antigüedad	17,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	2,03
13101	Complementos específicos	2,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.178,01
160	Cuotas sociales	1.178,01
16000	Seguridad Social	1.178,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	308,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,00
210	Infraestructura y bienes naturales	6,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	302,00
221	Suministros	298,00
22100	Energía eléctrica	298,00
226	Gastos diversos	4,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.651,88
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	60,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	37.291,88
473	En materia agropecuaria y medioambiental	37.291,88
4731G	Cese anticipado	5.800,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	2.700,00
4734D	Medidas agroambientales	28.791,88
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
4831W	Asesoramiento explotaciones	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.766,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	200,00
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	41.266,66
770	A empresas privadas	41.266,66
77000	A empresas privadas	41.266,66
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
7831W	Asesoramiento explotaciones	300,00
Total Programa		86.123,67

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.584,40
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.230,53
120	Retribuciones básicas	559,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	226,94
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	137,58
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10,26
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	67,09
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	74,63
12008	Antigüedad	42,70
121	Retribuciones complementarias	671,33
12100	Complemento de destino	234,25
12101	Complementos específicos	347,75
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	89,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	294,48
160	Cuotas sociales	294,48
16000	Seguridad Social	294,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.052,17
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.052,17
226	Gastos diversos	3,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.048,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.048,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.454,95
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.100,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	618.354,95
473	En materia agropecuaria y medioambiental	618.354,95
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	12.850,00
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	591.200,00
47346	Red Natura Forestal	6.853,88
4734D	Medidas agroambientales	7.451,07
Total Programa		622.091,52
Total O. GESTOR		708.215,19
Total SECCIÓN		1.502.048,13

3.4.13

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.386,60
10	ALTOS CARGOS	426,35
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	426,35
10000	Retribuciones básicas	426,35
11	PERSONAL EVENTUAL	1.257,57
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	1.257,57
11000	Retribuciones básicas	437,66
11001	Otras remuneraciones	819,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.298,12
120	Retribuciones básicas	2.365,67
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.150,15
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	178,33
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	327,64
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	354,24
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	343,15
12009	Sustituciones	4,50
121	Retribuciones complementarias	2.932,45
12100	Complemento de destino	1.064,58
12101	Complementos específicos	1.857,87
12109	Sustituciones	10,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	768,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral	614,97
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	160,18
13004	Sueldos del Grupo V	352,64
13008	Antigüedad	77,07
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,55
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	153,98
13101	Complementos específicos	153,30
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.635,61
160	Cuotas sociales	1.635,61
16000	Seguridad Social	1.635,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.689,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180,00
202	Edificios y otras construcciones	180,00
20200	Edificios y otras construcciones	180,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	654,00
212	Edificios y otras construcciones	550,00
21200	Edificios y otras construcciones	550,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
214	Elementos de transporte	15,00
21400	Elementos de transporte	15,00
215	Mobiliario y enseres	55,00
21500	Mobiliario y enseres	55,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.829,10
220	Material de oficina	305,00
22000	Ordinario no inventariable	180,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	40,00
221	Suministros	400,00
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	15,00
22102	Gas	50,00
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	80,00
22141	Vestuario	5,00
222	Comunicaciones	311,00
22200	Telefónicas	85,00
22201	Postales	225,00
22202	Telegráficas	0,60
22209	Otras	0,40
223	Transportes	16,00
22300	Transportes	16,00
224	Primas de seguros	810,00
22409	Otros riesgos	810,00
225	Tributos	2,10
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	0,60
226	Gastos diversos	213,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	60,00
22603	Jurídico-contenciosos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	55,00
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.772,00
22700	Limpieza y aseo	682,00
22701	Seguridad	440,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	530,00
22709	Otros	120,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26,00
230	Dietas y locomoción	26,00
23000	A personal funcionario y no laboral	22,00
23001	A personal laboral	4,00
6	INVERSIONES REALES	7.636,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.536,70
602	Edificios y otras construcciones	4.014,45
60200	Edificios y otras construcciones	4.014,45
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	350,00
60300	Maquinaria	350,00
605	Mobiliario y enseres	400,00
60500	Mobiliario y enseres	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.772,25
60902	Aplicaciones informáticas	1.772,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.100,00
612	Edificios y otras construcciones	1.100,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	157,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	157,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	113,00
82100	A personal funcionario y no laboral	80,00
82101	A personal laboral	33,00
Total Programa		21.869,40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	605,16
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	434,62
120	Retribuciones básicas	191,80
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	32,42
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,70
12008	Antigüedad	15,13
121	Retribuciones complementarias	242,82
12100	Complemento de destino	98,86
12101	Complementos específicos	143,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49,70
130	Retribuciones básicas del personal laboral	41,64
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13008	Antigüedad	3,31
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	8,06
13101	Complementos específicos	8,06
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	120,84
160	Cuotas sociales	120,84
16000	Seguridad Social	120,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	80,00
220	Material de oficina	80,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	80,00
6	INVERSIONES REALES	140,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	140,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	40,00
60902	Aplicaciones informáticas	40,00
Total Programa		825,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.650,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.650,00
606	Equipos para procesos de información	150,00
60600	Equipos para procesos de información	150,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.500,00
Total Programa		1.650,00
Total O. GESTOR		24.344,56

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.387,60
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.939,88
120	Retribuciones básicas	1.273,71
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	534,92
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	68,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	246,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	268,33
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	17,47
12008	Antigüedad	138,07
121	Retribuciones complementarias	1.666,17
12100	Complemento de destino	677,49
12101	Complementos específicos	966,74
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	21,94
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral	18,84
13004	Sueldos del Grupo V	16,03
13008	Antigüedad	2,81
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,84
13101	Complementos específicos	0,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	828,60
150	Productividad	533,74
15000	Productividad	533,74
151	Gratificaciones	294,86
15100	Gratificaciones	294,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.534,74
160	Cuotas sociales	785,83
16000	Seguridad Social	785,83
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3.330,95
16205	Acción social	3.167,75
16206	Seguros	163,20
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.417,96
16305	Acción social	1.417,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	166,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	166,50
226	Gastos diversos	11,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	155,00
22782	Servicios de carácter informático	155,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	534,00
486	En materia de empleo y formación	534,00
4863D	Centrales sindicales	534,00
Total Programa		10.088,10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMÓN. R
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.721,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	549,00
120	Retribuciones básicas	229,33
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	97,26
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	51,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	33,55
12008	Antigüedad	33,48
121	Retribuciones complementarias	319,67
12100	Complemento de destino	117,84
12101	Complementos específicos	201,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.172,78
160	Cuotas sociales	112,78
16000	Seguridad Social	112,78
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1.060,00
16202	Formación y perfeccionamiento	1.060,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.226,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	285,20
226	Gastos diversos	285,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	277,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	941,50
230	Dietas y locomoción	51,50
23000	A personal funcionario y no laboral	26,50
23001	A personal laboral	25,00
233	Otras indemnizaciones	890,00
23300	A personal funcionario y no laboral	620,00
23301	A personal laboral	270,00
Total Programa		2.948,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.633,12
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.142,80
120	Retribuciones básicas	922,64
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	324,19
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	184,60
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	259,95
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	104,96
121	Retribuciones complementarias	1.220,16
12100	Complemento de destino	469,52
12101	Complementos específicos	750,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	490,32
160	Cuotas sociales	490,32
16000	Seguridad Social	490,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	443,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	443,30
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	100,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	327,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	327,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	345,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	345,00
4641E	Ayudas a archivos	345,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	67,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	55,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	55,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	130,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	130,00
7641E	Equipamiento de archivos	130,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		3.618,42
Total O. GESTOR		16.655,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.401,55
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.092,89
120	Retribuciones básicas	510,11
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	259,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	89,00
121	Retribuciones complementarias	582,78
12100	Complemento de destino	228,60
12101	Complementos específicos	354,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	249,27
160	Cuotas sociales	249,27
16000	Seguridad Social	249,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	62,00
226	Gastos diversos	62,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	62,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.179,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	37.042,02
460	A corporaciones locales	37.042,02
46040	Fondo Regional de Cooperación Local	37.042,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	137,55
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	137,55
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	137,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	618.887,77
76	A CORPORACIONES LOCALES	618.737,77
760	A corporaciones locales	618.737,77
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	585.635,17
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	27.727,59
76050	Apoyo a las entidades locales	5.375,01
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de Castilla-la Mancha	150,00
Total Programa		657.530,89
Total O. GESTOR		657.530,89

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.884,55
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.083,12
120	Retribuciones básicas	886,59
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	389,03
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	123,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	134,17
12008	Antigüedad	121,77
12009	Sustituciones	25,50
121	Retribuciones complementarias	1.196,53
12100	Complemento de destino	428,26
12101	Complementos específicos	729,15
12109	Sustituciones	39,12
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	163,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral	148,74
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13004	Sueldos del Grupo V	112,21
13008	Antigüedad	14,18
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,55
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	14,61
13101	Complementos específicos	13,93
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	96,03
151	Gratificaciones	96,03
15100	Gratificaciones	96,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	482,66
160	Cuotas sociales	480,70
16000	Seguridad Social	480,70
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,96
16304	Transporte del personal	1,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.463,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	753,18
212	Edificios y otras construcciones	310,00
21200	Edificios y otras construcciones	310,00
214	Elementos de transporte	15,00
21400	Elementos de transporte	15,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	408,18
21600	Equipos para procesos de información	408,18
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.710,34
220	Material de oficina	240,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	240,00
221	Suministros	367,00
22141	Vestuario	367,00
222	Comunicaciones	10,69
22200	Telefónicas	10,69
223	Transportes	52,00
22300	Transportes	52,00
224	Primas de seguros	15,30
22409	Otros riesgos	15,30
226	Gastos diversos	1.258,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.240,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	18,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.767,35
22700	Limpieza y aseo	150,00
22701	Seguridad	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	3.976,35
22750	Servicios contratados y de comedor	341,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.285,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.210,00
460	A corporaciones locales	3.110,00
46000	A corporaciones locales	3.110,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
46185	Planes de emergencias	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	75,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	75,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	75,00
6	INVERSIONES REALES	2.517,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.517,48
602	Edificios y otras construcciones	308,12
60200	Edificios y otras construcciones	308,12
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	104,00
60301	Instalaciones técnicas	80,00
60302	Utillaje	24,00
604	Elementos de transporte	160,00
60400	Elementos de transporte	160,00
605	Mobiliario y enseres	68,00
60500	Mobiliario y enseres	68,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
606	Equipos para procesos de información	1.617,75
60600	Equipos para procesos de información	1.617,75
608	Otro inmovilizado material	165,00
60800	Otro inmovilizado material	165,00
609	Inmovilizado inmaterial	94,61
60902	Aplicaciones informáticas	94,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.700,00
761	En materia de promoción y protección social	3.700,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.100,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	1.900,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	700,00
Total Programa		19.850,55
Total O. GESTOR		19.850,55

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	223,08
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	127,03
120	Retribuciones básicas	53,05
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,21
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	4,62
12009	Sustituciones	15,44
121	Retribuciones complementarias	73,98
12100	Complemento de destino	21,86
12101	Complementos específicos	42,12
12109	Sustituciones	10,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	36,66
160	Cuotas sociales	36,66
16000	Seguridad Social	36,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,40
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	50,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	50,00
42000	A empresas públicas de la Junta	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	54,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	54,40
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	54,40
Total Programa		327,48
Total O. GESTOR		327,48
Total SECCIÓN		718.708,48

3.4.14

24.CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.113,12
10	ALTOS CARGOS	129,40
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	129,40
10000	Retribuciones básicas	129,40
11	PERSONAL EVENTUAL	470,17
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	470,17
11000	Retribuciones básicas	316,60
11001	Otras remuneraciones	153,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.378,28
120	Retribuciones básicas	2.741,18
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	842,17
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	192,58
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	656,25
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	667,27
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	43,73
12008	Antigüedad	319,18
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	2.637,10
12100	Complemento de destino	1.017,10
12101	Complementos específicos	1.530,42
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	63,58
12109	Sustituciones	26,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.498,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.250,41
13000	Sueldos del Grupo I	28,48
13001	Sueldos del Grupo II	120,69
13002	Sueldos del Grupo III	37,56
13003	Sueldos del Grupo IV	355,96
13004	Sueldos del Grupo V	512,93
13008	Antigüedad	144,79
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	50,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	248,07
13101	Complementos específicos	238,07
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.636,79
160	Cuotas sociales	1.626,79
16000	Seguridad Social	1.626,79
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.462,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	660,81

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	660,81
20200	Edificios y otras construcciones	660,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.625,90
212	Edificios y otras construcciones	1.446,00
21200	Edificios y otras construcciones	1.446,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43,53
214	Elementos de transporte	70,31
21400	Elementos de transporte	70,31
215	Mobiliario y enseres	49,60
21500	Mobiliario y enseres	49,60
216	Equipos para procesos de información	16,46
21600	Equipos para procesos de información	16,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.054,61
220	Material de oficina	200,93
22000	Ordinario no inventariable	130,73
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,08
22002	Material informático no inventariable	20,12
221	Suministros	450,49
22100	Energía eléctrica	102,76
22101	Agua	8,09
22102	Gas	0,80
22103	Combustible	276,40
22105	Productos alimenticios	1,00
22109	Otros suministros	51,76
22110	Productos farmacéuticos	0,16
22141	Vestuario	9,52
222	Comunicaciones	242,01
22200	Telefónicas	80,91
22201	Postales	160,72
22202	Telegráficas	0,38
223	Transportes	50,64
22300	Transportes	50,64
224	Primas de seguros	15,65
22409	Otros riesgos	15,65
225	Tributos	18,84
22500	Locales	16,78
22502	Estatales	2,06
226	Gastos diversos	822,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	44,62
22602	Divulgación y campañas institucionales	646,11

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	4,14
22606	Reuniones, conferencias y cursos	92,48
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,72
22609	Otros	18,11
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	253,87
22700	Limpieza y aseo	43,38
22701	Seguridad	118,89
22703	Postales	1,12
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,94
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,94
22709	Otros	16,60
22782	Servicios de carácter informático	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	121,16
230	Dietas y locomoción	120,12
23000	A personal funcionario y no laboral	87,20
23001	A personal laboral	32,92
233	Otras indemnizaciones	1,04
23300	A personal funcionario y no laboral	1,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.650,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.650,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.650,00
48027	Fundación cultura y deporte	2.650,00
6	INVERSIONES REALES	999,45
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	301,35
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,60
60300	Maquinaria	30,60
604	Elementos de transporte	20,75
60400	Elementos de transporte	20,75
605	Mobiliario y enseres	235,00
60500	Mobiliario y enseres	235,00
606	Equipos para procesos de información	3,06
60600	Equipos para procesos de información	3,06
609	Inmovilizado inmaterial	11,94
60902	Aplicaciones informáticas	11,94
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	698,10
612	Edificios y otras construcciones	698,10
61200	Edificios y otras construcciones	698,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	139,75
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	139,75
820	A corto plazo	130,75
82000	A personal funcionario y no laboral	76,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
82001	A personal laboral	54,27
821	A largo plazo	9,00
82100	A personal funcionario y no laboral	7,00
82101	A personal laboral	2,00
Total Programa		17.364,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	723,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42,27
216	Equipos para procesos de información	42,27
21600	Equipos para procesos de información	42,27
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	681,19
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	681,19
22782	Servicios de carácter informático	681,19
6	INVERSIONES REALES	646,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	642,51
606	Equipos para procesos de información	546,45
60600	Equipos para procesos de información	546,45
609	Inmovilizado inmaterial	96,06
60902	Aplicaciones informáticas	96,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3,49
616	Equipos para procesos de información	3,49
61600	Equipos para procesos de información	3,49
Total Programa		1.369,46
Total O. GESTOR		18.734,26

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.554,82
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.967,98
120	Retribuciones básicas	3.259,88
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	388,61
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	715,37
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	1.014,75
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	627,72
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	398,11
12009	Sustituciones	100,00
121	Retribuciones complementarias	3.708,10
12100	Complemento de destino	1.388,94
12101	Complementos específicos	2.219,16
12109	Sustituciones	100,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	807,82
130	Retribuciones básicas del personal laboral	749,83
13001	Sueldos del Grupo II	189,00
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	284,77
13004	Sueldos del Grupo V	125,51
13008	Antigüedad	115,02
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	15,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	57,99
13101	Complementos específicos	54,99
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.779,02
160	Cuotas sociales	1.769,02
16000	Seguridad Social	1.769,02
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.163,43
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25,00
209	Cánones	25,00
20900	Cánones	25,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.048,44
212	Edificios y otras construcciones	986,27
21200	Edificios y otras construcciones	986,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,17
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,17
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.089,99
220	Material de oficina	66,53
22000	Ordinario no inventariable	40,66
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,65
22002	Material informático no inventariable	18,22
221	Suministros	411,98
22100	Energía eléctrica	361,14
22101	Agua	13,02
22102	Gas	11,76
22103	Combustible	6,21
22109	Otros suministros	17,74
22110	Productos farmacéuticos	0,60
22141	Vestuario	1,51
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
226	Gastos diversos	106,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	99,00
22609	Otros	7,53
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	498,95
22700	Limpieza y aseo	121,73
22701	Seguridad	239,95
22706	Estudios y trabajos técnicos	133,27
22709	Otros	4,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.992,93
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12,00
42000	A empresas públicas de la Junta	12,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.654,93
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.654,93
46411	Cooperación con la Administración local	2.654,93
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	326,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	263,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	263,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	63,00
48415	Becas de investigación y formación	63,00
6	INVERSIONES REALES	2.336,84
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.011,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	90,00
602	Edificios y otras construcciones	30,00
60200	Edificios y otras construcciones	30,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
604	Elementos de transporte	150,00
60400	Elementos de transporte	150,00
605	Mobiliario y enseres	252,00
60500	Mobiliario y enseres	252,00
607	Bienes destinados al uso general	195,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	195,00
608	Otro inmovilizado material	1.294,00
60800	Otro inmovilizado material	1.294,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	325,84
612	Edificios y otras construcciones	325,84
61200	Edificios y otras construcciones	325,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.974,17
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	400,23
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	612,75
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	612,75
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	612,75
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.860,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.860,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	510,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.350,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	101,19
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	101,19
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	101,19
Total Programa		20.022,19

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.976,26
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.137,19
120	Retribuciones básicas	1.047,52
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	567,34
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	110,06
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	123,07
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	58,70
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	153,03
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	1.089,67
12100	Complemento de destino	462,99
12101	Complementos específicos	608,68
12109	Sustituciones	18,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.789,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.624,30
13000	Sueldos del Grupo I	56,96
13001	Sueldos del Grupo II	120,69
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13004	Sueldos del Grupo V	1.170,11
13008	Antigüedad	188,21
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	50,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	165,66
13101	Complementos específicos	157,66
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	989,72
160	Cuotas sociales	979,72
16000	Seguridad Social	979,72
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,00
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.005,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	58,00
202	Edificios y otras construcciones	53,00
20200	Edificios y otras construcciones	53,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224,64

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
210	Infraestructura y bienes naturales	15,30
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,30
212	Edificios y otras construcciones	136,24
21200	Edificios y otras construcciones	136,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16,00
215	Mobiliario y enseres	41,30
21500	Mobiliario y enseres	41,30
216	Equipos para procesos de información	15,80
21600	Equipos para procesos de información	15,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.722,46
220	Material de oficina	40,20
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
221	Suministros	546,65
22100	Energía eléctrica	450,00
22101	Agua	6,70
22109	Otros suministros	84,00
22110	Productos farmacéuticos	0,35
22141	Vestuario	5,60
223	Transportes	45,00
22300	Transportes	45,00
224	Primas de seguros	3,06
22409	Otros riesgos	3,06
225	Tributos	8,25
22500	Locales	8,25
226	Gastos diversos	160,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	155,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	919,30
22700	Limpieza y aseo	135,30
22701	Seguridad	520,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,57
22709	Otros	163,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.084,10
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.223,00
422	A Universidades públicas	123,00
42200	A Universidades públicas	123,00
429	A otros entes públicos	2.100,00
42905	Parque arqueológico de Carranque	750,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
42906	Parque arqueológico de Alarcos	650,00
42907	Parque arqueológico de Recópolis	350,00
42908	Parque arqueológico de Segóbriga	350,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	200,00
46425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	24,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	24,00
47426	Becas, estudios y premios del patrimonio histórico	24,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.637,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	108,00
48021	Real Fundación de Toledo	90,00
48022	Real Academia Conquense de Artes y Letras	18,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	7.529,10
48412	Programas culturales con fundaciones	36,00
48415	Becas de investigación y formación	12,00
48423	Programas cofinanciados para contratación de arqueólogos y archiveros	7.181,10
48425	Investigación en patrimonio cultural	300,00
6	INVERSIONES REALES	10.782,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.551,38
602	Edificios y otras construcciones	1.100,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.100,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
60300	Maquinaria	60,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	15,00
60600	Equipos para procesos de información	15,00
607	Bienes destinados al uso general	2.015,98
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	2.015,98
608	Otro inmovilizado material	110,00
60800	Otro inmovilizado material	110,00
609	Inmovilizado inmaterial	190,40
60909	Otro inmovilizado inmaterial	190,40
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.231,45
612	Edificios y otras construcciones	725,09
61200	Edificios y otras construcciones	725,09
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	101,50
61300	Maquinaria	101,50
617	Bienes destinados al uso general	6.404,86
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	6.404,86

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.662,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.923,96
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,96
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.923,96
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.886,10
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.886,10
76421	Actuaciones patrimonio histórico	1.091,01
76422	Rehabilitación patrimonio histórico	1.795,09
77	A EMPRESAS PRIVADAS	100,01
774	En materia de promoción cultural y del deporte	100,01
77422	Rehabilitación patrimonio histórico	100,01
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.752,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	1.752,00
78416	Inventarios y catálogos	72,03
78421	Actuaciones patrimonio histórico	400,00
78422	Rehabilitación patrimonio histórico	1.279,97
Total Programa		38.510,36
Total O. GESTOR		58.532,55

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	45,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	36,89
120	Retribuciones básicas	17,92
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	13,76
12008	Antigüedad	4,16
121	Retribuciones complementarias	18,97
12100	Complemento de destino	7,50
12101	Complementos específicos	11,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8,38
160	Cuotas sociales	8,38
16000	Seguridad Social	8,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.686,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.686,63
220	Material de oficina	13,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13,93
221	Suministros	13,93
22109	Otros suministros	13,93
226	Gastos diversos	712,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,86
22608	Gastos de edición y distribución	661,63
22609	Otros	23,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	946,07
22704	Custodia, depósito y almacenaje	41,78
22706	Estudios y trabajos técnicos	904,29
Total Programa		1.731,90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.261,59
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	980,77
120	Retribuciones básicas	504,20
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	194,52
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	68,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,79
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,32
12008	Antigüedad	98,78
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	476,57
12100	Complemento de destino	209,09
12101	Complementos específicos	249,48
12109	Sustituciones	18,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	221,43
160	Cuotas sociales	221,43
16000	Seguridad Social	221,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.590,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17,00
209	Cánones	17,00
20900	Cánones	17,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.573,20
220	Material de oficina	0,24
22000	Ordinario no inventariable	0,24
221	Suministros	5,20
22100	Energía eléctrica	5,05
22101	Agua	0,15
223	Transportes	0,41
22300	Transportes	0,41
225	Tributos	0,13
22500	Locales	0,13
226	Gastos diversos	5.292,88
22602	Divulgación y campañas institucionales	738,50
22604	Actividades culturales	4.300,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	211,00
22609	Otros	43,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	274,34
22700	Limpieza y aseo	19,04
22703	Postales	1,13

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	222,76
22709	Otros	31,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.197,82
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.943,93
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.943,93
46412	Programas culturales municipales	1.943,93
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.034,42
474	En materia de promoción cultura y del deporte	1.034,42
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	1.034,42
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.219,47
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.005,02
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	56,00
48023	Fundación Pro-Real Academia Española	31,00
48024	Patronato de la semana música religiosa de Cuenca	200,00
48025	Fundación instituto inter. de Teatro Mediterráneo	45,00
48026	Fundación Antonio Saura	173,02
48028	Fundación teatro de Almagro	500,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.214,45
48411	Asociaciones culturales	1.214,45
6	INVERSIONES REALES	1.497,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	455,00
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	100,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	100,00
602	Edificios y otras construcciones	355,00
60200	Edificios y otras construcciones	355,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.042,00
612	Edificios y otras construcciones	1.042,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.042,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.019,94
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.304,45
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.304,45
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.304,45
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.715,49
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.715,49
7641A	Proyectos culturales	5.544,10
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	1.171,39
Total Programa		26.566,55
Total O. GESTOR		28.298,45

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.699,74
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.342,09
120	Retribuciones básicas	604,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	210,73
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	151,33
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	82,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	50,32
12008	Antigüedad	110,17
121	Retribuciones complementarias	737,49
12100	Complemento de destino	277,31
12101	Complementos específicos	460,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298,26
160	Cuotas sociales	298,26
16000	Seguridad Social	298,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	511,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	491,00
226	Gastos diversos	291,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.823,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.803,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.800,00
42001	Al Instituto de promoción turística de C-La Mancha	9.800,00
422	A Universidades públicas	3,00
42200	A Universidades públicas	3,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.110,00
460	A corporaciones locales	2.110,00
46000	A corporaciones locales	2.110,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	697,00
470	A empresas privadas	697,00
47000	A empresas privadas	697,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.213,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.213,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00
48015	A la fundación de Turismo de Cuenca	163,00
48016	A la fundación Toledo: ciudad de congresos	50,00
6	INVERSIONES REALES	2.021,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.671,60
607	Bienes destinados al uso general	350,00
60700	Bienes naturales	350,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.321,60
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.321,60
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	350,00
617	Bienes destinados al uso general	350,00
61700	Bienes naturales	350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.528,67
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.179,00
760	A corporaciones locales	4.179,00
76000	A corporaciones locales	4.179,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.950,00
770	A empresas privadas	1.950,00
77000	A empresas privadas	1.950,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	399,67
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	399,67
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	399,67
Total Programa		24.584,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	607,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	496,49
120	Retribuciones básicas	246,53
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	113,05
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	61,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	57,52
12008	Antigüedad	14,93
121	Retribuciones complementarias	249,96
12100	Complemento de destino	93,26
12101	Complementos específicos	156,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	111,47
160	Cuotas sociales	111,47
16000	Seguridad Social	111,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	149,00
220	Material de oficina	58,00
22000	Ordinario no inventariable	58,00
226	Gastos diversos	11,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1,00
230	Dietas y locomoción	1,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.015,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	80,00
421	A Entidades Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20,00
42100	A Entidades Públicas	20,00
422	A Universidades públicas	60,00
42200	A Universidades públicas	60,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	35,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	35,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	150,00
460	A corporaciones locales	150,00
46000	A corporaciones locales	150,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	280,00
470	A empresas privadas	280,00
47000	A empresas privadas	280,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.470,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.470,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	690,00
48014	A la fundación Mezquita de Tornerías	450,00
48035	A la Asociación Rectora de FARCAMA	330,00
6	INVERSIONES REALES	115,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	115,00
609	Inmovilizado inmaterial	115,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	115,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.220,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	250,00
760	A corporaciones locales	250,00
76000	A corporaciones locales	250,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	970,00
770	A empresas privadas	970,00
77000	A empresas privadas	970,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	145,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	145,00
840	De empresas públicas de la Junta	145,00
84000	De empresas públicas de la Junta	145,00
Total Programa		4.252,96
Total O. GESTOR		28.836,97
Total SECCIÓN		134.402,23

3.4.15

27.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	15.557,68
10	ALTOS CARGOS	134,71
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	134,71
10000	Retribuciones básicas	134,71
11	PERSONAL EVENTUAL	522,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	522,90
11000	Retribuciones básicas	332,81
11001	Otras remuneraciones	190,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.033,20
120	Retribuciones básicas	4.081,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.432,34
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	436,53
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	968,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	538,22
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	613,49
12009	Sustituciones	85,51
121	Retribuciones complementarias	3.951,34
12100	Complemento de destino	1.705,40
12101	Complementos específicos	1.996,61
12102	Otros complementos	105,00
12109	Sustituciones	144,33
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.731,53
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.198,85
13001	Sueldos del Grupo II	48,28
13002	Sueldos del Grupo III	41,05
13003	Sueldos del Grupo IV	711,91
13004	Sueldos del Grupo V	2.043,53
13008	Antigüedad	340,30
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	13,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	532,68
13101	Complementos específicos	441,76
13102	Otros complementos	90,02
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,90
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,92
150	Productividad	3,92
15000	Productividad	3,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.131,42
160	Cuotas sociales	3.115,13
16000	Seguridad Social	3.115,13
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	10,48

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	10,48
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,81
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2,25
16302	Formación y perfeccionamiento	0,06
16304	Transporte del personal	3,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.572,93
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	397,20
202	Edificios y otras construcciones	366,60
20200	Edificios y otras construcciones	366,60
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
206	Equipos para procesos de información	30,00
20600	Equipos para procesos de información	30,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	814,55
212	Edificios y otras construcciones	385,61
21200	Edificios y otras construcciones	385,61
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	148,57
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	148,57
214	Elementos de transporte	110,27
21400	Elementos de transporte	110,27
215	Mobiliario y enseres	94,36
21500	Mobiliario y enseres	94,36
216	Equipos para procesos de información	75,74
21600	Equipos para procesos de información	75,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.189,79
220	Material de oficina	702,41
22000	Ordinario no inventariable	381,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	165,44
22002	Material informático no inventariable	155,71
221	Suministros	1.037,61
22100	Energía eléctrica	470,16
22101	Agua	38,62
22102	Gas	60,01
22103	Combustible	170,56
22105	Productos alimenticios	13,72
22109	Otros suministros	236,36
22110	Productos farmacéuticos	2,02
22141	Vestuario	46,16
222	Comunicaciones	1.635,63
22200	Telefónicas	175,59
22201	Postales	1.460,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
223	Transportes	28,72
22300	Transportes	28,72
224	Primas de seguros	45,72
22400	Edificios y locales	42,72
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	32,27
22500	Locales	8,51
22502	Estatales	23,76
226	Gastos diversos	1.878,96
22601	Atenciones protocolarias y representativas	56,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	1.440,24
22603	Jurídico-contenciosos	31,85
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,24
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	1,00
22609	Otros	137,31
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.828,47
22700	Limpieza y aseo	527,18
22701	Seguridad	648,46
22706	Estudios y trabajos técnicos	245,26
22709	Otros	337,15
22782	Servicios de carácter informático	70,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	171,39
230	Dietas y locomoción	159,39
23000	A personal funcionario y no laboral	122,38
23001	A personal laboral	37,01
233	Otras indemnizaciones	12,00
23300	A personal funcionario y no laboral	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.953,50
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	8.953,50
410	A organismos autónomos de la Junta	8.953,50
41011	Al Instituto de Consumo	8.953,50
6	INVERSIONES REALES	16.848,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	15.763,09
602	Edificios y otras construcciones	13.300,42
60200	Edificios y otras construcciones	13.300,42
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	505,00
60300	Maquinaria	70,00
60301	Instalaciones técnicas	430,00
60302	Utillaje	5,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
605	Mobiliario y enseres	1.957,67
60500	Mobiliario y enseres	1.957,67
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.085,00
612	Edificios y otras construcciones	350,00
61200	Edificios y otras construcciones	350,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	180,00
61300	Maquinaria	180,00
614	Elementos de transporte	180,00
61400	Elementos de transporte	180,00
615	Mobiliario y enseres	375,00
61500	Mobiliario y enseres	375,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.210,50
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.210,50
710	A organismos autónomos de la Junta	1.210,50
71011	Al Instituto de Consumo	1.210,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,34
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.202,34
820	A corto plazo	240,08
82000	A personal funcionario y no laboral	78,20
82001	A personal laboral	161,88
821	A largo plazo	962,26
82100	A personal funcionario y no laboral	421,27
82101	A personal laboral	540,99
Total Programa		52.345,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	2.667,72
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.427,72
606	Equipos para procesos de información	1.051,15
60600	Equipos para procesos de información	1.051,15
609	Inmovilizado inmaterial	1.376,57
60902	Aplicaciones informáticas	1.376,57
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	240,00
616	Equipos para procesos de información	240,00
61600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		2.667,72
Total O. GESTOR		55.012,76

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.247,79
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.638,24
120	Retribuciones básicas	2.965,56
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	778,06
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	96,30
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	605,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.157,17
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12008	Antigüedad	321,32
121	Retribuciones complementarias	3.672,68
12100	Complemento de destino	1.458,56
12101	Complementos específicos	2.214,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.544,85
160	Cuotas sociales	1.544,85
16000	Seguridad Social	1.544,85
Total Programa		8.247,79
Total O. GESTOR		8.247,79

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.290,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	700,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	590,04
230	Dietas y locomoción	590,04
23000	A personal funcionario y no laboral	578,04
23001	A personal laboral	12,00
Total Programa		1.290,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	32.864,74
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.287,94
120	Retribuciones básicas	5.849,62
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.467,09
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.591,08
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	488,42
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	279,37
12008	Antigüedad	717,04
12009	Sustituciones	306,62
121	Retribuciones complementarias	6.438,32
12100	Complemento de destino	2.417,43
12101	Complementos específicos	3.646,57
12109	Sustituciones	374,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.815,78
130	Retribuciones básicas del personal laboral	10.300,66
13000	Sueldos del Grupo I	85,43
13001	Sueldos del Grupo II	193,10
13002	Sueldos del Grupo III	923,46
13003	Sueldos del Grupo IV	4.075,65
13004	Sueldos del Grupo V	2.364,10
13008	Antigüedad	1.221,88
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.437,04
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	4.418,38
13101	Complementos específicos	1.823,53
13102	Otros complementos	1.848,68
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	746,17
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	96,74
13200	Retribuciones básicas	54,97
13210	Retribuciones complementarias	41,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.761,02
160	Cuotas sociales	5.734,99
16000	Seguridad Social	5.734,99
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	26,03
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	22,68
16304	Transporte del personal	3,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.967,25
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32,83
202	Edificios y otras construcciones	32,83
20200	Edificios y otras construcciones	32,83
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	655,04
212	Edificios y otras construcciones	370,24

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	370,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	215,22
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	215,22
214	Elementos de transporte	16,49
21400	Elementos de transporte	16,49
215	Mobiliario y enseres	43,22
21500	Mobiliario y enseres	43,22
216	Equipos para procesos de información	9,87
21600	Equipos para procesos de información	9,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	14.575,24
220	Material de oficina	192,59
22000	Ordinario no inventariable	109,86
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,48
22002	Material informático no inventariable	56,25
221	Suministros	3.872,88
22100	Energía eléctrica	469,36
22101	Agua	187,61
22102	Gas	357,83
22103	Combustible	358,28
22105	Productos alimenticios	1.355,99
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	49,46
22109	Otros suministros	819,44
22110	Productos farmacéuticos	46,32
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	11,88
22140	Lencería	96,89
22141	Vestuario	114,82
22164	Otro material sanitario	5,00
222	Comunicaciones	0,68
22200	Telefónicas	0,14
22201	Postales	0,54
223	Transportes	296,58
22300	Transportes	296,58
224	Primas de seguros	19,13
22400	Edificios y locales	16,13
22401	Vehículos	1,50
22409	Otros riesgos	1,50
225	Tributos	12,99
22500	Locales	12,47
22502	Estatales	0,52
226	Gastos diversos	557,16
22602	Divulgación y campañas institucionales	10,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	161,10
22608	Gastos de edición y distribución	6,00
22609	Otros	380,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.623,23
22700	Limpieza y aseo	1.980,67
22701	Seguridad	80,46
22706	Estudios y trabajos técnicos	52,44
22709	Otros	6.663,11
22750	Servicios contratados y de comedor	845,35
22782	Servicios de carácter informático	1,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35,47
230	Dietas y locomoción	35,47
23000	A personal funcionario y no laboral	25,44
23001	A personal laboral	10,03
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.668,67
245	Con entidades privadas	2.668,67
24502	Gestión de plazas residenciales	2.668,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.370,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	387,39
422	A Universidades públicas	387,39
42200	A Universidades públicas	220,99
42201	Actuaciones de investigación	166,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.186,65
461	En materia de promoción y protección social	8.186,65
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	8.186,65
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	38.795,97
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.108,70
48032	Fundación integración socio-laboral enfer mentales	4.108,70
481	En materia de promoción y protección social	33.300,01
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	33.300,01
482	En materia sanitaria	1.387,26
48224	Plan de salud mental	1.387,26
6	INVERSIONES REALES	8.955,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.005,00
602	Edificios y otras construcciones	7.605,00
60200	Edificios y otras construcciones	7.605,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	320,00
60500	Mobiliario y enseres	320,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	950,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	475,00
61200	Edificios y otras construcciones	475,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	285,00
61300	Maquinaria	285,00
615	Mobiliario y enseres	190,00
61500	Mobiliario y enseres	190,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.388,88
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.763,88
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.763,88
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.763,88
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.025,00
761	En materia de promoción y protección social	6.025,00
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.125,00
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.900,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	400,00
771	En materia de promoción y protección social	400,00
77142	Eliminación de barreras	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.200,00
781	En materia de promoción y protección social	7.200,00
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	5.000,00
78142	Eliminación de barreras	2.200,00
Total Programa		122.545,88

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	51.040,66
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.140,27
120	Retribuciones básicas	8.131,53
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	680,80
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	4.934,27
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	246,13
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	167,71
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	22,97
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	920,34
12008	Antigüedad	1.105,58
12009	Sustituciones	53,73
121	Retribuciones complementarias	8.008,74
12100	Complemento de destino	3.091,79
12101	Complementos específicos	3.793,29
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	1.064,41
12109	Sustituciones	59,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24.465,04
130	Retribuciones básicas del personal laboral	20.787,98
13001	Sueldos del Grupo II	72,42
13002	Sueldos del Grupo III	1.990,57
13003	Sueldos del Grupo IV	8.137,25
13004	Sueldos del Grupo V	8.357,80
13008	Antigüedad	1.804,13
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	425,81
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	3.563,66
13101	Complementos específicos	2.902,76
13102	Otros complementos	524,73
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	136,17
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	113,40
13200	Retribuciones básicas	40,42
13210	Retribuciones complementarias	72,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	10.370,65
160	Cuotas sociales	10.318,34
16000	Seguridad Social	10.318,34
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	52,31
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	33,69
16304	Transporte del personal	18,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	179.798,41

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.376,28
212	Edificios y otras construcciones	1.402,48
21200	Edificios y otras construcciones	1.402,48
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	741,43
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	741,43
214	Elementos de transporte	24,64
21400	Elementos de transporte	24,64
215	Mobiliario y enseres	169,71
21500	Mobiliario y enseres	169,71
216	Equipos para procesos de información	37,02
21600	Equipos para procesos de información	37,02
218	Otro inmovilizado material	1,00
21800	Otro inmovilizado material	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	38.253,04
220	Material de oficina	639,60
22000	Ordinario no inventariable	300,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	243,40
22002	Material informático no inventariable	95,88
221	Suministros	11.410,17
22100	Energía eléctrica	2.056,00
22101	Agua	499,86
22102	Gas	832,38
22103	Combustible	1.555,93
22105	Productos alimenticios	3.359,50
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	54,74
22109	Otros suministros	2.015,13
22110	Productos farmacéuticos	116,22
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	75,02
22140	Lencería	129,44
22141	Vestuario	211,85
22164	Otro material sanitario	504,10
222	Comunicaciones	2,25
22200	Telefónicas	0,66
22201	Postales	1,59
223	Transportes	985,44
22300	Transportes	985,44
224	Primas de seguros	74,29
22400	Edificios y locales	74,29
225	Tributos	31,69
22500	Locales	31,69
226	Gastos diversos	1.513,81

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Divulgación y campañas institucionales	106,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	339,10
22608	Gastos de edición y distribución	86,83
22609	Otros	979,35
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	2,53
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23.595,79
22700	Limpieza y aseo	7.478,35
22701	Seguridad	169,52
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,52
22709	Otros	11.826,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	75,00
22750	Servicios contratados y de comedor	3.713,49
22782	Servicios de carácter informático	7,81
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	89,02
230	Dietas y locomoción	89,02
23000	A personal funcionario y no laboral	69,70
23001	A personal laboral	19,32
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	139.080,07
245	Con entidades privadas	139.080,07
24500	Con entidades privadas	7.365,64
24501	Turismo y termalismo social	13.627,13
24502	Gestión de plazas residenciales	118.087,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.555,59
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	281,34
422	A Universidades públicas	281,34
42200	A Universidades públicas	281,34
46	A CORPORACIONES LOCALES	24.689,74
461	En materia de promoción y protección social	24.689,74
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	16.442,05
46134	Programas de atención a mayores	8.247,69
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19.584,51
481	En materia de promoción y protección social	19.584,51
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	11.300,17
48134	Programas de atención a mayores	8.284,34
6	INVERSIONES REALES	35.015,33
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	24.134,39
602	Edificios y otras construcciones	21.709,39
60200	Edificios y otras construcciones	21.709,39
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700,00
60300	Maquinaria	700,00
605	Mobiliario y enseres	1.725,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	D.G. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DEPENDENCIA
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	1.725,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	10.880,94
612	Edificios y otras construcciones	10.080,94
61200	Edificios y otras construcciones	10.080,94
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225,00
61300	Maquinaria	225,00
615	Mobiliario y enseres	575,00
61500	Mobiliario y enseres	575,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.550,27
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.450,27
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.450,27
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	9.450,27
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.000,00
761	En materia de promoción y protección social	7.000,00
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	7.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.100,00
781	En materia de promoción y protección social	3.100,00
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	3.100,00
Total Programa		329.960,26
Total O. GESTOR		453.796,18

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.025,94
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.340,48
120	Retribuciones básicas	3.459,94
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	421,45
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	2.292,68
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	205,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	75,47
12008	Antigüedad	407,97
12009	Sustituciones	57,26
121	Retribuciones complementarias	3.880,54
12100	Complemento de destino	1.656,65
12101	Complementos específicos	2.166,92
12109	Sustituciones	56,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.626,07
160	Cuotas sociales	1.626,07
16000	Seguridad Social	1.626,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	452,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65,01
214	Elementos de transporte	65,01
21400	Elementos de transporte	65,01
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	361,73
220	Material de oficina	22,52
22000	Ordinario no inventariable	21,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,45
22002	Material informático no inventariable	0,81
221	Suministros	121,99
22100	Energía eléctrica	2,00
22103	Combustible	118,86
22109	Otros suministros	1,13
225	Tributos	2,22
22500	Locales	0,48
22502	Estatales	1,74
226	Gastos diversos	85,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	25,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22782	Servicios de carácter informático	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26,12
230	Dietas y locomoción	26,12
23000	A personal funcionario y no laboral	13,22
23001	A personal laboral	12,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.909,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	31,20
422	A Universidades públicas	31,20
42201	Actuaciones de investigación	31,20
46	A CORPORACIONES LOCALES	74.030,93
461	En materia de promoción y protección social	74.030,93
46111	Ayudas a domicilio	34.062,66
46115	Servicios sociales generales PRAS	8.520,17
46116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	64,90
46118	Plan concertado	16.526,85
46153	Ayudas de integración social	11.737,78
4615A	Programa de atención al inmigrante	2.855,81
46182	Plan regional de voluntariado	262,76
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.846,87
481	En materia de promoción y protección social	17.846,87
48111	Teleasistencia	6.095,11
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	1.313,98
48153	Ayudas de integración social	6.147,80
48154	Proyectos europeos de inserción sociolaboral	136,45
4815A	Programa de atención al inmigrante	2.282,28
48182	Plan regional de voluntariado	1.871,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.261,32
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,73
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	850,73
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	850,73
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.203,89
761	En materia de promoción y protección social	3.203,89
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.000,00
76153	Ayudas de integración social	203,89
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.206,70
781	En materia de promoción y protección social	1.206,70
78111	Teleasistencia	1.006,70
78153	Ayudas de integración social	200,00
Total Programa		106.649,12

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	413,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	339,45
120	Retribuciones básicas	153,09
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	64,84
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	15,67
12009	Sustituciones	0,77
121	Retribuciones complementarias	186,36
12100	Complemento de destino	74,35
12101	Complementos específicos	111,33
12109	Sustituciones	0,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	74,35
160	Cuotas sociales	74,35
16000	Seguridad Social	74,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	120,10
220	Material de oficina	1,00
22000	Ordinario no inventariable	1,00
221	Suministros	0,10
22110	Productos farmacéuticos	0,10
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22782	Servicios de carácter informático	30,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,00
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.464,32
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	110,00
422	A Universidades públicas	110,00
42200	A Universidades públicas	110,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	24.354,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.082,88
48033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.082,88
481	En materia de promoción y protección social	23.271,44
48119	Cooperación para el desarrollo	23.271,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.347,32
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19.347,32
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.162,17

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
78033	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	1.162,17
781	En materia de promoción y protección social	18.185,15
78119	Cooperación para el desarrollo	18.185,15
Total Programa		44.375,54
Total O. GESTOR		151.024,66

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.125,01
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.575,82
120	Retribuciones básicas	2.572,50
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.069,83
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	564,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	235,87
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	360,57
12008	Antigüedad	342,19
121	Retribuciones complementarias	3.003,32
12100	Complemento de destino	1.164,43
12101	Complementos específicos	1.661,89
12102	Otros complementos	177,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	201,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral	191,49
13002	Sueldos del Grupo III	82,09
13003	Sueldos del Grupo IV	71,20
13008	Antigüedad	38,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	9,60
13101	Complementos específicos	3,30
13102	Otros complementos	6,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.288,71
160	Cuotas sociales	1.288,71
16000	Seguridad Social	1.288,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	749,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	717,00
220	Material de oficina	114,00
22000	Ordinario no inventariable	94,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	21,00
22109	Otros suministros	9,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22110	Productos farmacéuticos	12,00
223	Transportes	12,00
22300	Transportes	12,00
226	Gastos diversos	32,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	538,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	498,00
22709	Otros	40,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15,00
230	Dietas y locomoción	15,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	784,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	314,00
422	A Universidades públicas	30,00
42200	A Universidades públicas	30,00
429	A otros entes públicos	284,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	284,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	470,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
482	En materia sanitaria	410,00
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	410,00
6	INVERSIONES REALES	16.480,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.445,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
60300	Maquinaria	15,00
607	Bienes destinados al uso general	16.427,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	16.427,00
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60902	Aplicaciones informáticas	3,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	35,00
616	Equipos para procesos de información	35,00
61600	Equipos para procesos de información	35,00
Total Programa		25.138,01

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	27.003,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.690,27
120	Retribuciones básicas	10.481,54
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	7.375,32
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	55,03
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	327,03
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	7,66
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	5,47
12008	Antigüedad	1.242,00
12009	Sustituciones	1.428,00
121	Retribuciones complementarias	11.208,73
12100	Complemento de destino	3.947,78
12101	Complementos específicos	6.094,62
12102	Otros complementos	344,00
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	6,33
12109	Sustituciones	816,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	826,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral	718,48
13002	Sueldos del Grupo III	574,60
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13008	Antigüedad	96,08
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	30,00
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	108,45
13101	Complementos específicos	73,25
13102	Otros complementos	31,20
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	102,00
151	Gratificaciones	102,00
15100	Gratificaciones	102,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.384,36
160	Cuotas sociales	4.382,83
16000	Seguridad Social	4.382,83
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,53
16202	Formación y perfeccionamiento	1,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.283,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25,50
202	Edificios y otras construcciones	17,00
20200	Edificios y otras construcciones	17,00
209	Cánones	8,50
20900	Cánones	8,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,00
212	Edificios y otras construcciones	4,00
21200	Edificios y otras construcciones	4,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,00
214	Elementos de transporte	95,00
21400	Elementos de transporte	95,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.957,00
220	Material de oficina	100,00
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	60,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	487,00
22100	Energía eléctrica	6,00
22101	Agua	1,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	100,00
22109	Otros suministros	10,00
22110	Productos farmacéuticos	2,00
22141	Vestuario	13,00
22161	Material del laboratorio	345,00
223	Transportes	24,00
22300	Transportes	24,00
226	Gastos diversos	40,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.306,00
22700	Limpieza y aseo	20,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.286,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	130,00
230	Dietas y locomoción	130,00
23000	A personal funcionario y no laboral	130,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	410,00
462	En materia sanitaria	410,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	260,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	150,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	701,00
482	En materia sanitaria	701,00
48223	Autocontroles sanitarios	575,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	12,00
48246	Salud laboral	114,00
6	INVERSIONES REALES	1.223,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	855,23
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	688,23
60300	Maquinaria	433,23
60301	Instalaciones técnicas	255,00
604	Elementos de transporte	80,00
60400	Elementos de transporte	80,00
605	Mobiliario y enseres	82,00
60500	Mobiliario y enseres	82,00
606	Equipos para procesos de información	3,00
60600	Equipos para procesos de información	3,00
609	Inmovilizado inmaterial	2,00
60902	Aplicaciones informáticas	2,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	368,70
612	Edificios y otras construcciones	12,00
61200	Edificios y otras construcciones	12,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	326,70
61300	Maquinaria	326,70
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	202,37
762	En materia sanitaria	202,37
76245	Higiene alimentaria	202,37
Total Programa		31.824,36
Total O. GESTOR		56.962,37

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.284,26
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.941,13
120	Retribuciones básicas	1.027,41
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	308,69
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	181,50
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	210,97
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	32,37
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	94,71
12008	Antigüedad	198,98
12009	Sustituciones	0,19
121	Retribuciones complementarias	913,72
12100	Complemento de destino	352,32
12101	Complementos específicos	413,82
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	147,40
12109	Sustituciones	0,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	343,13
160	Cuotas sociales	343,13
16000	Seguridad Social	343,13
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	395,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65,23
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
214	Elementos de transporte	1,53
21400	Elementos de transporte	1,53
215	Mobiliario y enseres	2,20
21500	Mobiliario y enseres	2,20
216	Equipos para procesos de información	1,50
21600	Equipos para procesos de información	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	330,56
220	Material de oficina	70,32
22000	Ordinario no inventariable	65,13
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,46
22002	Material informático no inventariable	0,73
221	Suministros	39,85
22100	Energía eléctrica	1,38
22103	Combustible	3,00
22109	Otros suministros	35,47
226	Gastos diversos	66,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	36,00
22608	Gastos de edición y distribución	15,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	154,39
22700	Limpieza y aseo	8,00
22703	Postales	0,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	55,00
22709	Otros	19,29
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	12,00
22782	Servicios de carácter informático	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.155,04
46	A CORPORACIONES LOCALES	96,81
461	En materia de promoción y protección social	96,81
46114	Ayudas al transporte de familias numerosas	5,41
4611D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores de 65 años	91,40
47	A EMPRESAS PRIVADAS	6.930,20
471	En materia de promoción y protección social	6.930,20
47114	Ayudas al transporte de familias numerosas	930,18
4711D	Subvenciones al transporte de personas con discapacidad, pensionistas y mayores de 65 años	6.000,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	74.128,03
481	En materia de promoción y protección social	74.128,03
48112	Ayudas complementarias para pensiones no contributivas	7.549,60
48113	Ayudas por partos múltiples	757,12
48117	Programa de apoyo a las familias	20.239,36
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.600,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.412,80
4811F	Ayudas personas viudas, o en análoga relación de afectividad, y familiares dependientes	11.880,00
4811G	Ayudas económicas para la atención a la dependencia	17.137,84
48133	Pensiones asistenciales	3.919,79
48155	Ayudas de atención especial e integración	7.631,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.412,80
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.412,80
781	En materia de promoción y protección social	2.412,80
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.412,80
Total Programa		86.247,89

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.613,88
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.100,08
120	Retribuciones básicas	2.588,14
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	275,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.623,34
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	41,03
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	83,86
12008	Antigüedad	547,15
12009	Sustituciones	17,19
121	Retribuciones complementarias	2.511,94
12100	Complemento de destino	1.095,95
12101	Complementos específicos	1.402,03
12109	Sustituciones	13,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.023,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral	11.351,79
13001	Sueldos del Grupo II	289,65
13002	Sueldos del Grupo III	5.491,71
13003	Sueldos del Grupo IV	1.281,43
13004	Sueldos del Grupo V	2.789,03
13008	Antigüedad	1.363,40
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	136,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	540,40
13101	Complementos específicos	482,08
13102	Otros complementos	49,44
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,88
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	131,73
13200	Retribuciones básicas	107,71
13208	Antigüedad	0,39
13210	Retribuciones complementarias	23,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.430,49
160	Cuotas sociales	4.427,77
16000	Seguridad Social	4.427,77
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	2,72
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2,68
16304	Transporte del personal	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.834,97
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257,65
212	Edificios y otras construcciones	129,42

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	129,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,11
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	97,11
215	Mobiliario y enseres	29,29
21500	Mobiliario y enseres	29,29
216	Equipos para procesos de información	1,83
21600	Equipos para procesos de información	1,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.534,61
220	Material de oficina	47,68
22000	Ordinario no inventariable	23,58
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	11,79
22002	Material informático no inventariable	12,31
221	Suministros	2.136,59
22100	Energía eléctrica	203,82
22101	Agua	58,71
22102	Gas	49,05
22103	Combustible	296,82
22105	Productos alimenticios	959,82
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	62,14
22109	Otros suministros	364,61
22110	Productos farmacéuticos	12,71
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,11
22140	Lencería	19,18
22141	Vestuario	109,62
223	Transportes	1,42
22300	Transportes	1,42
224	Primas de seguros	28,25
22400	Edificios y locales	28,25
225	Tributos	7,13
22500	Locales	7,13
226	Gastos diversos	67,48
22602	Divulgación y campañas institucionales	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	40,00
22608	Gastos de edición y distribución	12,00
22609	Otros	0,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	246,06
22700	Limpieza y aseo	50,33
22701	Seguridad	14,93
22706	Estudios y trabajos técnicos	97,42
22709	Otros	83,38
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42,71

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	42,71
23000	A personal funcionario y no laboral	29,48
23001	A personal laboral	13,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.043,74
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	52,13
422	A Universidades públicas	52,13
42200	A Universidades públicas	52,13
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	60,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	60,00
43001	A la Administración del Estado	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	16.458,36
461	En materia de promoción y protección social	16.458,36
46161	Programas de atención a la familia	2.263,09
46162	Gestión de centros de atención a la infancia	9.939,75
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	4.192,52
4616C	Centros de día de atención familiar	63,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	194,31
471	En materia de promoción y protección social	194,31
47164	Centros de atención a la infancia	194,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.278,94
481	En materia de promoción y protección social	6.278,94
4811H	Ayudas a entidades representativas de familias numerosas	290,35
48162	Programa de atención a la infancia y familia	5.393,55
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	595,04
6	INVERSIONES REALES	4.023,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.600,00
602	Edificios y otras construcciones	1.350,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.350,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	100,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.423,10
612	Edificios y otras construcciones	1.423,10
61200	Edificios y otras construcciones	1.423,10
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	800,00
61500	Mobiliario y enseres	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.517,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.708,05

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.708,05
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.708,05
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.609,00
761	En materia de promoción y protección social	2.609,00
76166	Centros de atención especializada	2.504,00
7616C	Centros de día de atención familiar	105,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77164	Centros de atención a la infancia	200,00
Total Programa		63.032,74

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.692,34
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.104,23
120	Retribuciones básicas	2.792,13
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	856,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.440,79
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	92,30
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	379,52
12009	Sustituciones	14,77
121	Retribuciones complementarias	3.312,10
12100	Complemento de destino	1.328,40
12101	Complementos específicos	1.967,82
12109	Sustituciones	15,88
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.001,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral	787,43
13002	Sueldos del Grupo III	328,35
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13004	Sueldos del Grupo V	320,58
13008	Antigüedad	95,44
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	211,05
13101	Complementos específicos	177,73
13102	Otros complementos	21,10
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	12,22
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	3,35
13200	Retribuciones básicas	2,52
13210	Retribuciones complementarias	0,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.586,28
160	Cuotas sociales	1.585,74
16000	Seguridad Social	1.585,74
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,54
16304	Transporte del personal	0,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.740,42
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9,96
202	Edificios y otras construcciones	9,96
20200	Edificios y otras construcciones	9,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114,67
212	Edificios y otras construcciones	79,78
21200	Edificios y otras construcciones	79,78
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19,07
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19,07

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	6,61
21400	Elementos de transporte	6,61
215	Mobiliario y enseres	7,71
21500	Mobiliario y enseres	7,71
216	Equipos para procesos de información	1,50
21600	Equipos para procesos de información	1,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.030,89
220	Material de oficina	16,71
22000	Ordinario no inventariable	13,92
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,75
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	395,22
22100	Energía eléctrica	50,12
22101	Agua	13,91
22102	Gas	20,50
22103	Combustible	41,91
22105	Productos alimenticios	126,26
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	4,00
22109	Otros suministros	115,74
22110	Productos farmacéuticos	5,22
22140	Lencería	5,50
22141	Vestuario	12,06
222	Comunicaciones	0,60
22200	Telefónicas	0,20
22201	Postales	0,40
223	Transportes	10,40
22300	Transportes	10,40
224	Primas de seguros	6,18
22400	Edificios y locales	1,50
22409	Otros riesgos	4,68
226	Gastos diversos	278,67
22602	Divulgación y campañas institucionales	212,80
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,20
22609	Otros	60,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.323,11
22700	Limpieza y aseo	2,62
22701	Seguridad	587,05
22706	Estudios y trabajos técnicos	395,79
22709	Otros	337,65
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24,90
230	Dietas y locomoción	24,90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	14,48
23001	A personal laboral	10,42
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	560,00
245	Con entidades privadas	560,00
24500	Con entidades privadas	30,00
24502	Gestión de plazas residenciales	530,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.420,24
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	66,34
422	A Universidades públicas	66,34
42201	Actuaciones de investigación	66,34
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	27.353,90
481	En materia de promoción y protección social	27.353,90
48163	Acogimiento residencial e intervención en el entorno	16.287,70
48165	Acogimiento familiar	3.330,28
48168	Emancipación y autonomía personal de menores	1.099,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	6.161,92
4816B	Adopción de menores	475,00
6	INVERSIONES REALES	950,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	500,00
602	Edificios y otras construcciones	460,00
60200	Edificios y otras construcciones	460,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60300	Maquinaria	10,00
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	450,00
612	Edificios y otras construcciones	250,00
61200	Edificios y otras construcciones	250,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
61300	Maquinaria	75,00
615	Mobiliario y enseres	125,00
61500	Mobiliario y enseres	125,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	425,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	425,00
781	En materia de promoción y protección social	425,00
78166	Centros de atención especializada	425,00
Total Programa		40.228,00
Total O. GESTOR		189.508,63

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.219,20
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.016,99
120	Retribuciones básicas	1.409,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	534,50
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	481,50
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	71,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	107,83
12008	Antigüedad	153,92
12009	Sustituciones	60,00
121	Retribuciones complementarias	1.607,96
12100	Complemento de destino	571,45
12101	Complementos específicos	915,51
12102	Otros complementos	30,00
12109	Sustituciones	91,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.437,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral	3.370,94
13001	Sueldos del Grupo II	168,97
13002	Sueldos del Grupo III	225,74
13003	Sueldos del Grupo IV	1.509,77
13004	Sueldos del Grupo V	849,54
13008	Antigüedad	368,31
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	248,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	1.066,56
13101	Complementos específicos	624,14
13102	Otros complementos	306,00
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	136,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.764,71
160	Cuotas sociales	1.702,21
16000	Seguridad Social	1.702,21
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	62,50
16304	Transporte del personal	62,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.983,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56,90
212	Edificios y otras construcciones	10,00
21200	Edificios y otras construcciones	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
214	Elementos de transporte	5,10
21400	Elementos de transporte	5,10
215	Mobiliario y enseres	6,50
21500	Mobiliario y enseres	6,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	5,30
21600	Equipos para procesos de información	5,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.914,80
220	Material de oficina	32,30
22000	Ordinario no inventariable	17,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,30
22002	Material informático no inventariable	8,00
221	Suministros	1.191,00
22100	Energía eléctrica	90,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	8,00
22103	Combustible	150,00
22105	Productos alimenticios	280,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,00
22109	Otros suministros	110,00
22110	Productos farmacéuticos	470,00
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1,00
22140	Lencería	6,00
22141	Vestuario	25,00
22164	Otro material sanitario	40,00
223	Transportes	8,00
22300	Transportes	8,00
224	Primas de seguros	2,00
22400	Edificios y locales	2,00
225	Tributos	2,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	9,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
22609	Otros	1,00
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	670,00
22700	Limpieza y aseo	80,00
22701	Seguridad	130,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	320,00
22709	Otros	20,00
22750	Servicios contratados y de comedor	120,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11,50
230	Dietas y locomoción	11,50
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
23001	A personal laboral	1,50

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.341.006,97
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.318.106,97
410	A organismos autónomos de la Junta	2.318.106,97
41000	A organismos autónomos de la Junta	610,00
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.317.496,97
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.900,00
462	En materia sanitaria	2.900,00
46231	Plan regional de drogas	2.900,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	20.000,00
482	En materia sanitaria	6.850,00
48212	Plan sociosanitario	3.100,00
48231	Plan regional de drogas	3.100,00
48232	Plan de prevención del tabaquismo	150,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	500,00
486	En materia de empleo y formación	13.150,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	13.150,00
6	INVERSIONES REALES	1.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	290,00
602	Edificios y otras construcciones	100,00
60200	Edificios y otras construcciones	100,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	25,00
60600	Equipos para procesos de información	25,00
608	Otro inmovilizado material	15,00
60800	Otro inmovilizado material	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	710,00
612	Edificios y otras construcciones	600,00
61200	Edificios y otras construcciones	600,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70,00
61300	Maquinaria	70,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	10,00
61600	Equipos para procesos de información	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259.454,48
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	251.170,62
710	A organismos autónomos de la Junta	251.170,62
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	251.170,62

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	412E	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.633,86
762	En materia sanitaria	4.633,86
76212	Plan sociosanitario	2.900,00
76214	Construcción de consultorios locales	1.733,86
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.650,00
782	En materia sanitaria	500,00
78231	Plan regional de drogas	500,00
786	En materia de empleo y formación	3.150,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	3.150,00
Total Programa		2.612.663,85

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.445,78
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.395,90
120	Retribuciones básicas	1.924,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.118,46
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	357,69
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	153,83
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,63
12008	Antigüedad	193,40
121	Retribuciones complementarias	2.471,89
12100	Complemento de destino	942,34
12101	Complementos específicos	1.519,15
12102	Otros complementos	10,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	990,49
160	Cuotas sociales	988,89
16000	Seguridad Social	988,89
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,60
16202	Formación y perfeccionamiento	1,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	211,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	4,00
21600	Equipos para procesos de información	4,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	183,50
220	Material de oficina	55,00
22000	Ordinario no inventariable	42,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	1,50
22109	Otros suministros	1,50
226	Gastos diversos	110,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	17,00
22701	Seguridad	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	16,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19,00
230	Dietas y locomoción	19,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	19,00
6	INVERSIONES REALES	125,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	65,00
605	Mobiliario y enseres	25,00
60500	Mobiliario y enseres	25,00
606	Equipos para procesos de información	35,00
60600	Equipos para procesos de información	35,00
609	Inmovilizado inmaterial	5,00
60902	Aplicaciones informáticas	5,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	60,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
616	Equipos para procesos de información	15,00
61600	Equipos para procesos de información	15,00
619	Inmovilizado inmaterial	35,00
61902	Aplicaciones informáticas	35,00
Total Programa		5.782,28

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.917,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.257,63
120	Retribuciones básicas	1.050,56
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	470,08
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	192,60
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	82,05
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	117,40
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	173,11
121	Retribuciones complementarias	1.207,07
12100	Complemento de destino	473,35
12101	Complementos específicos	711,70
12102	Otros complementos	22,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.580,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.207,45
13002	Sueldos del Grupo III	574,60
13003	Sueldos del Grupo IV	516,13
13004	Sueldos del Grupo V	609,10
13008	Antigüedad	299,42
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	208,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	373,02
13101	Complementos específicos	191,85
13102	Otros complementos	130,80
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	50,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.079,84
160	Cuotas sociales	1.078,24
16000	Seguridad Social	1.078,24
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,60
16202	Formación y perfeccionamiento	1,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.287,35
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,20
209	Cánones	0,20
20900	Cánones	0,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	116,50
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,75
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	15,75

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	15,75
216	Equipos para procesos de información	13,00
21600	Equipos para procesos de información	13,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.153,65
220	Material de oficina	112,52
22000	Ordinario no inventariable	80,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,00
22002	Material informático no inventariable	25,20
221	Suministros	721,03
22100	Energía eléctrica	74,96
22101	Agua	12,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	135,00
22109	Otros suministros	75,40
22110	Productos farmacéuticos	9,00
22140	Lencería	5,00
22141	Vestuario	16,07
22161	Material del laboratorio	373,60
222	Comunicaciones	0,20
22201	Postales	0,20
223	Transportes	3,35
22300	Transportes	3,35
225	Tributos	1,05
22500	Locales	1,05
226	Gastos diversos	267,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	267,15
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48,35
22700	Limpieza y aseo	3,35
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,00
230	Dietas y locomoción	17,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.324,12
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	477,64
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20,00
42000	A empresas públicas de la Junta	20,00
422	A Universidades públicas	457,64
42200	A Universidades públicas	394,00
42201	Actuaciones de investigación	63,64
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
462	En materia sanitaria	3,00
46262	Actuaciones de formación	3,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.843,48
482	En materia sanitaria	4.843,48
48262	Becas de formación	336,35
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	4.507,13
6	INVERSIONES REALES	579,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	275,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
60300	Maquinaria	20,00
60301	Instalaciones técnicas	5,00
605	Mobiliario y enseres	15,00
60500	Mobiliario y enseres	15,00
606	Equipos para procesos de información	11,50
60600	Equipos para procesos de información	11,50
608	Otro inmovilizado material	104,00
60800	Otro inmovilizado material	104,00
609	Inmovilizado inmaterial	120,00
60902	Aplicaciones informáticas	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	303,75
612	Edificios y otras construcciones	250,00
61200	Edificios y otras construcciones	250,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
61300	Maquinaria	3,00
615	Mobiliario y enseres	32,75
61500	Mobiliario y enseres	32,75
616	Equipos para procesos de información	9,00
61600	Equipos para procesos de información	9,00
619	Inmovilizado inmaterial	9,00
61902	Aplicaciones informáticas	9,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	871,70
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	71,17
722	A Universidades públicas	71,17
72201	Actuaciones de investigación	71,17
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	800,53
782	En materia sanitaria	800,53
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	800,53
Total Programa		13.980,36
Total O. GESTOR		2.632.426,49
Total SECCIÓN		3.546.978,88

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
5301	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
6102	SECRETARÍA GENERAL	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	
6301	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
541I	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
O. GESTOR		
Programa		
70	INSTITUTO DE LA MUJER	
7001	INSTITUTO DE LA MUJER	
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
7101	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	

4.2 RESÚMENES

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.431,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.652.323,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.440,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	333.666,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.385,92
Total General		3.019.247,34

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.222.476,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	664.979,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	796.739,14
6	INVERSIONES REALES	282.488,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.177,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.385,92
Total General		3.019.247,34

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	781,70
30	VENTA DE BIENES	1,50
301	Venta de productos agropecuarios	1,50
30100	Venta de productos agropecuarios	1,50
32	TASAS	771,20
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	771,20
32300	Tasas en materia de agricultura	771,20
39	OTROS INGRESOS	9,00
399	Ingresos diversos	9,00
39900	Ingresos diversos	9,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.746,53
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.746,53
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.746,53
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.746,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,90
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.783,61
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.783,61
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.783,61
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.783,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.352,26

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11,22
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,04
216	Equipos para procesos de información	2,04
21600	Equipos para procesos de información	2,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,18
220	Material de oficina	5,10
22002	Material informático no inventariable	5,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4,08
22782	Servicios de carácter informático	4,08
6	INVERSIONES REALES	106,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	84,21
606	Equipos para procesos de información	84,21
60600	Equipos para procesos de información	84,21
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	22,06
616	Equipos para procesos de información	22,06
61600	Equipos para procesos de información	22,06
Total Programa		117,49

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5,10
230	Dietas y locomoción	5,10
23000	A personal funcionario y no laboral	3,06
23001	A personal laboral	2,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	230,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	230,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	230,00
6	INVERSIONES REALES	1.099,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.099,48
609	Inmovilizado inmaterial	1.099,48
60900	Gastos de investigación y desarrollo	1.099,48
Total Programa		1.334,58

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.969,81
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.098,16
120	Retribuciones básicas	520,31
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	178,31
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	192,60
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	20,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	86,95
121	Retribuciones complementarias	577,85
12100	Complemento de destino	227,13
12101	Complementos específicos	350,72
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	439,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral	392,53
13002	Sueldos del Grupo III	41,05
13003	Sueldos del Grupo IV	177,98
13004	Sueldos del Grupo V	64,12
13008	Antigüedad	25,87
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	83,51
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	46,89
13101	Complementos específicos	32,71
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	14,18
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,11
151	Gratificaciones	1,11
15100	Gratificaciones	1,11
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,73
160	Cuotas sociales	359,41
16000	Seguridad Social	359,41
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,81
16205	Acción social	6,81
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,51
16305	Acción social	5,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	282,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,84
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,33
204	Elementos de transporte	0,51
20400	Elementos de transporte	0,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,61

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	20,45
21200	Edificios y otras construcciones	20,45
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,63
214	Elementos de transporte	3,57
21400	Elementos de transporte	3,57
215	Mobiliario y enseres	2,55
21500	Mobiliario y enseres	2,55
216	Equipos para procesos de información	0,41
21600	Equipos para procesos de información	0,41
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	239,71
220	Material de oficina	22,85
22000	Ordinario no inventariable	11,22
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,45
22002	Material informático no inventariable	9,18
221	Suministros	78,96
22100	Energía eléctrica	40,80
22101	Agua	4,08
22102	Gas	0,10
22103	Combustible	15,30
22105	Productos alimenticios	1,63
22109	Otros suministros	10,20
22110	Productos farmacéuticos	0,05
22141	Vestuario	2,21
22161	Material del laboratorio	4,59
222	Comunicaciones	12,75
22200	Telefónicas	8,16
22201	Postales	4,59
223	Transportes	4,08
22300	Transportes	4,08
224	Primas de seguros	0,46
22401	Vehículos	0,46
225	Tributos	0,05
22500	Locales	0,05
226	Gastos diversos	20,81
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,10
22603	Jurídico-contenciosos	0,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	99,75
22700	Limpieza y aseo	20,40
22701	Seguridad	75,68

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	3,67
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7,24
230	Dietas y locomoción	7,24
23000	A personal funcionario y no laboral	5,51
23001	A personal laboral	1,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,60
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,60
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	45,60
6	INVERSIONES REALES	577,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	557,84
602	Edificios y otras construcciones	327,86
60200	Edificios y otras construcciones	327,86
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	188,08
60300	Maquinaria	158,89
60301	Instalaciones técnicas	18,68
60302	Utillaje	10,51
605	Mobiliario y enseres	41,90
60500	Mobiliario y enseres	41,90
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,02
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,02
61300	Maquinaria	20,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		2.900,19
Total O. GESTOR		4.352,26
Total SECCIÓN		4.352,26

4.4

ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.542,05
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.362,05
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.362,05
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.362,05
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	180,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	180,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	180,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.884,11
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	10.809,11
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.809,11
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.809,11
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.650,00
732	De diversos Ministerios	4.650,00
73200	De diversos Ministerios	4.650,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	945,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	945,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	945,00
79	DEL EXTERIOR	1.480,00
799	Otras transferencias	1.480,00
79900	Otras transferencias	1.480,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	30,00
820	A corto plazo	30,00
82000	A personal funcionario y no laboral	15,00
82001	A personal laboral	15,00
Total SECCIÓN		21.456,16

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.092,05
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	808,29
120	Retribuciones básicas	376,58
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	275,57
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,28
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	25,16
12008	Antigüedad	27,62
12009	Sustituciones	6,95
121	Retribuciones complementarias	431,71
12100	Complemento de destino	179,37
12101	Complementos específicos	245,09
12109	Sustituciones	7,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral	19,02
13004	Sueldos del Grupo V	16,03
13008	Antigüedad	2,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	0,84
13101	Complementos específicos	0,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	204,51
160	Cuotas sociales	204,51
16000	Seguridad Social	204,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.830,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	276,05
200	Terrenos y bienes naturales	142,05
20000	Terrenos y bienes naturales	142,05
202	Edificios y otras construcciones	134,00
20200	Edificios y otras construcciones	134,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	493,47
210	Infraestructura y bienes naturales	274,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	274,00
212	Edificios y otras construcciones	219,47
21200	Edificios y otras construcciones	219,47
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.057,48
220	Material de oficina	12,00
22000	Ordinario no inventariable	12,00
221	Suministros	33,29
22100	Energía eléctrica	7,50
22101	Agua	2,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
22102	Gas	1,00
22103	Combustible	4,00
22105	Productos alimenticios	18,79
226	Gastos diversos	23,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	989,19
22700	Limpieza y aseo	75,69
22701	Seguridad	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	704,00
22709	Otros	205,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	620,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	140,00
463	En materia agropecuaria y medioambiental	140,00
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	140,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	300,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
4734C	Conservación de especies amenazadas	300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	180,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
48019	A la Fundación General del Medio Ambiente	100,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	80,00
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	80,00
6	INVERSIONES REALES	9.888,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.283,10
600	Terrenos y bienes naturales	120,00
60009	Otros terrenos no urbanos	120,00
602	Edificios y otras construcciones	150,00
60200	Edificios y otras construcciones	150,00
604	Elementos de transporte	36,00
60400	Elementos de transporte	36,00
605	Mobiliario y enseres	12,00
60500	Mobiliario y enseres	12,00
607	Bienes destinados al uso general	1.930,00
60700	Bienes naturales	1.930,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	35,10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.605,61
612	Edificios y otras construcciones	303,00
61200	Edificios y otras construcciones	303,00
617	Bienes destinados al uso general	6.078,84
61700	Bienes naturales	6.078,84
618	Otro inmovilizado material	476,73
61800	Otro inmovilizado material	476,73
619	Inmovilizado inmaterial	747,04
61900	Gastos de investigación y desarrollo	747,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.895,40
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	965,40
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	965,40
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	965,40
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.975,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	4.975,00
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	4.000,00
7634K	Área de influencia de los parques nacionales	975,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	980,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	980,00
7734I	Actuaciones conservación de la naturaleza	30,00
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	800,00
7734K	Área de influencia de los parques nacionales	150,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	975,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	975,00
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	600,00
7834K	Área de influencia de los parques nacionales	375,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	30,00
820	A corto plazo	30,00
82000	A personal funcionario y no laboral	15,00
82001	A personal laboral	15,00
Total Programa		21.356,16

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	100,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
606	Equipos para procesos de información	65,00
60600	Equipos para procesos de información	65,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,00
60902	Aplicaciones informáticas	35,00
Total Programa		100,00
Total O. GESTOR		21.456,16
Total SECCIÓN		21.456,16

4.5

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.503,81
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	7.503,81
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.503,81
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.503,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	766,65
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	766,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	766,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	766,65
Total SECCIÓN		8.270,46

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	66,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	66,00
606	Equipos para procesos de información	36,00
60600	Equipos para procesos de información	36,00
609	Inmovilizado inmaterial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	30,00
Total Programa		66,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.094,30
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	728,04
130	Retribuciones básicas del personal laboral	283,25
13000	Sueldos del Grupo I	187,86
13001	Sueldos del Grupo II	15,08
13002	Sueldos del Grupo III	72,81
13008	Antigüedad	7,50
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	153,84
13101	Complementos específicos	153,84
132	Retribuciones del personal laboral eventual por circunstancias de la producción y por obra o servicio	290,95
13200	Retribuciones básicas	180,58
13210	Retribuciones complementarias	110,37
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	60,64
150	Productividad	60,64
15000	Productividad	60,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	246,23
160	Cuotas sociales	246,23
16000	Seguridad Social	246,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.528,63
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	97,76
202	Edificios y otras construcciones	66,56
20200	Edificios y otras construcciones	66,56
204	Elementos de transporte	31,20
20400	Elementos de transporte	31,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,33
212	Edificios y otras construcciones	10,40
21200	Edificios y otras construcciones	10,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,32
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,32
215	Mobiliario y enseres	5,41
21500	Mobiliario y enseres	5,41
216	Equipos para procesos de información	5,20
21600	Equipos para procesos de información	5,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.296,41
220	Material de oficina	105,00
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	55,00
22002	Material informático no inventariable	20,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	7,90
22101	Agua	1,60
22103	Combustible	6,30
222	Comunicaciones	95,00
22200	Telefónicas	65,00
22201	Postales	30,00
223	Transportes	60,00
22300	Transportes	60,00
224	Primas de seguros	1,50
22401	Vehículos	1,50
226	Gastos diversos	1.889,01
22602	Divulgación y campañas institucionales	633,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	539,01
22609	Otros	717,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.138,00
22700	Limpieza y aseo	18,00
22701	Seguridad	3,00
22703	Postales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.042,00
22782	Servicios de carácter informático	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	105,13
230	Dietas y locomoción	105,13
23001	A personal laboral	105,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.880,88
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55,69
422	A Universidades públicas	55,69
42200	A Universidades públicas	55,69
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	247,95
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	247,95
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	247,95
47	A EMPRESAS PRIVADAS	529,13
475	En materia de promoción de sectores productivos	529,13
47573	Organización de actividades feriales	529,13
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.018,11
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.931,48
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	631,48
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	300,00
48008	Consejo Regional de Cámaras de Comercio	1.000,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	86,63
48575	Fomento a la exportación	86,63
49	AL EXTERIOR	30,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
490	Al exterior	30,00
49000	Al exterior	30,00
6	INVERSIONES REALES	700,65
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	700,65
604	Elementos de transporte	30,60
60400	Elementos de transporte	30,60
605	Mobiliario y enseres	8,16
60500	Mobiliario y enseres	8,16
609	Inmovilizado inmaterial	661,89
60901	Propiedad industrial	6,12
60909	Otro inmovilizado inmaterial	655,77
Total Programa		8.204,46
Total O. GESTOR		8.270,46
Total SECCIÓN		8.270,46

4.6

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.000,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	2.846,00
380	De ejercicios cerrados	2.646,00
38000	De ejercicios cerrados	2.646,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	104,00
390	Recargos y multas	102,00
39000	Recargo de apremio	2,00
39001	Intereses de demora	100,00
399	Ingresos diversos	2,00
39900	Ingresos diversos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.857,60
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	96.015,14
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	96.015,14
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	96.015,14
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	139.842,46
434	De organismos autónomos estatales	139.842,46
43400	De organismos autónomos estatales	139.842,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	160,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	160,00
520	Intereses de cuentas bancarias	160,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	160,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.571,86
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.165,41
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.165,41
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.165,41
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.406,45
734	De organismos autónomos estatales	3.406,45
73400	De organismos autónomos estatales	3.406,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	78,20
82000	A personal funcionario y no laboral	69,50
82001	A personal laboral	8,70
821	A largo plazo	29,92
82100	A personal funcionario y no laboral	12,30
82101	A personal laboral	17,62
Total SECCIÓN		245.697,58

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.137,42
10	ALTOS CARGOS	64,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	64,70
10000	Retribuciones básicas	64,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.677,08
120	Retribuciones básicas	1.534,19
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	664,59
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	220,12
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	307,66
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	150,94
12008	Antigüedad	182,49
12009	Sustituciones	8,39
121	Retribuciones complementarias	2.142,89
12100	Complemento de destino	759,51
12101	Complementos específicos	1.372,85
12109	Sustituciones	10,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.215,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.118,74
13000	Sueldos del Grupo I	170,86
13001	Sueldos del Grupo II	120,69
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	266,97
13004	Sueldos del Grupo V	416,76
13008	Antigüedad	122,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	97,16
13101	Complementos específicos	97,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	40,00
150	Productividad	25,00
15000	Productividad	25,00
151	Gratificaciones	15,00
15100	Gratificaciones	15,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.139,74
160	Cuotas sociales	1.139,74
16000	Seguridad Social	1.139,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.873,35
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	633,00
202	Edificios y otras construcciones	630,00
20200	Edificios y otras construcciones	630,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	285,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	145,00
21200	Edificios y otras construcciones	145,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,00
214	Elementos de transporte	16,00
21400	Elementos de transporte	16,00
215	Mobiliario y enseres	45,00
21500	Mobiliario y enseres	45,00
216	Equipos para procesos de información	2,00
21600	Equipos para procesos de información	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.937,85
220	Material de oficina	308,00
22000	Ordinario no inventariable	180,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	64,00
22002	Material informático no inventariable	64,00
221	Suministros	559,85
22100	Energía eléctrica	295,00
22101	Agua	24,00
22102	Gas	57,00
22103	Combustible	49,00
22109	Otros suministros	102,00
22110	Productos farmacéuticos	0,85
22141	Vestuario	32,00
222	Comunicaciones	1.020,00
22200	Telefónicas	790,00
22201	Postales	230,00
223	Transportes	37,00
22300	Transportes	37,00
224	Primas de seguros	15,00
22401	Vehículos	15,00
225	Tributos	15,00
22500	Locales	15,00
226	Gastos diversos	998,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	38,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	745,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	195,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.985,00
22700	Limpieza y aseo	820,00
22701	Seguridad	600,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	509,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	56,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17,50
230	Dietas y locomoción	17,50
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	5,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	635,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	320,00
476	En materia de empleo y formación	320,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	320,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	315,00
486	En materia de empleo y formación	315,00
48610	Acuerdo regional por el empleo	175,00
48631	Lucha contra la discriminación	140,00
6	INVERSIONES REALES	4.173,45
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.338,45
602	Edificios y otras construcciones	3.001,45
60200	Edificios y otras construcciones	3.001,45
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
60300	Maquinaria	10,00
605	Mobiliario y enseres	326,00
60500	Mobiliario y enseres	326,00
609	Inmovilizado inmaterial	1,00
60903	Propiedad intelectual	1,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	835,00
612	Edificios y otras construcciones	780,00
61200	Edificios y otras construcciones	780,00
615	Mobiliario y enseres	55,00
61500	Mobiliario y enseres	55,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	536,41
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	385,39
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	385,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	151,02
760	A corporaciones locales	151,02
76000	A corporaciones locales	151,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,10
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,10
820	A corto plazo	17,40
82000	A personal funcionario y no laboral	14,30
82001	A personal laboral	3,10
821	A largo plazo	8,70

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	2,50
82101	A personal laboral	6,20
Total Programa		17.381,73

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	140,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	140,00
22782	Servicios de carácter informático	140,00
6	INVERSIONES REALES	1.262,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.062,00
606	Equipos para procesos de información	170,00
60600	Equipos para procesos de información	170,00
609	Inmovilizado inmaterial	892,00
60902	Aplicaciones informáticas	892,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
616	Equipos para procesos de información	200,00
61600	Equipos para procesos de información	200,00
Total Programa		1.402,00
Total O. GESTOR		18.783,73

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.742,66
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.762,76
120	Retribuciones básicas	4.019,29
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	615,97
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	1.595,82
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	615,31
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	612,13
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	15,32
12008	Antigüedad	548,04
12009	Sustituciones	16,70
121	Retribuciones complementarias	4.743,47
12100	Complemento de destino	1.838,06
12101	Complementos específicos	2.881,80
12109	Sustituciones	23,61
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.250,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral	2.118,53
13000	Sueldos del Grupo I	768,87
13001	Sueldos del Grupo II	386,20
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	622,92
13004	Sueldos del Grupo V	96,18
13008	Antigüedad	223,83
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	131,84
13101	Complementos específicos	131,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.670,14
160	Cuotas sociales	2.670,14
16000	Seguridad Social	2.670,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	819,65
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	755,65
226	Gastos diversos	560,65
22602	Divulgación y campañas institucionales	527,65
22606	Reuniones, conferencias y cursos	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	195,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	195,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	64,00
230	Dietas y locomoción	64,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
23001	A personal laboral	9,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	61,80
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	61,80
820	A corto plazo	44,60
82000	A personal funcionario y no laboral	39,60
82001	A personal laboral	5,00
821	A largo plazo	17,20
82100	A personal funcionario y no laboral	7,00
82101	A personal laboral	10,20
Total Programa		14.624,11

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.450,00
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.840,60
406	En materia de empleo y formación	2.840,60
40641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	2.840,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	29.983,00
466	En materia de empleo y formación	29.983,00
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	22.500,00
46642	Fomento al desarrollo local	511,00
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.678,50
46645	Planes experimentales	2.293,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.030,00
476	En materia de empleo y formación	11.030,00
4761G	Contratación indefinida de hombres	3.700,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	4.000,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	1.560,00
4761J	Aval-Empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.596,40
486	En materia de empleo y formación	5.596,40
4861G	Contratación indefinida hombres	150,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	160,00
4861J	Aval-Empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-Empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.988,40
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	416,00
48645	Planes experimentales	2.672,00
Total Programa		49.450,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.350,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	530,50
422	A Universidades públicas	530,50
42200	A Universidades públicas	530,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	26.629,23
466	En materia de empleo y formación	26.629,23
4661S	Acciones de empleo	26.218,23
4661T	Acciones de desarrollo local	211,00
4663G	Conciliación familiar	200,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.846,13
476	En materia de empleo y formación	4.846,13
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	880,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	633,00
47622	Formación Fondo Social Europeo	923,13
4763G	Conciliación familiar	1.750,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.345,00
486	En materia de empleo y formación	12.345,00
48610	Acuerdo regional por el empleo	336,00
4861S	Actuaciones de empleo	1.803,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	156,00
4863G	Conciliación familiar	10.050,00
Total Programa		44.350,86
Total O. GESTOR		108.424,97

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.062,58
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.710,24
120	Retribuciones básicas	1.699,24
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	502,50
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	564,04
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	143,58
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	184,48
12008	Antigüedad	288,43
12009	Sustituciones	16,21
121	Retribuciones complementarias	2.011,00
12100	Complemento de destino	794,40
12101	Complementos específicos	1.197,13
12109	Sustituciones	19,47
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	367,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral	328,82
13000	Sueldos del Grupo I	113,91
13001	Sueldos del Grupo II	144,83
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13008	Antigüedad	28,14
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	24,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	38,67
13101	Complementos específicos	34,99
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	925,46
160	Cuotas sociales	925,46
16000	Seguridad Social	925,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	857,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	835,00
226	Gastos diversos	195,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	170,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	640,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	640,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	19,00
23001	A personal laboral	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20,22

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20,22
820	A corto plazo	16,20
82000	A personal funcionario y no laboral	15,60
82001	A personal laboral	0,60
821	A largo plazo	4,02
82100	A personal funcionario y no laboral	2,80
82101	A personal laboral	1,22
Total Programa		5.939,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.908,80
46	A CORPORACIONES LOCALES	981,90
466	En materia de empleo y formación	981,90
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	981,90
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.926,90
486	En materia de empleo y formación	8.926,90
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	8.926,90
Total Programa		9.908,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.809,49
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.809,49
226	Gastos diversos	994,09
22606	Reuniones, conferencias y cursos	994,09
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	815,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	815,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.704,39
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	605,40
406	En materia de empleo y formación	605,40
40621	Formación profesional ocupacional	493,08
40622	Formación para el empleo. F.S.E.	112,32
46	A CORPORACIONES LOCALES	7.973,50
466	En materia de empleo y formación	7.973,50
46621	Formación profesional ocupacional	1.228,50
46622	Formación del Fondo Social Europeo	6.745,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	24.967,45
476	En materia de empleo y formación	24.967,45
47612	Programas de empleo. Fondo Social Europeo	4.000,00
47621	Formación profesional ocupacional	19.154,70
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.186,90
4762C	Formación continua	625,85
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	44.158,04
486	En materia de empleo y formación	44.158,04
48610	Acuerdo regional por el empleo	5.723,88
48621	Formación profesional ocupacional	14.027,61
48622	Formación ocupacional (FSE)	3.538,52
48625	Becas alumnos FIP	4.500,00
48628	Patronatos de formación	160,00
4862C	Formación continua	15.519,03
4862E	Becas de centros de formación	689,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
786	En materia de empleo y formación	600,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	600,00
Total Programa		80.113,88

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.526,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.876,40
466	En materia de empleo y formación	18.876,40
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	18.876,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.650,00
486	En materia de empleo y formación	3.650,00
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.200,00
4864A	Becas alumnos	450,00
Total Programa		22.526,40
Total O. GESTOR		118.488,88
Total SECCIÓN		245.697,58

4.7

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.427,40
30	VENTA DE BIENES	550,18
309	Venta de otros bienes	550,18
30900	Venta de otros bienes	550,18
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	23.413,29
315	De asistencia sanitaria	23.411,29
31500	Al Sector Público	282,07
31501	Al Sector Privado	18.616,20
31503	A Entidades del sistema	4.513,02
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	2,00
32	TASAS	965,33
322	Tasas por dirección e inspección de obras	965,33
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	965,33
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	288,94
380	De ejercicios cerrados	53,51
38000	De ejercicios cerrados	53,51
381	De presupuesto corriente	235,43
38100	De presupuesto corriente	235,43
39	OTROS INGRESOS	209,66
399	Ingresos diversos	209,66
39900	Ingresos diversos	209,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.353.132,44
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.317.496,97
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.317.496,97
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.317.496,97
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.635,47
432	De diversos Ministerios	35.635,47
43200	De diversos Ministerios	35.635,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.242,59
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	214,03
520	Intereses de cuentas bancarias	214,03
52000	Intereses de cuentas bancarias	214,03
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.028,56
550	De concesiones administrativas	980,79
55000	De concesiones administrativas	980,79
559	Otras concesiones y aprovechamientos	47,77
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	47,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	297.794,42
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	251.170,62
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	251.170,62
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	251.170,62
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	46.623,80
730	Fondo de compensación interterritorial	39.623,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
73000	Fondo de compensación interterritorial	39.623,80
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.142,42
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.142,42
821	A largo plazo	1.142,42
82100	A personal funcionario y no laboral	1.093,60
82101	A personal laboral	48,82
Total SECCIÓN		2.678.739,27

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.742,95
10	ALTOS CARGOS	124,09
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	124,09
10000	Retribuciones básicas	124,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.642,49
120	Retribuciones básicas	1.863,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.036,99
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	220,12
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	245,62
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	158,16
12008	Antigüedad	202,32
121	Retribuciones complementarias	2.779,28
12100	Complemento de destino	968,40
12101	Complementos específicos	1.810,88
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	264,97
130	Retribuciones básicas del personal laboral	202,94
13002	Sueldos del Grupo III	20,53
13003	Sueldos del Grupo IV	71,20
13004	Sueldos del Grupo V	96,18
13008	Antigüedad	15,03
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	62,03
13101	Complementos específicos	62,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.711,40
160	Cuotas sociales	1.053,90
16000	Seguridad Social	1.053,90
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.657,50
16850	Seguros	2.657,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.451,45
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	313,20
202	Edificios y otras construcciones	300,00
20200	Edificios y otras construcciones	300,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
208	Otro inmovilizado material	3,20
20800	Otro inmovilizado material	3,20
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	346,29
212	Edificios y otras construcciones	237,00
21200	Edificios y otras construcciones	237,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,25
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,25
214	Elementos de transporte	24,09

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21400	Elementos de transporte	24,09
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	5,25
21600	Equipos para procesos de información	5,25
218	Otro inmovilizado material	7,70
21800	Otro inmovilizado material	7,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.314,56
220	Material de oficina	2.747,58
22000	Ordinario no inventariable	915,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.748,60
22002	Material informático no inventariable	83,48
221	Suministros	598,41
22100	Energía eléctrica	540,00
22101	Agua	12,00
22103	Combustible	23,38
22109	Otros suministros	14,03
22141	Vestuario	9,00
222	Comunicaciones	59,03
22201	Postales	59,03
223	Transportes	69,30
22300	Transportes	69,30
224	Primas de seguros	30,00
22400	Edificios y locales	30,00
225	Tributos	29,50
22500	Locales	29,50
226	Gastos diversos	1.965,90
22601	Atenciones protocolarias y representativas	45,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	670,00
22603	Jurídico-contenciosos	500,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	135,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	63,90
22608	Gastos de edición y distribución	546,00
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.814,84
22700	Limpieza y aseo	516,00
22701	Seguridad	795,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	38,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22709	Otros	345,84
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	477,40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	477,40
23000	A personal funcionario y no laboral	475,00
23001	A personal laboral	2,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486,31
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBL ICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta	60,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	26,31
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	26,31
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	26,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
6	INVERSIONES REALES	2.429,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.429,05
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130,00
60300	Maquinaria	130,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	2.164,05
60500	Mobiliario y enseres	2.164,05
606	Equipos para procesos de información	45,00
60600	Equipos para procesos de información	45,00
609	Inmovilizado inmaterial	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	60,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	197,39
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	197,39
820	A corto plazo	31,20
82000	A personal funcionario y no laboral	23,20
82001	A personal laboral	8,00
821	A largo plazo	166,19
82100	A personal funcionario y no laboral	148,19
82101	A personal laboral	18,00
Total Programa		20.307,15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	525,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	525,00
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	100,00
16202	Formación y perfeccionamiento	100,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	425,00
16800	Formación del personal	425,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12,00
226	Gastos diversos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.740,01
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	180,00
430	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	180,00
43000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	180,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.560,01
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.560,01
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.560,01
6	INVERSIONES REALES	288,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	288,40
606	Equipos para procesos de información	288,40
60600	Equipos para procesos de información	288,40
Total Programa		2.565,41

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.184,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.714,80
206	Equipos para procesos de información	2.714,80
20600	Equipos para procesos de información	2.714,80
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.700,00
216	Equipos para procesos de información	2.700,00
21600	Equipos para procesos de información	2.700,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	19.769,40
222	Comunicaciones	15.036,41
22200	Telefónicas	10.243,96
22204	Informáticas	4.792,45
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.732,99
22782	Servicios de carácter informático	4.732,99
6	INVERSIONES REALES	27.399,34
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.527,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,71
60300	Maquinaria	49,71
606	Equipos para procesos de información	7.399,70
60600	Equipos para procesos de información	7.399,70
609	Inmovilizado inmaterial	18.077,69
60900	Gastos de investigación y desarrollo	255,78
60902	Aplicaciones informáticas	14.999,99
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	2.821,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.872,24
619	Inmovilizado inmaterial	1.872,24
61904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.872,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y	350,00
730	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	350,00
73000	A la Administración del estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos	350,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
Total Programa		53.433,54
Total O. GESTOR		76.306,10

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	16.240,02
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.096,66
120	Retribuciones básicas	5.102,03
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	1.604,74
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	990,51
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	912,71
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	721,14
12004	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	38,28
12008	Antigüedad	834,65
121	Retribuciones complementarias	6.994,63
12100	Complemento de destino	2.512,70
12101	Complementos específicos	4.481,93
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.255,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.099,72
13002	Sueldos del Grupo III	82,09
13003	Sueldos del Grupo IV	551,73
13004	Sueldos del Grupo V	304,55
13008	Antigüedad	161,35
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	155,56
13101	Complementos específicos	155,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.828,69
160	Cuotas sociales	2.828,69
16000	Seguridad Social	2.828,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.593,86
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45,64
202	Edificios y otras construcciones	13,11
20200	Edificios y otras construcciones	13,11
204	Elementos de transporte	21,90
20400	Elementos de transporte	21,90
205	Mobiliario y enseres	10,63
20500	Mobiliario y enseres	10,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	213,84
212	Edificios y otras construcciones	68,53
21200	Edificios y otras construcciones	68,53
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,04
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	67,04
214	Elementos de transporte	0,04
21400	Elementos de transporte	0,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	58,04
21500	Mobiliario y enseres	58,04
216	Equipos para procesos de información	20,19
21600	Equipos para procesos de información	20,19
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.231,60
220	Material de oficina	198,41
22000	Ordinario no inventariable	134,33
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	47,02
221	Suministros	250,89
22100	Energía eléctrica	151,82
22101	Agua	17,28
22103	Combustible	43,28
22109	Otros suministros	31,42
22141	Vestuario	7,09
222	Comunicaciones	87,75
22200	Telefónicas	4,72
22201	Postales	82,94
22202	Telegráficas	0,09
223	Transportes	68,70
22300	Transportes	68,70
224	Primas de seguros	2,57
22400	Edificios y locales	2,57
225	Tributos	1,42
22500	Locales	1,42
226	Gastos diversos	38,55
22602	Divulgación y campañas institucionales	5,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,34
22608	Gastos de edición y distribución	1,02
22609	Otros	18,68
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	583,31
22700	Limpieza y aseo	357,21
22701	Seguridad	37,61
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,40
22705	Procesos electorales	1,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	2,06
22709	Otros	49,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	129,61
22782	Servicios de carácter informático	1,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	102,78
230	Dietas y locomoción	102,78

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23000	A personal funcionario y no laboral	102,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.768,38
46	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
460	A corporaciones locales	500,00
46000	A corporaciones locales	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.268,38
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.268,38
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.268,38
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	200,00
60200	Edificios y otras construcciones	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
Total Programa		19.807,26

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	331.146,30
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	56.680,40
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	56.680,40
15200	Productividad Tipo I	35.619,90
15210	Productividad Tipo II	8.584,50
15220	Productividad Tipo III	6.807,00
15290	Otros incentivos al rendimiento	5.669,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49.384,50
160	Cuotas sociales	47.899,50
16000	Seguridad Social	47.899,50
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.485,00
16801	Ayudas para estudio	260,70
16840	Acción social	815,60
16890	Otros	408,70
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	225.081,40
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	85.324,00
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	35.574,90
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	816,60
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	28.766,50
18011	Sueldos Grupo A2 y Grupo B. (Personal de cupo)	220,30
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	830,30
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	7.307,00
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	1.449,20
18050	Antigüedad	10.359,20
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	115.027,50
18100	Complemento de destino	34.400,80
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	2.720,20
18111	Complemento específico. Personal facultativo	22.489,70
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.952,60
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	1,10
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	20.705,60
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	12.069,50
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	212,60
18142	Retribuciones complementarias de cupo	264,80
18143	Complemento de carrera	18.788,40
18149	Otros complementos	422,20
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	23.729,70
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	2.812,20
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	422,90
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	3.902,30
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	380,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	94,70
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	20,50
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	1.223,90
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	400,70
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	213,90
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	74,40
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	11.058,00
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	3.125,40
187	Personal laboral eventual	1.000,20
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.000,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58.179,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.358,01
202	Edificios y otras construcciones	1.188,93
20200	Edificios y otras construcciones	1.188,93
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,50
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,50
204	Elementos de transporte	1.135,58
20400	Elementos de transporte	1.135,58
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.577,80
212	Edificios y otras construcciones	1.365,54
21200	Edificios y otras construcciones	1.365,54
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	719,17
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	719,17
214	Elementos de transporte	31,37
21400	Elementos de transporte	31,37
215	Mobiliario y enseres	222,44
21500	Mobiliario y enseres	222,44
216	Equipos para procesos de información	53,28
21600	Equipos para procesos de información	53,28
218	Otro inmovilizado material	186,00
21800	Otro inmovilizado material	186,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	42.815,68
220	Material de oficina	2.758,76
22000	Ordinario no inventariable	1.000,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	58,76
22002	Material informático no inventariable	1.700,00
221	Suministros	19.389,34
22100	Energía eléctrica	2.677,68
22101	Agua	152,75
22102	Gas	230,71
22103	Combustible	1.453,93

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22105	Productos alimenticios	1,66
22109	Otros suministros	469,79
22110	Productos farmacéuticos	3.218,84
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	363,61
22140	Lencería	61,52
22141	Vestuario	271,63
22160	Implantes	50,82
22161	Material del laboratorio	1.276,41
22162	Material de radiología	7,76
22164	Otro material sanitario	9.152,23
222	Comunicaciones	191,98
22201	Postales	190,82
22202	Telegráficas	1,16
223	Transportes	1.054,24
22300	Transportes	1.054,24
225	Tributos	18,45
22500	Locales	14,77
22502	Estatales	3,68
226	Gastos diversos	280,73
22602	Divulgación y campañas institucionales	39,86
22603	Jurídico-contenciosos	8,82
22606	Reuniones, conferencias y cursos	170,89
22608	Gastos de edición y distribución	47,84
22609	Otros	13,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	19.122,18
22700	Limpieza y aseo	10.572,29
22701	Seguridad	2.830,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	354,20
22709	Otros	2.491,37
22710	Estudios y proyectos de investigación	247,35
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	10,66
22750	Servicios contratados y de comedor	2.279,62
22760	Servicios contratados administrativos	321,05
22782	Servicios de carácter informático	14,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.067,37
230	Dietas y locomoción	3.067,37
23000	A personal funcionario y no laboral	3.066,39
23001	A personal laboral	0,98
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	7.360,62
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	199,22
25130	Con entes territoriales	199,22

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	105,00
25470	Otros servicios especiales	105,00
255	Conciertos por programa especial de transporte	7.056,40
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	7.056,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.736,88
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.558,70
460	A corporaciones locales	2.558,70
46000	A corporaciones locales	2.558,70
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4,50
470	A empresas privadas	4,50
47000	A empresas privadas	4,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	530.173,68
482	En materia sanitaria	530.173,68
48290	Recetas médicas	511.666,01
48291	Reintegro de gastos de farmacia	45,97
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	6.309,67
48293	Vacunas	2.502,51
48294	Tiras reactivas	8.184,85
48295	Medicamentos extranjeros	249,87
48296	Botiquines de empresa	0,45
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	1.214,35
6	INVERSIONES REALES	10.875,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.875,48
602	Edificios y otras construcciones	5.803,09
60200	Edificios y otras construcciones	5.803,09
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.072,39
60300	Maquinaria	5.072,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	283,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	283,51
821	A largo plazo	283,51
82100	A personal funcionario y no laboral	283,51
Total Programa		933.221,65

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	789.144,10
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	117.975,40
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	117.975,40
15200	Productividad Tipo I	67.824,10
15220	Productividad Tipo III	50.151,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	134.682,50
160	Cuotas sociales	130.894,10
16000	Seguridad Social	130.894,10
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.788,40
16801	Ayudas para estudio	615,80
16820	Transporte del personal	298,60
16840	Acción social	1.508,20
16890	Otros	1.365,80
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	536.486,20
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	223.114,20
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	50.012,70
18001	Sueldos Grupo A1 y Grupo A. Personal de cupo	1.090,00
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	71.532,90
18020	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	10.793,20
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	45.468,00
18040	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E	17.565,00
18050	Antigüedad	26.652,40
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	259.054,10
18100	Complemento de destino	90.540,90
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	10.524,80
18111	Complemento específico. Personal facultativo	28.477,80
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	26.980,50
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	3.694,00
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	800,90
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	40.422,90
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	18.451,00
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	5.584,00
18141	Complementos transitorios absorbibles	196,10
18142	Retribuciones complementarias de cupo	467,90
18143	Complemento de carrera	32.482,10
18149	Otros complementos	431,20
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	51.732,60
18500	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Sustituciones	761,00
18501	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A. Personal Estatutario Eventual	1.497,60
18510	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Sustituciones	7.907,20
18511	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B. Personal Estatutario Eventual	2.172,40

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18520	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Sustituciones	1.264,70
18521	Sueldos del grupo C1 y Grupo C. Personal Estatutario Eventual	494,70
18530	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Sustituciones	5.751,10
18531	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D. Personal Estatutario Eventual	1.988,20
18540	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Sustituciones	2.364,80
18541	Sueldos del personal de agrupaciones profesionales y del Grupo E. Personal Estatutario Eventual	560,00
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	16.985,90
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	9.985,00
187	Personal laboral eventual	2.197,00
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.197,00
188	Personal contratado de investigación	388,30
18800	Personal contratado de investigación	388,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	546.960,19
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.609,23
202	Edificios y otras construcciones	622,28
20200	Edificios y otras construcciones	622,28
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	541,57
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	541,57
204	Elementos de transporte	23,91
20400	Elementos de transporte	23,91
205	Mobiliario y enseres	149,21
20500	Mobiliario y enseres	149,21
206	Equipos para procesos de información	238,13
20600	Equipos para procesos de información	238,13
208	Otro inmovilizado material	34,13
20800	Otro inmovilizado material	34,13
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.025,97
210	Infraestructura y bienes naturales	54,88
21000	Infraestructura y bienes naturales	54,88
212	Edificios y otras construcciones	5.676,55
21200	Edificios y otras construcciones	5.676,55
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.251,39
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.251,39
214	Elementos de transporte	29,26
21400	Elementos de transporte	29,26
215	Mobiliario y enseres	291,84
21500	Mobiliario y enseres	291,84
216	Equipos para procesos de información	719,36
21600	Equipos para procesos de información	719,36
218	Otro inmovilizado material	2,69
21800	Otro inmovilizado material	2,69

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	355.896,50
220	Material de oficina	4.205,48
22000	Ordinario no inventariable	2.613,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	113,99
22002	Material informático no inventariable	1.478,17
221	Suministros	279.710,22
22100	Energía eléctrica	10.196,49
22101	Agua	1.779,42
22102	Gas	3.806,64
22103	Combustible	3.348,23
22105	Productos alimenticios	2.965,58
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,81
22109	Otros suministros	6.168,62
22110	Productos farmacéuticos	41.070,46
22111	Asociación de donantes de sangre	1.286,25
22112	Hemoderivados	5.702,10
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	70.380,62
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.706,99
22140	Lencería	1.477,80
22141	Vestuario	987,10
22160	Implantes	32.946,95
22161	Material del laboratorio	42.701,55
22162	Material de radiología	578,41
22163	Material de medicina nuclear	1.800,30
22164	Otro material sanitario	48.397,06
22180	Banco de sangre	1.408,84
222	Comunicaciones	364,15
22200	Telefónicas	32,81
22201	Postales	306,07
22202	Telegráficas	25,27
223	Transportes	1.169,36
22300	Transportes	1.169,36
224	Primas de seguros	9,06
22401	Vehículos	0,62
22409	Otros riesgos	8,44
225	Tributos	246,02
22500	Locales	189,23
22502	Estatales	56,79
226	Gastos diversos	1.774,48
22602	Divulgación y campañas institucionales	143,75
22603	Jurídico-contenciosos	24,52

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	789,91
22609	Otros	334,10
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	482,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68.417,73
22700	Limpieza y aseo	30.231,08
22701	Seguridad	10.287,63
22706	Estudios y trabajos técnicos	68,85
22709	Otros	15.291,18
22710	Estudios y proyectos de investigación	1.027,67
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	149,18
22750	Servicios contratados y de comedor	11.285,25
22782	Servicios de carácter informático	76,89
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.114,89
230	Dietas y locomoción	1.114,89
23000	A personal funcionario y no laboral	1.114,89
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	172.313,60
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	45.686,30
25230	Con entes territoriales	11.006,31
25250	Con entidades privadas	34.679,99
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	13.012,01
25320	Club diálisis	10.859,61
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	2.152,40
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	33.445,66
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	385,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	14.327,76
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	467,17
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.705,07
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	4.823,96
25432	Conciertos para TAC	900,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	2.032,68
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	2.110,08
25470	Otros servicios especiales	6.693,94
255	Conciertos por programa especial de transporte	74.889,05
25510	Servicios concertados de ambulancias	74.689,05
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	200,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.760,58
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.760,58
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	2.520,00
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	200,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.900,00
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	420,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.988,87
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.988,87
482	En materia sanitaria	17.988,87
48214	Ayudas al transporte de enfermos	3.850,00
48217	Entregas por desplazamientos	8.088,23
48218	Prótesis	4.215,94
48219	Vehículos para inválidos	1.778,80
4821A	Cuidados paliativos	55,90
6	INVERSIONES REALES	29.131,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	29.131,94
602	Edificios y otras construcciones	10.717,39
60200	Edificios y otras construcciones	10.717,39
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.414,55
60300	Maquinaria	18.414,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	661,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	661,52
821	A largo plazo	661,52
82100	A personal funcionario y no laboral	661,52
Total Programa		1.383.886,62

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA Y CALIDAD
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	30.756,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	216,60
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	216,60
15200	Productividad Tipo I	60,50
15220	Productividad Tipo III	156,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.697,50
160	Cuotas sociales	5.052,40
16000	Seguridad Social	5.052,40
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.645,10
16800	Formación del personal	1.641,20
16840	Acción social	3,90
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	23.842,50
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	12.144,90
18000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A (excepto personal de cupo)	11.182,90
18010	Sueldos Grupo A2 y Grupo B (excepto personal de cupo)	867,30
18030	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	49,40
18050	Antigüedad	45,30
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	11.697,60
18100	Complemento de destino	148,50
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	12,50
18111	Complemento específico. Personal facultativo	110,00
18130	Complemento de atención continuada. Personal sanitario facultativo	9.740,60
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	184,00
18143	Complemento de carrera	7,20
18149	Otros complementos	1.494,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.210,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.210,00
226	Gastos diversos	1.210,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.210,00
Total Programa		31.966,60
Total O. GESTOR		2.368.882,13

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.298,80
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.842,63
120	Retribuciones básicas	761,86
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	405,24
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	41,28
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	133,32
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	92,24
12008	Antigüedad	89,78
121	Retribuciones complementarias	1.080,77
12100	Complemento de destino	394,48
12101	Complementos específicos	686,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	396,78
160	Cuotas sociales	396,78
16000	Seguridad Social	396,78
Total Programa		2.298,80
Total O. GESTOR		2.298,80

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.115,50
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.533,49
120	Retribuciones básicas	1.024,43
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	551,13
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	215,36
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	100,63
12008	Antigüedad	129,79
121	Retribuciones complementarias	1.509,06
12100	Complemento de destino	544,05
12101	Complementos específicos	965,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	522,62
160	Cuotas sociales	522,62
16000	Seguridad Social	522,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.521,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26,76
204	Elementos de transporte	26,76
20400	Elementos de transporte	26,76
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.494,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.494,77
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.494,77
6	INVERSIONES REALES	15.845,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	15.845,23
602	Edificios y otras construcciones	15.845,23
60200	Edificios y otras construcciones	15.845,23
Total Programa		20.482,26

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	61.951,98
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	61.951,98
602	Edificios y otras construcciones	61.951,98
60200	Edificios y otras construcciones	61.951,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.979,85
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13.979,85
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.979,85
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.979,85
Total Programa		75.931,83

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	109.520,72
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	109.520,72
602	Edificios y otras construcciones	80.150,04
60200	Edificios y otras construcciones	80.150,04
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.080,00
60300	Maquinaria	3.080,00
609	Inmovilizado inmaterial	26.290,68
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	26.290,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.317,43
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBL. ICOS	23.317,43
720	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.317,43
72000	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	23.317,43
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.000,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.000,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.000,00
Total Programa		134.838,15
Total O. GESTOR		231.252,24
Total SECCIÓN		2.678.739,27

4.8

INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	500,00
39	OTROS INGRESOS	500,00
390	Recargos y multas	500,00
39002	Multas y sanciones	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.953,50
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	8.953,50
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.953,50
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	8.953,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2,50
520	Intereses de cuentas bancarias	2,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	2,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.210,50
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.210,50
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.210,50
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.210,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37,86
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	37,86
820	A corto plazo	6,94
82000	A personal funcionario y no laboral	1,80
82001	A personal laboral	5,14
821	A largo plazo	30,92
82100	A personal funcionario y no laboral	21,91
82101	A personal laboral	9,01
Total SECCIÓN		10.704,36

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.349,30
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.533,73
120	Retribuciones básicas	1.638,01
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	729,43
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	178,85
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	235,87
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	243,18
12008	Antigüedad	250,68
121	Retribuciones complementarias	1.895,72
12100	Complemento de destino	767,68
12101	Complementos específicos	1.056,64
12102	Otros complementos	71,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	756,18
160	Cuotas sociales	756,18
16000	Seguridad Social	756,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	935,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	246,00
200	Terrenos y bienes naturales	246,00
20000	Terrenos y bienes naturales	246,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19,00
214	Elementos de transporte	5,30
21400	Elementos de transporte	5,30
215	Mobiliario y enseres	8,40
21500	Mobiliario y enseres	8,40
216	Equipos para procesos de información	5,30
21600	Equipos para procesos de información	5,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	639,40
220	Material de oficina	62,75
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23,60
22002	Material informático no inventariable	9,15
221	Suministros	36,60
22103	Combustible	11,85
22109	Otros suministros	24,75
222	Comunicaciones	57,00
22200	Telefónicas	40,00
22201	Postales	17,00
223	Transportes	5,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	5,00
225	Tributos	13,00
22502	Estatales	13,00
226	Gastos diversos	394,80
22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	267,00
22603	Jurídico-contenciosos	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
22609	Otros	32,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70,25
22700	Limpieza y aseo	17,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,75
22709	Otros	0,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30,60
230	Dietas y locomoción	30,60
23000	A personal funcionario y no laboral	30,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.171,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	322,20
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40,00
42000	A empresas públicas de la Junta	40,00
422	A Universidades públicas	190,20
42200	A Universidades públicas	190,20
429	A otros entes públicos	92,00
42900	A otros entes públicos	92,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.224,00
462	En materia sanitaria	2.224,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.730,00
46256	Fomento del sistema arbitral	252,00
46257	Centros de formación de consumo	242,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.625,50
482	En materia sanitaria	1.625,50
48253	Promoción del consumo	780,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	100,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	125,50
48259	Cooperación internacional	100,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	300,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	220,00
6	INVERSIONES REALES	510,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	256,90
602	Edificios y otras construcciones	100,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	100,00
604	Elementos de transporte	31,90
60400	Elementos de transporte	31,90
605	Mobiliario y enseres	125,00
60500	Mobiliario y enseres	125,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	253,10
614	Elementos de transporte	100,00
61400	Elementos de transporte	100,00
615	Mobiliario y enseres	153,10
61500	Mobiliario y enseres	153,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	367,80
76	A CORPORACIONES LOCALES	367,80
762	En materia sanitaria	367,80
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	211,56
76257	Centros de formación de consumo	156,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37,86
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	37,86
820	A corto plazo	6,94
82000	A personal funcionario y no laboral	1,80
82001	A personal laboral	5,14
821	A largo plazo	30,92
82100	A personal funcionario y no laboral	21,91
82101	A personal laboral	9,01
Total Programa		10.371,66

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	332,70
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	332,70
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
609	Inmovilizado inmaterial	222,70
60902	Aplicaciones informáticas	222,70
Total Programa		332,70
Total O. GESTOR		10.704,36
Total SECCIÓN		10.704,36

4.9

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.678,30
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.678,30
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.678,30
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.678,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.543,59
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	724,14
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	724,14
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	724,14
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	819,45
732	De diversos Ministerios	819,45
73200	De diversos Ministerios	819,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		3.231,89

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	261,37
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	261,37
606	Equipos para procesos de información	12,65
60600	Equipos para procesos de información	12,65
609	Inmovilizado inmaterial	248,72
60902	Aplicaciones informáticas	248,72
Total Programa		261,37

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	838,47
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	634,73
120	Retribuciones básicas	251,37
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	162,10
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	16,78
12008	Antigüedad	44,97
121	Retribuciones complementarias	383,36
12100	Complemento de destino	134,70
12101	Complementos específicos	248,66
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,26
150	Productividad	2,71
15000	Productividad	2,71
151	Gratificaciones	1,55
15100	Gratificaciones	1,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	140,09
160	Cuotas sociales	138,75
16000	Seguridad Social	138,75
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,34
16202	Formación y perfeccionamiento	1,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	506,88
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,60
202	Edificios y otras construcciones	64,60
20200	Edificios y otras construcciones	64,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,37
212	Edificios y otras construcciones	0,79
21200	Edificios y otras construcciones	0,79
215	Mobiliario y enseres	1,79
21500	Mobiliario y enseres	1,79
216	Equipos para procesos de información	0,79
21600	Equipos para procesos de información	0,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	432,06
220	Material de oficina	8,69
22000	Ordinario no inventariable	2,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,39
22002	Material informático no inventariable	2,10
221	Suministros	10,79
22100	Energía eléctrica	6,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	0,99
22109	Otros suministros	3,80
222	Comunicaciones	2,27
22200	Telefónicas	1,46
22201	Postales	0,81
226	Gastos diversos	153,05
22602	Divulgación y campañas institucionales	6,42
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,67
22608	Gastos de edición y distribución	137,31
22609	Otros	0,65
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	257,26
22700	Limpieza y aseo	7,40
22703	Postales	2,17
22706	Estudios y trabajos técnicos	246,83
22709	Otros	0,86
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6,85
230	Dietas y locomoción	6,85
23000	A personal funcionario y no laboral	6,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,95
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	232,95
422	A Universidades públicas	232,95
42200	A Universidades públicas	232,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
6	INVERSIONES REALES	223,74
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	222,66
602	Edificios y otras construcciones	1,08
60200	Edificios y otras construcciones	1,08
605	Mobiliario y enseres	1,08
60500	Mobiliario y enseres	1,08
609	Inmovilizado inmaterial	220,50
60900	Gastos de investigación y desarrollo	220,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1,08
612	Edificios y otras construcciones	1,08
61200	Edificios y otras construcciones	1,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		1.912,04

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	5411	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.058,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.058,48
608	Otro inmovilizado material	1.058,48
60800	Otro inmovilizado material	1.058,48
Total Programa		1.058,48
Total O. GESTOR		3.231,89
Total SECCIÓN		3.231,89

4.10

INSTITUTO DE LA MUJER

4.10.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.247,79
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	25.747,79
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	25.747,79
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	25.747,79
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	500,00
410	De organismos autónomos de la Junta	500,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	609,50
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	609,50
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	609,50
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	609,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	15,00
821	A largo plazo	15,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
Total SECCIÓN		26.872,29

4.10.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.405,09
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
11	PERSONAL EVENTUAL	112,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	112,68
11000	Retribuciones básicas	32,42
11001	Otras remuneraciones	80,26
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.760,73
120	Retribuciones básicas	849,21
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	534,92
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	102,56
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	41,93
12008	Antigüedad	149,80
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	911,52
12100	Complemento de destino	373,27
12101	Complementos específicos	518,25
12109	Sustituciones	20,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	37,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral	19,08
13003	Sueldos del Grupo IV	17,80
13008	Antigüedad	1,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	18,67
13101	Complementos específicos	18,67
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5,40
150	Productividad	3,50
15000	Productividad	3,50
151	Gratificaciones	1,90
15100	Gratificaciones	1,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	429,14
160	Cuotas sociales	429,14
16000	Seguridad Social	403,14
16001	Otras	26,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.632,30
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	91,50
202	Edificios y otras construcciones	90,00
20200	Edificios y otras construcciones	90,00
204	Elementos de transporte	1,50
20400	Elementos de transporte	1,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,90

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	12,50
21200	Edificios y otras construcciones	12,50
215	Mobiliario y enseres	13,40
21500	Mobiliario y enseres	13,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.495,40
220	Material de oficina	40,50
22000	Ordinario no inventariable	23,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,70
22002	Material informático no inventariable	6,30
221	Suministros	56,90
22100	Energía eléctrica	26,10
22101	Agua	4,40
22103	Combustible	18,20
22109	Otros suministros	6,70
22141	Vestuario	1,50
222	Comunicaciones	14,20
22200	Telefónicas	7,70
22201	Postales	6,50
223	Transportes	3,80
22300	Transportes	3,80
226	Gastos diversos	795,20
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,30
22602	Divulgación y campañas institucionales	485,90
22606	Reuniones, conferencias y cursos	170,70
22608	Gastos de edición y distribución	62,40
22609	Otros	72,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	584,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	226,00
22709	Otros	358,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19,50
230	Dietas y locomoción	19,50
23000	A personal funcionario y no laboral	19,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.210,40
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	60,00
410	A organismos autónomos de la Junta	60,00
41000	A organismos autónomos de la Junta	60,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	102,00
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	102,00
42000	A empresas públicas de la Junta	102,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	14.195,00
461	En materia de promoción y protección social	14.195,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
46121	Apoyo a programas para mujeres	14.195,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.838,40
481	En materia de promoción y protección social	7.338,40
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.973,80
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	364,60
486	En materia de empleo y formación	500,00
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	500,00
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	294,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	119,50
604	Elementos de transporte	110,00
60400	Elementos de transporte	110,00
608	Otro inmovilizado material	9,50
60800	Otro inmovilizado material	9,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	175,00
612	Edificios y otras construcciones	175,00
61200	Edificios y otras construcciones	175,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
761	En materia de promoción y protección social	100,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	100,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	125,00
781	En materia de promoción y protección social	125,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	125,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15,00
821	A largo plazo	15,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
Total Programa		26.782,29

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	90,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	90,00
606	Equipos para procesos de información	90,00
60600	Equipos para procesos de información	90,00
Total Programa		90,00
Total O. GESTOR		26.872,29
Total SECCIÓN		26.872,29

4.11

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.11.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	722,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	592,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	550,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	550,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	42,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	42,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	130,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	30,00
38100	De presupuesto corriente	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.403,10
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	12.321,60
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12.321,60
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12.321,60
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	911,50
410	De organismos autónomos de la Junta	911,50
41000	De organismos autónomos de la Junta	911,50
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	170,00
434	De organismos autónomos estatales	170,00
43400	De organismos autónomos estatales	170,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20,00
520	Intereses de cuentas bancarias	20,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	20,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.422,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	5.422,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.422,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5.422,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	3,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
82101	A personal laboral	6,00
Total SECCIÓN		19.585,10

4.11.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.726,41
10	ALTOS CARGOS	59,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,39
10000	Retribuciones básicas	59,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.575,49
120	Retribuciones básicas	752,60
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	259,36
12001	Sueldos del Grupo A2 y Grupo B	27,52
12002	Sueldos del Grupo C1 y Grupo C	205,11
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	125,78
12008	Antigüedad	134,83
121	Retribuciones complementarias	822,89
12100	Complemento de destino	338,02
12101	Complementos específicos	484,87
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.380,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral	1.208,85
13001	Sueldos del Grupo II	193,10
13002	Sueldos del Grupo III	246,26
13003	Sueldos del Grupo IV	106,79
13004	Sueldos del Grupo V	432,78
13008	Antigüedad	95,51
13009	Sustituciones. Retribuciones básicas	134,41
131	Retribuciones complementarias del personal laboral	172,10
13101	Complementos específicos	104,65
13109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	67,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	710,58
160	Cuotas sociales	700,58
16000	Seguridad Social	700,58
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	10,00
16202	Formación y perfeccionamiento	10,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.466,98
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	273,98
202	Edificios y otras construcciones	263,98
20200	Edificios y otras construcciones	263,98
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00
209	Cánones	2,00
20900	Cánones	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	209,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
212	Edificios y otras construcciones	161,00
21200	Edificios y otras construcciones	161,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	10,00
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.972,00
220	Material de oficina	78,00
22000	Ordinario no inventariable	60,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	434,00
22100	Energía eléctrica	102,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	70,00
22103	Combustible	20,00
22105	Productos alimenticios	146,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	3,00
22140	Lencería	1,00
22141	Vestuario	2,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	14,00
22300	Transportes	14,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	6,00
22500	Locales	6,00
226	Gastos diversos	378,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,00
22602	Divulgación y campañas institucionales	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	152,00
22609	Otros	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.034,00
22700	Limpieza y aseo	50,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22701	Seguridad	5,00
22703	Postales	15,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
22709	Otros	1.876,00
22782	Servicios de carácter informático	33,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12,00
230	Dietas y locomoción	12,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.951,71
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	364,77
420	A empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta	60,00
429	A otros entes públicos	304,77
42900	A otros entes públicos	25,00
42903	Consejo Regional de la Juventud	279,77
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.403,44
461	En materia de promoción y protección social	2.403,44
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	2.403,44
47	A EMPRESAS PRIVADAS	199,00
471	En materia de promoción y protección social	199,00
47192	Colaboración con otras entidades	199,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.984,50
481	En materia de promoción y protección social	3.073,00
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.545,00
48194	Apoyo a actividades juveniles	446,00
48195	Convenios para la promoción de la juventud	1.082,00
486	En materia de empleo y formación	911,50
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	911,50
6	INVERSIONES REALES	4.021,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	933,00
602	Edificios y otras construcciones	473,00
60200	Edificios y otras construcciones	473,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
60300	Maquinaria	10,00
60301	Instalaciones técnicas	50,00
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
606	Equipos para procesos de información	200,00
60600	Equipos para procesos de información	200,00

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.088,00
612	Edificios y otras construcciones	2.798,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.798,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.401,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.401,00
761	En materia de promoción y protección social	1.401,00
76196	Centros juveniles	1.401,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	3,00
82001	A personal laboral	3,00
821	A largo plazo	12,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
82101	A personal laboral	6,00
Total Programa		19.585,10
Total O. GESTOR		19.585,10
Total SECCIÓN		19.585,10

4.12

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.12.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257,97
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	257,97
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	257,97
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	257,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	80,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	80,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	80,00
Total SECCIÓN		337,97

4.12.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2009**

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	88,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	73,80
120	Retribuciones básicas	29,72
12000	Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	16,21
12003	Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	8,39
12008	Antigüedad	5,12
121	Retribuciones complementarias	44,08
12100	Complemento de destino	15,40
12101	Complementos específicos	28,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	14,98
160	Cuotas sociales	14,98
16000	Seguridad Social	14,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	169,19
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	55,00
202	Edificios y otras construcciones	55,00
20200	Edificios y otras construcciones	55,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	104,19
220	Material de oficina	33,00
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
222	Comunicaciones	19,00
22200	Telefónicas	15,00
22201	Postales	4,00
226	Gastos diversos	41,19
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,19
22608	Gastos de edición y distribución	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11,00
22700	Limpieza y aseo	5,00
22782	Servicios de carácter informático	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10,00
230	Dietas y locomoción	10,00
23000	A personal funcionario y no laboral	10,00
6	INVERSIONES REALES	80,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	80,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	20,00
60600	Equipos para procesos de información	20,00
Total Programa		337,97
Total O. GESTOR		337,97
Total SECCIÓN		337,97

